



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLXXXI

Martes, 7 de enero de 2014

Núm. 4

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
SECCIÓN SEGUNDA		Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro (5)	11
Delegación del Gobierno en Aragón		Mezalocha	12
Anuncio sobre notificación de actos administrativos a ciudadanos extranjeros	2	Osera de Ebro	12
SECCIÓN TERCERA		Pedrola	12
Excma. Diputación Provincial de Zaragoza		Tarazona	12
Anuncio del Servicio de Gestión y Atención Tributaria sobre notificación de actos administrativos a interesados	2	Utebo	13
SECCIÓN QUINTA		Villafeliche	20
Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza		Zuera (8)	20
Anuncios (2) de la Agencia Municipal Tributaria sobre notificaciones de actos administrativos a contribuyentes	2	SECCIÓN SÉPTIMA	
SECCIÓN SEXTA		Administración de Justicia	
Corporaciones locales		<i>Juzgados de Primera Instancia</i>	
Calatayud	3	Juzgado núm. 1	25
Carenas	10	<i>Juzgados de lo Social</i>	
El Buste	10	Juzgado núm. 3 (3)	25
		Juzgado núm. 4	26
		Juzgado núm. 5 (5)	26
		Juzgado núm. 6 (3)	27
		Juzgado núm. 4 de Pamplona/Iruña	28

SECCIÓN SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón

OFICINA DE EXTRANJEROS

Núm. 14.768

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los ciudadanos extranjeros que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es una resolución por la que se acuerda denegar la suspensión de la eficacia de la resolución recurrida en lo que se refiere a la salida obligatoria del territorio español, aducida en recurso de reposición interpuesto contra expulsión decretada por la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza en fecha 25 de septiembre de 2013.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre. Contra la misma puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero [BOE núm. 12, de 14 de enero], que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común [BOE núm. 285, de 27 de noviembre]), o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa [BOE núm. 167, de 14 de julio]), sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2013. — La secretaria general, Silvia Lacleta Almolda.

ANEXO (EXPUL/10)

Relación que se cita

Apellidos y nombre, domicilio y expediente

CHAOU, ABDELLAH. CALLE CENTRO PENITENCIARIO ZARAGOZA S/N. ZUERA. 500020130009551.
LUCERO BENAVIDES, LUIS FELIPE. CALLE OBISPO TAJON, 18. 2ª IZDA. ZARAGOZA. 500020130009567.
CHAKIR, DRISS. CALLE BOLONIA, 27. PRAL. IZDA. ZARAGOZA. 500020130010789.

SECCIÓN TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

SERVICIO DE GESTIÓN Y ATENCIÓN TRIBUTARIA

Citación para notificación por comparecencia de los procedimientos que se relacionan

Núm. 14.454

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), habiéndose intentado la práctica de la notificación en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se citan, al objeto de notificar los actos que a continuación se mencionan, y no habiéndose podido practicar estos por causas no imputables a la Administración, se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

NOMBRE	NIF	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ACTO A NOTIFICAR
AIBAR GONZALEZ JOAQUINA CATERINA BALBUENA ULLATE CRISTIAN BALLARIN GAMUNDI OFELIA	25188100H 78750079B	0708/22011 0703000006043 2001EXP/07004838	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION TRASLADO A OTRA ADMINISTRACION DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES A TERCEROS
BLANCH SANFEDERICO JOSE MIGUEL BORQUE BENEDED, GREGORIO LUIS	25386170N 29101593S	2013EXP/07001923 DECRETO 3835/2013	DILIGENCIA EMBARGO SALARIO APROBAR ALTERACION DE TITULARIDAD CATASTRAL DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA. R 13/2013.
BOSQUE RODA ERNESTO	38725890P	2001EXP/07004838	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES AL DEUDOR
BOULAICH CHAKROUN KHALID CAMPO GIMENEZ EVA DEL	X 11453251L 5161510S	2002EXP/07001480 DECRETO 3835/2013	DILIGENCIA EMBARGO SALARIO APROBAR ALTERACION DE TITULARIDAD CATASTRAL DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA. R 13/2013.
CASANOVA BENTURA LUIS	17868594D	2012EXP/07011489	DILIGENCIA DE EMBARGO BIENES INMUEBLES AL DEUDOR
CHUECA MERCHAN DANIEL	25199816G	DECRETO 3032/2013	APROBAR ALTERACION DE TITULARIDAD CATASTRAL DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA. R 13/2013.
COLL VIDAL ESTEFANIA	73392379T	DECRETO 3032/2013	APROBAR ALTERACION DE TITULARIDAD CATASTRAL DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA. R 13/2013.
CONSTRUCCIONES SAGAIN SL CRUZ SERRANO, OSCAR JOSE	B20884052 25152073D	07080000021891 EXPT/0708/21080	REQUERIMIENTO DOCUMENTACION PROUESTA DESESTIMATORIA DE EXENCION DE IVTM DE VEHICULO MATRICULA TE14982VE CON DOMICILIO EN ZARAGOZA.
DOBREV PETKOV PLAMEN ESPACIO ZETA MARKETING SL	X 5107671S B 50855030	0705000003212 2006EXP/07001530	REQUERIMIENTO DOCUMENTACION DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES AL DEUDOR
FERRALLA ARMADA DUARTE SL	B 50308626	DECRETO 3835/2013	APROBAR ALTERACION DE TITULARIDAD CATASTRAL DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA. R 13/2013.

NOMBRE	NIF	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ACTO A NOTIFICAR
GARCIA PASCUAL EMILIO GARCIA PASCUAL EMILIO GASCON ZAPATA PEDRO	17068277T 17068277T 17444163C	2004EXP/07002956 2004EXP/07002956 2007EXP/07004908	REQUERIMIENTO DOCUMENTACION REQUERIMIENTO DOCUMENTACION ACUERDO DE DERIVACION DE RESPONSABILIDAD SUBSIDIARIA
GIMENO COBACHO, JOSE LUIS	29120819J	DECRETO 3835/2013	APROBAR ALTERACION DE TITULARIDAD CATASTRAL DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA. R 13/2013.
GONZALEZ DOMINGUEZ OLGA GRUPO EMPRESARIAL HICSA	29089581D A 61435087	2009EXP/07006086 2010EXP/07004153	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES AL DEUDOR
HERNANDEZ ALMARZA MIGUEL ANGEL INVERSIONES COSTA 2110 SL JASO ULIAQUE M PILAR	16767238P B9904851 17824820G	2004EXP/07002956 2011EXP/07001462	REQUERIMIENTO DOCUMENTACION ALTA PADRON BASURA DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES AL DEUDOR
LANUZA EXPANSION SL LANUZA EXPANSION SL LECINENA BUISAN ALBERTO LUZ MANAGEMENT SL	B99172751 B99172751 25143719G B 50787969	2011EXP/07013782 2011EXP/07013782 2010EXP/07003005	VALORACION BIENES EMBARGADOS VALORACION BIENES EMBARGADOS ALTA PADRON BASURA DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULOS AL DEUDOR
MARIA YASHKOVA	X4889617R	DECRETO 3166/2013	ESTIMAR APLICACION DE BONIFICACION DEL 40% EN CUOTA DE IBI URBANA POR FAMILIA NUMEROSA DURANTE 2014 Y 2015. CADRETE
MARTIN GARCIA, MELCHOR MARTINEZ GIRONA OSCAR	17188701L 37267723H	2008EXP/07009200 2008EXP/07005961	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS NOTIFICACION DILIGENCIA DE EMBARGO DE SOBANTE DE SUBASTA PUBLICA AL DEUDOR
MARTINEZ SERRANO, IBAN	29120970A	DECRETO 3168/2013	DESESTIMAR SOLICITUD DE EXENCION DE IBI URBANA DE EPLA POR NO ESTAR REGULADA EN LA ORDENANZA LA EXENCION POR MINUSVALIA.
MATINPRO 2006 SL	B 64166663	2010EXP/07007196	DILIGENCIA DE EMBARGO AL DEUDOR DE SOBANTE
MATINPRO 2006 SL	B 64166663	2010EXP/07007196	DILIGENCIA EMBARGO DE BIENES INMUEBLES AL DEUDOR
ORTEGA FERNANDEZ JAIME	50815663S	DECRETO 3835/2013	APROBAR ALTERACION DE TITULARIDAD CATASTRAL DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA. R 13/2013.
ORTIZ PALACIOS EDUARDO	30568518T	2008EXP/07009950	ACUERDO DE DERIVACION AL ADMINISTRADOR POR RESPONSABILIDAD SUBSIDIARIA.
OSÉS LAMUELA EDUARDO JESUS PELLEJERO GARCIA, MARIA PILAR PEREZ VILLARROYA, ROSA MARIA PISARENKO EVILINA	17210044H 73085199P 17179766Z X 5500336R	2009EXP/07006086 2012EXP/07000975 2012EXP/07001039 2008EXP/07005961	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES DILIGENCIA DE EMBARGO BIENES INMUEBLES A TERCERO
PRADILLA CARRERAS M BLANCA	desconocido	2012EXP/07011489	DILIGENCIA DE EMBARGO BIENES INMUEBLES AL CONYUGE
PRODIBUR INVERSIONES SL PROMOCIONES MB SL RODRIGUEZ DE LA ROSA AZUCENA RODRIGUEZ DE LA ROSA AZUCENA RODRIGUEZ GIMENO, JOSE LUIS RUZ DE ARRIAGA REMIREZ JESUS MARIA SAMITIER LERENDEGUI JUAN MANUEL	B 22300115 B 50351568 72986144Z 72986144Z 17196566T 15844652K 18165807Q	2013EXP/07005538 2012EXP/07007241 2007EXP/07005821 2007EXP/07005821 2012EXP/07001039 2011EXP/07006215 2013EXP/07004984	DILIGENCIA EMBARGO BIEN INMUEBLE DILIGENCIA EMBARGO BIEN INMUEBLE DILIGENCIA EMBARGO SALARIO DILIGENCIA EMBARGO SALARIO DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES EMBARGO BIEN INMUEBLE DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIO
SEGUIN LAGOS PILAR	17162802H	DECRETO 3835/2013	AL DEUDOR. APROBAR ALTERACION DE TITULARIDAD CATASTRAL DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA. R 13/2013.
SERRANO TARODO PEDRO STANCU ADRIAN COSMIN	17415783E X 2317293C	0702/4194 2009EXP/07001256	TRASLADO DE EXPEDIENTE A CATASTRO REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes para que comparezcan, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Servicio de Gestión y Atención Tributaria de la Diputación Provincial de Zaragoza (sito en calle Alfonso I, 17, séptima planta, 50003 Zaragoza), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

Zaragoza, a 18 de diciembre de 2013. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

SECCIÓN QUINTA

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

Área de Presidencia, Economía y Hacienda

Agencia Municipal Tributaria
Servicio de Inspección Tributaria

Núm. 14.704

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos o representantes que se relacionan en anexo para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen del inspector jefe de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ, en horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes, en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza (vía de la Hispanidad, número 20, edificio Seminario, ala este-norte, planta primera, de Zaragoza).

Asimismo se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, a 23 de diciembre de 2013. — El inspector jefe, Luis García-Mercadal y García-Loygorri.

ANEXO

Relación que se cita

NIF/CI/F	Contribuyente	N.º expite.	Procedimiento	Concepto
25193739	ALCALDE MAINAR EDUARDO	341413	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
25203487	HEREDIA ARANDA JAVIER	380913	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
25138549	FRANCO CONTEL M-JESUS	381413	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU
B96802244	ARCA-INGENIEROS-V CONSULT-SL	360013	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU

Agencia Municipal Tributaria
Servicio de Recaudación

Núm. 14.801

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación sin que haya sido posible practicarla, en el domicilio que consta en este Excmo. Ayuntamiento, por causas no imputables a la Administración municipal, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en anexo para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados y, si procede, sus cónyuges, terceros poseedores, acreedores pignoratícios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ, en las oficinas del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, Servicio de Recaudación: Vía Hispanidad, 20 (antiguo edificio Seminario), de lunes a viernes, en horario de 8:30 a 13:30.

Asimismo se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2013. — El titular de la Agencia Municipal Tributaria, P.D.: El jefe del Servicio de Recaudación, José Luis Palacios León.

ANEXO

Relación que se cita

Expediente	NIF	Contribuyente/interesado	Procedimiento
110047380	17754404Z	BINTANED ALBA, SANTIAGO	ACUERDO DE INICIO DERIVACIÓN RESPONSABILIDAD
980020300	29133730K	GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ	NOTIFICACIÓN LIQUIDACIÓN PARCIAL DE EXPEDIENTE
000148490	30629958	ARENAS GABARRE ANTONIO	NOTIF. A DEUDOR DE ADJUDICACIÓN DE BIENES Y LIQUIDACIÓN TOTAL/PARCIAL DEL EXPTE. DEUDOR
000346270	17720138	CASTUERA PECO M.ª OLGA	NOTIF. A DEUDOR DE ADJUDICACIÓN DE BIENES Y LIQUIDACIÓN TOTAL/PARCIAL DEL EXPTE. DEUDORA
040075130	29091467D	CHUECA ROMANOS LUIS-ANTONIO	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO VEHÍCULO DEUDOR
070149210	B50983246	CONSTRUCCIONES AISORO, S.L.	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO VEHÍCULO DEUDOR
930404442	17105716H	CRUZ SALVADOR CARMEN	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO VEHÍCULO DEUDOR
060149630	73016126	DOS SANTOS DOS SANTOS JOSÉ M.	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO VEHÍCULO TITULAR
100092600	B42101550	EDIFICACIONES INDUSTRIALES GANADERAS Y AGR. SL	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO VEHÍCULO TITULAR
080069730	29136361	GABARRE TEJERO RUT	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO VEHÍCULO DEUDOR
110064850	X0247121D	MACHADO M FÁTIMA	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO VEHÍCULO DEUDOR
970083090	40288176	ORTEGA SÁNCHEZ ANTONIO	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO VEHÍCULO DEUDOR
031494400	17735021C	PÉREZ CABEZUELO TOMÁS	NOTIFICACIÓN TASACIÓN VEHÍCULO DEUDOR
090075260	B99013385	PRMANETO S.L	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO VEHÍCULO DEUDOR
060100780	B99023251	PRBALZA SL	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO VEHÍCULO DEUDOR
080137580	017750399	SÁNCHEZ GÓMEZ ALVARO	NOTIF. A DEUDOR DE ADJUDICACIÓN DE BIENES Y LIQUIDACIÓN TOTAL/PARCIAL DEL EXPTE. TITULAR
940357599		TABUENCA GABASA ROSALÍA	NOT. DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES OTROS TITULARES COTITULAR
080018200	X5636262C	TAMAY CEVALLOS JOEVOANNY MARCELO	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO VEHÍCULO DEUDOR
060122950	X6070522V	TECHENO TCHINDA GISCARD-MAGLOIRE	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO VEHÍCULO DEUDOR
080145250	X7412679P	UTA CATALIN FLORIAN	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO VEHÍCULO DEUDOR
567764/13			
569266/13			
568955/13			
568931/13			
568920/13			
568906/13			
568698/13			
568662/13			
568588/13			
568393/13	9129886	ANGHEL, ION-VALENTIN	RECURSO MULTA DE TRÁFICO
795920/13	B99082182	ARAGESIN, SL (PORTET FERRER)	RECURSO MULTA DE TRÁFICO
795918/13			
795796/13			
795869/13			
821668/13	B99082182	ARAGESIN, SL (PORTET FERRER)	RECURSO MULTA DE TRÁFICO
795918/13			
795796/13			
795869/13			
821668/13	B99082182	ARAGESIN, SL (PORTET FERRER)	RECURSO MULTA DE TRÁFICO
548321/13	17111987	ARTAL DOMINGO, MIGUEL	RECURSO MULTA DE TRÁFICO
592010/13	17157844	BUIL ARTIGAS, ANTONIO	RECURSO MULTA DE TRÁFICO
615907/13			
548198/13			
548200/13	72982552	CLAVERI CLAVERÍA, SEFORA	RECURSO MULTA DE TRÁFICO
802410/13	73193700	ERI GAIRIN, M.ª CONCEPCIÓN	RECURSO MULTA DE TRÁFICO
592057/13	29127190	GIL SAN JOSÉ, HÉCTOR	RECURSO MULTA DE TRÁFICO
544778/13	17146875	GODOY GUERRA, FRANCISCO	RECURSO MULTA DE TRÁFICO
592106/13	17418682	JIMÉNEZ BEL, M.ª ISABEL	RECURSO MULTA DE TRÁFICO
569682/13			
569669/13	25450258	MONFORT SERRANO, EDUARDO	RECURSO MULTA DE TRÁFICO
917065/13	9401937	PADILLA CABRERA, YANELY	RECURSO MULTA DE TRÁFICO
615589/13	25457984	PINA GONZÁLEZ, FAUSTINO	RECURSO MULTA DE TRÁFICO
592290/13	73061472	SAMPER BENITO, JUAN JOSÉ	RECURSO MULTA DE TRÁFICO
535793/13	29099183	SAN RAFAEL SALVADOR, M.ª JESÚS	RECURSO MULTA DE TRÁFICO
578851/13	29112337	TREMPES ALDEA, JOSÉ	RECURSO MULTA DE TRÁFICO
567715/13	25187397	VILAS BLANCO, RAÚL	RECURSO MULTA DE TRÁFICO
830189/13	25358256	ADMANE ADMANE SID ALI	NOTIFICACIÓN RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
29643/13	J-50817790	PLAZA SC	
	25182396	BORDONADA GALINDO IVÁN	NOTIFICACIÓN RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
29667/13	J-50817790	PLAZA SC	
	25182396	BORDONADA GALINDO IVÁN	NOTIFICACIÓN RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
642742/13	X5844868Q	SIGCHA CHUSIN LUIS SEGUNDO	NOTIFICACIÓN RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

CALATAYUD

Recaudación Municipal

Núm. 14.581

Han resultado fallidos los intentos de notificación a los contribuyentes que se relacionan en el anexo al presente anuncio en los domicilios que respecto del tributo de referencia constan en este Excmo. Ayuntamiento.

En consecuencia, mediante el presente edicto, que se hará público en el BOPZ y otros lugares reglamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los deudores cuya notificación domiciliaria resultó infructuosa que por el recaudador municipal se procede a la notificación de la siguiente providencia de apremio por los conceptos y ejercicios relacionados en anexo.

Por la presente les notifico que al haber transcurrido el período voluntario de pago de la deuda que se detalla, el señor tesoro de este Ayuntamiento dictó providencia de apremio cuyo texto se transcribe a continuación:

PROVIDENCIA: En el ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 5.3 c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre (BOE de 29/09/1987), y en virtud de lo dispuesto en los artículos 167.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y 70 del Reglamento, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, siendo reglamentariamente notificados los deudores

señalados en la relación adjunta, no satisfaciendo las deudas por los conceptos, importe y períodos correspondientes, transcurrido el plazo de ingreso otorgado para el pago en período voluntario, dicto providencia de apremio contra los deudores relacionados, siendo este título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio, con recargo de apremio reducido por el 10% de las deudas pendientes, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento. Notifíquese esta providencia a los deudores, otorgando los recursos procedentes, y requiérase el pago de las deudas no ingresadas, así como el recargo de apremio reducido del 10%, con la advertencia de que si no se realizase el pago en los plazos fijados en el apartado 5 del artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se procederá al inicio de procedimiento de embargo y se exigirá el recargo ordinario del 20% y, en su caso, los intereses de demora devengados.

PLAZOS, LUGAR Y FORMAS DE INGRESO (art. 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria): Si la notificación de la providencia se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 de dicho mes o, si este no fuera hábil, el inmediato hábil siguiente; si la notificación de la providencia se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o, si este no fuera hábil, el inmediato hábil siguiente. Se podrá realizar el ingreso en la Oficina Municipal de Recaudación, en metálico, giro postal, cheque conformado o mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente número 2085 0660 71 03 30324773 abierta en la entidad Ibercaja, cuyo titular es este Ayuntamiento.

APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS: Se podrá solicitar el aplazamiento/fraccionamiento de deuda, siempre conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

NO SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO: De conformidad con lo señalado en el artículo 14 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la interposición de recurso de reposición no paraliza el procedimiento para el cobro de las deudas, salvo que se solicite la suspensión y se aporte alguna de las garantías señaladas en el artículo 75 del Real Decreto 391/1996, de 1 de marzo, del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas. No obstante, se procederá a la suspensión si se demostrase por el interesado alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación.

INTERESES DE DEMORA Y COSTAS DEL PROCEDIMIENTO: Conforme a lo previsto en el artículo 26 y en la disposición transitoria primera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, así como en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación 939/2005, las cantidades apremiadas devengan intereses de demora desde el día siguiente al del vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso, siendo utilizado como base para el cálculo de los mismos el importe del principal no satisfecho, con fijación del tipo de interés de acuerdo con lo establecido en el artículo 26.6 de la citada Ley General Tributaria, y calculados según las normas reguladas en la Instrucción 7/1995, de 28 de julio, de la Dirección General de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Asimismo, conforme a lo estipulado en el artículo 161.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el deudor deberá satisfacer las costas de procedimiento comprendidas en el artículo 113 del citado Reglamento General de Recaudación 939/2005.

RECURSO: En virtud de lo establecido en el artículo 167.3 de la vigente Ley General Tributaria, contra la procedencia de la vía de apremio serán admisibles los siguientes motivos de oposición:

- Extinción total de la deuda o prescripción del derecho a exigir el pago.
- Solicitud de aplazamiento, fraccionamiento o compensación en período voluntario y otras causas de suspensión del procedimiento de recaudación.
- Falta de notificación de la liquidación.
- Anulación de la liquidación.
- Error u omisión en el contenido de la providencia de apremio que impida la identificación del deudor o de la deuda apremiada.

Contra la presente, que no es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, que no suspenderá la ejecución del acto impugnado, con las consecuencias legales consiguientes, incluso la recaudación de cuotas o derechos liquidados, intereses y recargos. No obstante, podrá suspenderse la ejecución del mismo mientras dure la sustanciación del recurso, llevando aparejada la obligación de satisfacer el interés de demora, aplicando lo establecido en el Real Decreto 391/1996, de 1 de marzo, mediante caución que alcance a cubrir el importe de la deuda y el interés de demora.

Sin perjuicio de cuanto antecede, pongo en su conocimiento que el pago de los débitos puede efectuarse en las oficinas de Recaudación Municipal (plaza de la Correa, 1, bajos, de Calatayud; teléfono 976 881 226), de 9:00 a 13:00 horas, en cualquier momento del procedimiento ejecutivo.

Calatayud, 12 de diciembre de 2013. — El recaudador municipal.

ANEXO

Relación que se cita

Sujeto pasivo	DNI/CIF	Ejer.	Concepto	Objeto tributario	Domicilio	C.P.	Exp.	N.º recibo	Total	Principal	Recargo
2005 PROMOCIONES CASTIELLO, S.L.	B31738230	2013	IBI (URB)	CL PUENTE SECO, 0002 G - 1 12	AVDA ZARAGOZA, 0044 ENTLO C D	31500	6393	12297-109924	31,4200	28,5600	2,86
2005 PROMOCIONES CASTIELLO, S.L.	B31738230	2013	IBI (URB)	RD PUENTE SECO, 0030-D SUELO	AVDA ZARAGOZA, 0044 ENTLO C D	31500	6393	12297-109929	51,8500	47,1400	4,71
ABOULMAKARIM BENNANI AHMED	73222629J	2013	IBI (URB)	PS SIXTO CELORRIO, 0018 1 01 C	CL ANZO, 0005 CASA 7	50410	6393	12298-110474	292,8900	266,2600	26,63
ADAN PER GUILLERMO	29124161C	2013	IBI (URB)	UR GALAPO 2 00 02	CALLE RIO PEREJILES, 0013	50300	6393	12299-109808	157,8400	143,4900	14,35
AGUDO ALCAIN ALBERTO ANDRES	17444001L	2013	IBI (URB)	PZ SEPULCRO, 0001 6 00 17	PL SEPULCRO, 0001 F 2º B	50300	6393	12300-110830	29,3500	26,6800	2,67
AGUDO ALCAIN ALBERTO ANDRES	17444001L	2013	IBI (URB)	PZ SEPULCRO, 0001 6 02 B	PL SEPULCRO, 0001 F 2º B	50300	6393	12300-110831	234,5000	213,1800	21,32
AGUDO ALCAIN ALBERTO ANDRES	17444001L	2013	IBI (URB)	PZ SEPULCRO, 0001 1 - 1 54	PL SEPULCRO, 0001 F 2º B	50300	6393	12300-110835	19,2600	17,5100	1,75
ALADREN MUELA MARIANO	17355306N	2013	IBI (URB)	CT SANTA ANA, 0010 TODOS	CL CUESTA SANTA ANA, 0010 TODOS	50300	6393	12303-110104	29,3900	26,7200	2,67
ALONSO CERDAN ANDRES	17427623V	2013	IBI (URB)	PS POETA SAN NICOLAS FRANCIA, 0003 1 00 12	CL PLANISTA AMPARO ITURBI, 0051 01 02 01	46006	6393	12305-111134	45,5200	41,3800	4,14
ALVAMAR 2006 S.L.	B99073249	2013	IBI (URB)	CL SAN MARCOS ALTA, 0007 1 05 01	AV DE LAS TORRES, 0025 6 A	50008	6393	12307-110729	17,4000	15,8200	1,58
ALVAREZ MARUGAN ANTONIA	19901496X	2013	IBI (URB)	PS SIXTO CELORRIO, 0019 1 01 1Z	AVDA GENERAL SIMON FRANCO, 0010	50547	6393	12309-110814	143,5500	130,5000	13,05
ARAGONLAR CIA CONSTRUCTORA SL	B50926880	2013	IBI (URB)	CL DESENGAÑO, 0003 SUELO	CL MARCIAL MARCO VALERIO, 0008 LC IZ	50005	6393	12311-110384	156,8200	142,5600	14,26
ARAGONLAR CIA CONSTRUCTORA SL	B50926880	2013	IBI (URB)	CL SAN TORCUATO, 0014-B TODOS	CL MARCIAL MARCO VALERIO, 0008 LC IZ	50005	6393	12311-110385	62,5200	56,8400	5,68
ARANDA RAMOS ANGEL	17395744Q	2013	IBI (URB)	CR MADRID, 0040 SUELO	CL BARRIO NUEVO, 0036 TODOS	50300	6393	12312-109678	3,3800	3,0700	0,31
AREA HISTORICA CALATAYUD SL	B50779891	2013	IBI (URB)	PZ ESPAÑA, 0008 TODOS	PZ ESPAÑA, 0029 LOCAL 4	50300	6393	12313-110442	114,1700	103,7900	10,38
AREA HISTORICA CALATAYUD SL	B50779891	2013	IBI (URB)	PZ ESPAÑA, 0007 TODOS	PZ ESPAÑA, 0029 LOCAL 4	50300	6393	12313-110443	175,6200	159,6500	15,97
AREA HISTORICA CALATAYUD SL	B50779891	2013	IBI (URB)	PZ ESPAÑA, 0029-2 M5	PZ ESPAÑA, 0029 LOCAL 4	50300	6393	12313-110488	7,5100	6,8300	0,68
AREA HISTORICA CALATAYUD SL	B50779891	2013	IBI (URB)	PZ ESPAÑA, 0029-2 T12	PZ ESPAÑA, 0029 LOCAL 4	50300	6393	12313-110490	17,0100	15,4600	1,55
AREA HISTORICA CALATAYUD SL	B50779891	2013	IBI (URB)	PZ ESPAÑA, 0029-2 T14	PZ ESPAÑA, 0029 LOCAL 4	50300	6393	12313-110491	16,5900	15,0800	1,51
AREA HISTORICA CALATAYUD SL	B50779891	2013	IBI (URB)	CL SB RELOJ, 0004 TODOS	PZ ESPAÑA, 0029 LOCAL 4	50300	6393	12313-110512	62,8700	57,1500	5,72
AREA HISTORICA CALATAYUD SL	B50779891	2013	IBI (URB)	CL SAN MIGUEL, 0017 TODOS	PZ ESPAÑA, 0029 LOCAL 4	50300	6393	12313-110514	145,0700	131,8800	13,19
AREA HISTORICA CALATAYUD SL	B50779891	2013	IBI (URB)	CI SAN MIGUEL, 0001 TODOS	PZ ESPAÑA, 0029 LOCAL 4	50300	6393	12313-110516	135,0700	122,7900	12,28
AREA HISTORICA CALATAYUD SL	B50779891	2013	IBI (URB)	CI SAN MIGUEL, 0003 TODOS	PZ ESPAÑA, 0029 LOCAL 4	50300	6393	12313-110517	47,9600	43,6000	4,36
AREA HISTORICA CALATAYUD SL	B50779891	2013	IBI (URB)	CI SAN MIGUEL, 0005 TODOS	PZ ESPAÑA, 0029 LOCAL 4	50300	6393	12313-110518	8,7600	7,9600	0,80
AREA HISTORICA CALATAYUD SL	B50779891	2013	IBI (URB)	PZ MESONES, 0001 1 01 01	PZ ESPAÑA, 0029 LOCAL 4	50300	6393	12313-110786	140,6000	127,8200	12,78
AREA HISTORICA CALATAYUD SL	B50779891	2013	IBI (URB)	PZ MESONES, 0001 1 05 01	PZ ESPAÑA, 0029 LOCAL 4	50300	6393	12313-110787	116,3400	105,7600	10,58
AREA HISTORICA CALATAYUD SL	B50779891	2013	IBI (URB)	PZ ESPAÑA, 0029-1 10	PZ ESPAÑA, 0029 LOCAL 4	50300	6393	12313-110896	27,8600	25,3300	2,53
AREA HISTORICA CALATAYUD SL	B50779891	2013	IBI (URB)	PZ ESPAÑA, 0029-1 15	PZ ESPAÑA, 0029 LOCAL 4	50300	6393	12313-110897	27,8600	25,3300	2,53
AREA HISTORICA CALATAYUD SL	B50779891	2013	IBI (URB)	PZ ESPAÑA, 0029-1 M1	PZ ESPAÑA, 0029 LOCAL 4	50300	6393	12313-110898	7,5100	6,8300	0,68
AREA HISTORICA CALATAYUD SL	B50779891	2013	IBI (URB)	PZ ESPAÑA, 0029-2 20	PZ ESPAÑA, 0029 LOCAL 4	50300	6393	12313-110900	27,8600	25,3300	2,53
AREA HISTORICA CALATAYUD SL	B50779891	2013	IBI (URB)	PZ ESPAÑA, 0029-2 21	PZ ESPAÑA, 0029 LOCAL 4	50300	6393	12313-110901	27,8600	25,3300	2,53
AREA HISTORICA CALATAYUD SL	B50779891	2013	IBI (URB)	PZ ESPAÑA, 0029-2 22	PZ ESPAÑA, 0029 LOCAL 4	50300	6393	12313-110902	27,8600	25,3300	2,53
AREA HISTORICA CALATAYUD SL	B50779891	2013	IBI (URB)	PZ ESPAÑA, 0029-2 26	PZ ESPAÑA, 0029 LOCAL 4	50300	6393	12313-110903	27,8600	25,3300	2,53
AREA HISTORICA CALATAYUD SL	B50779891	2013	IBI (URB)	PZ ESPAÑA, 0029-2 27	PZ ESPAÑA, 0029 LOCAL 4	50300	6393	12313-110904	27,8600	25,3300	2,53
AREA HISTORICA CALATAYUD SL	B50779891	2013	IBI (URB)	PZ ESPAÑA, 0029-2 33	PZ ESPAÑA, 0029 LOCAL 4	50300	6393	12313-110907	27,8600	25,3300	2,53
AREA HISTORICA CALATAYUD SL	B50779891	2013	IBI (URB)	PZ ESPAÑA, 0029-2 35	PZ ESPAÑA, 0029 LOCAL 4	50300	6393	12313-110908	27,8600	25,3300	2,53
AREA HISTORICA CALATAYUD SL	B50779891	2013	IBI (URB)	PZ ESPAÑA, 0029-2 36	PZ ESPAÑA, 0029 LOCAL 4	50300	6393	12313-110909	27,8600	25,3300	2,53
AREA HISTORICA CALATAYUD SL	B50779891	2013	IBI (URB)	PZ ESPAÑA, 0029-2 37	PZ ESPAÑA, 0029 LOCAL 4	50300	6393	12313-110910	27,8600	25,3300	2,53
AREA HISTORICA CALATAYUD SL	B50779891	2013	IBI (URB)	PZ ESPAÑA, 0029-2 38	PZ ESPAÑA, 0029 LOCAL 4	50300	6393	12313-110911	27,8600	25,3300	2,53
ARGUEDAS GIMENEZ JOSE ANTONIO	17436007Y	2013	IBI (URB)	CL PAZ, 0068 TODOS	BARRI PAZ (LA), 0068	50300	6393	12316-110145	5,4500	4,9500	0,50
ARGUEDAS GIMENEZ JOSE ANTONIO	17436007Y	2013	IBI (URB)	CL PAZ, 0068-A SUELO	BARRI PAZ (LA), 0068	50300	6393	12316-110146	19,9000	12,6400	1,26
ARRIZABALAGA VIEJO JOSE	17350248Z	2013	IBI (URB)	CL PAZ, 0062-A TODOS	BR LA PAZ, 0062	50300	6393	12318-110282	3,3100	3,0100	0,30

Sujeto pasivo	DNI/CIF	Ejer.	Concepto	Objeto tributario	Domicilio	C.P.	Exp.	N.º recibo	Total	Principal	Recargo
ARTHUR VON HANS SL	B63928923	2013	IBI (URB)	CL BARRANCO SORIA, 0073 1 03 01	PS SANT GERVASI, 0075	08022	6393	12319-109990	20.900	19.000	1.90
ARTIC. POPULARES Y ALMACENAM. S.L.	B99018905	2013	IBI (URB)	PL CHARLUCA, 0011-P TODOS	POL LA CHARLUCA, 0011	50300	6393	12320-110941	589,070	535,520	53,55
ASOC DE VECINOS LA MURALLA	G50467794	2013	IBI (URB)	CL SORIA, 0041 TODOS	CL PUERTA SORIA (NO EXISTE ASOC.), 0041 TODOS	50300	6393	12321-110112	24,230	22,030	2,20
AUTOGESTION BILBILTANA SL	B34225375	2013	IBI (URB)	CJ ERLUETA, 0002 02 A	CRTA SANTANDER, KM 17,300 NAVE	34419	6393	12322-110519	41,720	37,930	3,79
AUTOGESTION BILBILTANA SL	B34225375	2013	IBI (URB)	CJ ERLUETA, 0002 01 A	CRTA SANTANDER, KM 17,300 NAVE	34419	6393	12322-110520	35,770	32,520	3,25
AYLLON ULLOA ROMULO ENRIQUE	X5259799K	2013	IBI (URB)	CL SAN TORCUATO, 0015 1 01 01	PS MARAGALL, 0043 2 1 1º	08041	6393	12323-110082	46,530	42,300	4,23
BABA VIOREL	X4567782M	2013	IBI (URB)	CR MADRID, 0026 2 03 1	CL MADRID, 0026 1 A	50300	6393	12324-109743	277,370	252,150	25,22
BALLANO ALGUACIL VENERANDA	17345153W	2013	IBI (URB)	CL SB RELOJ, 0010 TODOS	CL SUBIDA EL RELOJ, 0010-1 TODOS	50300	6393	12326-110509	36,090	32,810	3,28
BALSECA NOVOA EDGAR FABIAN	G6257646J	2013	IBI (URB)	GR SAN IÑIGO, 0001 4 03 DR	BR MORERIA ESPINOS, 0021 TODOS	08004	6393	12327-110804	70,880	64,400	6,44
BARRIENDO GUERRO CARLOS JAVIER	17444395E	2013	IBI (URB)	UR GALAPAGO 9 05 D	CL MAYOR N.º 68 PB - GARRAPINILLOS -	05004	6393	12333-109817	186,900	169,540	16,95
BENITA SUSPERREGUI JESUS	15238620Q	2013	IBI (URB)	B.º PICADO, 0015 TODOS	CL VALENTIN GOMEZ, 0012 2.º IZ	50300	6393	12337-110531	22,660	20,600	2,06
BENTO SOLA JORGE	F100006669	2013	IBI (URB)	B.º PICADO, 0037-A TODOS	B.º PICADO, 0037-A	50300	6393	12340-110617	9,080	8,250	0,83
BERDEJO MINGUEZ JOAQUIN	17451637L	2013	IBI (URB)	CL GOTOR, 0013 1 01 IZ	PLAZA BALLESTEROS, 0009 P03 A	50300	6393	12341-110546	43,230	39,300	3,93
BERMEJO PRADANOS REBECA	17450409X	2013	IBI (URB)	CL JUAN XXIII, 0001 1 03 B	CL GRALLAN, 0005 2 2 C	50300	6393	12342-111354	206,920	188,110	18,81
BLASCO GIL VICENTE	17356612F	2013	IBI (URB)	CL PAZ, 0043 TODOS	BR LA PAZ, 0043 TODOS	50300	6393	12343-110056	20,930	19,030	1,90
BLASCO IBANEZ MARIANO	F100007762	2013	IBI (URB)	CL REAL (HUERMEDA), 0015 TODOS	MN MUNICIPIO, 00	6393	12344-111830	25,8500	23,500	2,35	
BLASCO MAESTRO JUAN	17420241H	2013	IBI (URB)	CL MOLINO (HUERMEDA), 0005 TODOS	CL MOLINO "B.º HUERMEDA", 0005	50336	6393	12346-111832	34,980	31,800	3,18
BLESA SERRANO MARIA	17347198T	2013	IBI (URB)	B.º MORERIA ESPINOS, 0021 SUELO	BR MORERIA ESPINOS, 0021 TODOS	50300	6393	12348-110284	4,050	3,680	0,37
BODEGA EL CID SL	B50941178	2013	IBI (URB)	PZ SAN FRANCISCO, 0003 02 A	CTR NACIONAL II	50293	6393	12349-110770	155,540	141,400	14,14
BOLOGA DAN	X6901104T	2013	IBI (URB)	CL EMILIO GIMENO, 0017 1 03 C	CL EMILIO GIMENO, 0017 3 C	50300	6393	12350-111441	114,570	104,150	10,42
BORJA PEREZ ABEL	17455012J	2013	IBI (URB)	CL DESCALZAS, 0003 1 01 DR	RONDONA PUENTE SECO, 0008 P03 DCHA	50300	6393	12356-110071	56,630	51,480	5,15
BORRELL HERNANDEZ JOSE	17348461K	2013	IBI (URB)	B.º PICADO, 0070 TODOS	B.º PICADO, 0070 TODOS	50300	6393	12357-110934	3,750	3,410	0,34
BOVE MARTIN PETER	X6953738X	2013	IBI (URB)	CL MORERIA, 0065 TODOS	CL MORERIA, 0065	50300	6393	12359-110279	30,040	27,310	2,73
BUENO MORENO, ROSARIO	17346624R	2013	IBI (URB)	CL GLEN ELLYN, 0005 1 01 B	CL POSTIGO TENERIAS, 0004 01 04 DR	50300	6393	12362-111515	155,220	141,110	14,11
CALVO MARIN VICENTE ANGEL	17443699Q	2013	IBI (URB)	PZ SAN FRANCISCO, 0008 A 05 0D	PLAZA SAN FRANCISCO, 0008 ESCALERA 1 P05 D	50300	6393	12367-110848	320,500	291,360	29,14
CARBALLO BISPO MARIA AMALIA	34601202W	2013	IBI (URB)	CL SAN MIGUEL, 0003 1 04 A	CL SAN MIGUEL, 0003 ESC 1 04 A	50300	6393	12369-110450	197,120	179,200	17,92
CARM. DESCALZ CONV. S ALBERTO S.	R5000012D	2013	IBI (URB)	ED DISEMINADOS, 0052 TODOS	PLAZA STA TERESA	50300	6393	12371-109409	25,930	23,570	2,36
CASTILLO DE D.ª MARTINA S. COOP. A.	F99132672	2013	IBI (URB)	CL JUAN PABLO II, 0003 2 02 C	PS INDEPENDENCIA, 24-26, OF 11 2.º	50004	6393	12372-111357	149,930	136,300	13,63
CASTILLO DE D.ª MARTINA S. COOP. A.	F99132672	2013	IBI (URB)	CL JUAN PABLO II, 0003 4 03 B	PS INDEPENDENCIA, 24-26, OF 11 2.º	50004	6393	12372-111358	163,660	148,780	14,88
CASTILLO DE D.ª MARTINA S. COOP. A.	F99132672	2013	IBI (URB)	CL JUAN PABLO II, 0003 1 34	PS INDEPENDENCIA, 24-26, OF 11 2.º	50004	6393	12372-111360	32,310	29,370	2,94
CASTILLO DE D.ª MARTINA S. COOP. A.	F99132672	2013	IBI (URB)	CL JUAN PABLO II, 0003 1 10	PS INDEPENDENCIA, 24-26, OF 11 2.º	50004	6393	12372-111361	32,310	29,370	2,94
CASTILLO SERRANO JOSE MARIA	17448353R	2013	IBI (URB)	CR MADRID, 0028 03 04	PASEO RAMON Y CAJAL, 0020 DERECHA P04 3	50300	6393	12373-109720	271,180	246,530	24,65
CDAD P. SANTANDER-MEDITERR. 1 CB	E50911072	2013	IBI (URB)	CL SANTANDER MEDITERRANEO, 0017 05 26	CL SANTANDER MEDITERRANEO, 0001	50300	6393	12376-111277	13,510	11,950	1,20
CDAD P. SANTANDER-MEDITERR. 1 CB	E50911072	2013	IBI (URB)	CL SANTANDER MEDITERRANEO, 0017 05 27	CL SANTANDER MEDITERRANEO, 0001	50300	6393	12376-111278	13,170	11,970	1,20
CDAD P. SANTANDER-MEDITERR. 1 CB	E50911072	2013	IBI (URB)	CL SANTANDER MEDITERRANEO, 0017 05 28	CL SANTANDER MEDITERRANEO, 0001	50300	6393	12376-111279	13,180	11,980	1,20
CDAD P. SANTANDER-MEDITERR. 1 CB	E50911072	2013	IBI (URB)	CL SANTANDER MEDITERRANEO, 0017 05 29	CL SANTANDER MEDITERRANEO, 0001	50300	6393	12376-111280	13,120	11,930	1,19
CDAD P. SANTANDER-MEDITERR. 1 CB	E50911072	2013	IBI (URB)	CL SANTANDER MEDITERRANEO, 0017 05 31	CL SANTANDER MEDITERRANEO, 0001	50300	6393	12376-111281	9,540	8,670	0,87
CDAD P. SANTANDER-MEDITERR. 1 CB	E50911072	2013	IBI (URB)	CL SANTANDER MEDITERRANEO, 0017 05 34	CL SANTANDER MEDITERRANEO, 0001	50300	6393	12376-111283	7,150	6,500	0,65
CEBALLOS LOPEZ ISMAEL	38569200V	2013	IBI (URB)	B.º SAN ROQUE, 0018 TODOS	BR SAN ROQUE, 0018 TODOS	50300	6393	12377-109616	118,310	107,390	10,74
CEDEÑO LAZCANO ANGEL MIGUEL	17458493K	2013	IBI (URB)	CL CUARTELLILLO, 0002 01 F	CL CUARTELLILLO, 0002 1 F	50300	6393	12380-109906	221,350	201,230	20,12
CERAMICAS DE CALATAYUD S A	A50140995	2013	IBI (URB)	PS CORTES DE ARAGON, 0004 1 1 07	PL DEL FUERTE, 0012 01 01 01	50300	6393	12381-110995	41,880	38,070	3,81
CERAMICAS DE CALATAYUD S A	A50140995	2013	IBI (URB)	PS CORTES DE ARAGON, 0004 1 1 03	BR FUERTE, 0012 01 01 01	50300	6393	12381-110999	18,180	16,530	1,65
CESA PROM. INM. BILBILTANAS	B99072639	2013	IBI (URB)	AV PASCUAL MARQUINA, 0017 SUELO	AV RIO JALON, 0050	50300	6393	12382-109680	186,590	169,630	16,96
CISNEROS SERRANO GREGORIA	17441658E	2013	IBI (URB)	PS RAMON Y CAJAL, 0011 3 04 B	PS RAMON Y CAJAL, 0011 4 B	50300	6393	12384-109819	337,050	306,410	30,64
CLEMENTE LOZANO EUSEBIO	17397732A	2013	IBI (URB)	B.º SAN ROQUE, 0044 SUELO	BR SAN ROQUE SIN DATOS EN PADRON, 0044 TODOS	50300	6393	12390-109619	14,090	12,810	1,28
COLLADO CEAMANOS JORGE	17381642J	2013	IBI (URB)	CL ALTA (TORRES), 0044 TODOS	CL OLMO "B.º DE TORRES", 0008 TODOS	50335	6393	12392-109449	4,740	4,310	0,43
COLUMBIA INVERSIONES Y OBR AS SRL	B99240848	2013	IBI (URB)	PZ ESPAÑA, 0029 2 00 14	PZ ESPAÑA, 0029 LOCAL 04	50300	6393	12394-110492	105,600	96,000	9,60
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	F100006500	2013	IBI (URB)	PZ PRIMO RIVERA MIGUEL, 0002 1 00 01	PZ Q PRIMO DE RIVERA, 0002	50300	6393	12396-110666	29,190	26,540	2,65
CONEJERO LOPEZ ANTONIO	26205468G	2013	IBI (URB)	PZ SANTIAGO, 0003 1 02 01	PZ SANTIAGO, 0003 2	50300	6393	12397-110728	103,350	93,950	9,40
CONS. JOSE LUIS SANCHEZ JARABA, S.L.	B50474535	2013	IBI (URB)	CL GOTOR, 0012 1 00 01	C/ COLEGIO, 0009 1.º	50300	6393	12399-110891	19,770	17,970	1,80
CONS. JOSE LUIS SANCHEZ JARABA, S.L.	B50474535	2013	IBI (URB)	CL GOTOR, 0012 1 00 02	C/ COLEGIO, 0009 1.º	50300	6393	12399-110892	27,030	24,570	2,46
CONS. JOSE LUIS SANCHEZ JARABA, S.L.	B50474535	2013	IBI (URB)	CL GOTOR, 0012 1 BC 01	C/ COLEGIO, 0009 1.º	50300	6393	12399-110894	43,110	39,190	3,92
CONS. JOSE LUIS SANCHEZ JARABA, S.L.	B50474535	2013	IBI (URB)	CL COLEGIO, 0008 SUELO	C/ COLEGIO, 0009 1.º	50300	6393	12399-111104	69,710	63,370	6,34
CORSATEA MIRCEA	X3692019J	2013	IBI (URB)	CL PAZ, 0042 TODOS	CL PAZ, 0042	50300	6393	12403-110062	39,570	35,970	3,60
CORTES MUÑOZ JOSE LUIS	17419653M	2013	IBI (URB)	PZ FUERTE (DEL), 0002 1 06 0C	PLAZA FUERTE (DEL), 0002 P06 C	50300	6393	12404-110393	310,520	282,290	28,23
CORTES VIVEN JULIO	F100000384	2013	IBI (URB)	CL MORERIA, 0085 SUELO	CL MORERIA 81	50300	6393	12405-110936	9,440	8,580	0,86
COSARUS GIL	X3254151L	2013	IBI (URB)	CL DOCTOR FLEMING, 0006 1 01 C	PL ESPAÑA, 0002	50217	6393	12406-111052	306,640	278,760	27,88
DALBEA NICOLAE	X3009628D	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0002, 0004 1 2 16	CALLE RONDA CAMPIELES, 0004 1 A	50300	6393	12407-111170	34,080	30,980	3,10
DALBEA NICOLAE	X3009628D	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0002, 0004 1 2 39	CALLE RONDA CAMPIELES, 0004 1 A	50300	6393	12407-111171	14,300	13,000	1,30
DALBEA NICOLAE	X3009628D	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0004 1 01 A	CALLE RONDA CAMPIELES, 0004 1 A	50300	6393	12407-111188	219,190	199,260	19,93
DELGADO AYLLON VALENTIN	F100005248	2013	IBI (URB)	AV PASCUAL MARQUINA SUELO	MN MUNICIPIO,	50300	6393	12410-109959	663,170	602,880	60,29
DISEÑO-DIF. CARRASCON LALLANA SL	B50647536	2013	IBI (URB)	PS POETA SAN NICOLAS FRANCIA, 0015 1 01 01	CL TAORMINA (PG PLAZA), 0015, 0017,19	50197	6393	12414-111059	209,450	190,410	19,04
DISEÑO-DIF. CARRASCON LALLANA SL	B50647536	2013	IBI (URB)	PS POETA SAN NICOLAS FRANCIA, 0015 1 02 01	CL TAORMINA (PG PLAZA), 0015, 0017,19	50197	6393	12414-111060	306,560	278,690	27,87
DISEÑO-DIF. CARRASCON LALLANA SL	B50647536	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0010 2 02	CL TAORMINA (PG PLAZA), 0015, 0017,19	50197	6393	12414-111194	32,930	29,940	2,99
DISEÑO-DIF. CARRASCON LALLANA SL	B50647536	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0010 2 03	CL TAORMINA (PG PLAZA), 0015, 0017,19	50197	6393	12414-111195	37,640	34,220	3,42
DISEÑO-DIF. CARRASCON LALLANA SL	B50647536	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0010 2 05	CL TAORMINA (PG PLAZA), 0015, 0017,19	50197	6393	12414-111197	32,970	29,970	3,00
DISEÑO-DIF. CARRASCON LALLANA SL	B50647536	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0010 2 06	CL TAORMINA (PG PLAZA), 0015, 0017,19	50197	6393	12414-111198	32,970	29,970	3,00
DISEÑO-DIF. CARRASCON LALLANA SL	B50647536	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0010 2 07	CL TAORMINA (PG PLAZA), 0015, 0017,19	50197	6393	12414-111199	32,890	29,900	2,99
DISEÑO-DIF. CARRASCON LALLANA SL	B50647536	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0010 2 08	CL TAORMINA (PG PLAZA), 0015, 0017,1						

Sujeto pasivo	DNI/CIF	Ejer.	Concepto	Objeto tributario	Domicilio	C.P.	Exp.	N.º recibo	Total	Principal	Recargo
DISEÑO-DIF. CARRASCON LALLANA SL	B50647536	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0010-1-43	CL TAORMINA (PG PLAZA), 0015, 0017,19	50197	6393	12414-111227	25.8500	23.5000	2,35
DISEÑO-DIF. CARRASCON LALLANA SL	B50647536	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0010-1-46	CL TAORMINA (PG PLAZA), 0015, 0017,19	50197	6393	12414-111229	39.9100	36.2800	3,63
DISEÑO-DIF. CARRASCON LALLANA SL	B50647536	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0010-1-23	CL TAORMINA (PG PLAZA), 0015, 0017,19	50197	6393	12414-111230	7.0800	6.4400	0,64
DISEÑO-DIF. CARRASCON LALLANA SL	B50647536	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0010-1-39	CL TAORMINA (PG PLAZA), 0015, 0017,19	50197	6393	12414-111231	11.7900	10.7200	1,07
DISEÑO-DIF. CARRASCON LALLANA SL	B50647536	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0010 00 2A	CL TAORMINA (PG PLAZA), 0015, 0017,19	50197	6393	12414-111233	111.9900	101.8100	10,18
DISEÑO-DIF. CARRASCON LALLANA SL	B50647536	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0010 1 01 A	CL TAORMINA (PG PLAZA), 0015, 0017,19	50197	6393	12414-111235	78.3100	71.9100	7,12
DISEÑO-DIF. CARRASCON LALLANA SL	B50647536	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0010 1 00 D	CL TAORMINA (PG PLAZA), 0015, 0017,19	50197	6393	12414-111236	165.2200	150.2000	15,02
DISEÑO-DIF. CARRASCON LALLANA SL	B50647536	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0010-B 2 00 A	CL TAORMINA (PG PLAZA), 0015, 0017,19	50197	6393	12414-111237	135.8100	123.4600	12,35
DISEÑO-DIF. CARRASCON LALLANA SL	B50647536	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0010 1 01 A	CL TAORMINA (PG PLAZA), 0015, 0017,19	50197	6393	12414-111239	233.1200	211.9300	21,19
DISEÑO-DIF. CARRASCON LALLANA SL	B50647536	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0010 1 01 B	CL TAORMINA (PG PLAZA), 0015, 0017,19	50197	6393	12414-111240	213.7600	194.3300	19,43
DISEÑO-DIF. CARRASCON LALLANA SL	B50647536	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0010 1 01 D	CL TAORMINA (PG PLAZA), 0015, 0017,19	50197	6393	12414-111241	116.9400	106.3100	10,63
DISEÑO-DIF. CARRASCON LALLANA SL	B50647536	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0010 1 03 E	CL TAORMINA (PG PLAZA), 0015, 0017,19	50197	6393	12414-111242	253.1200	231.1700	13,92
DISEÑO-DIF. CARRASCON LALLANA SL	B50647536	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0010-B 2 01 A	CL TAORMINA (PG PLAZA), 0015, 0017,19	50197	6393	12414-111243	233.1200	211.9300	21,19
DISEÑO-DIF. CARRASCON LALLANA SL	B50647536	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0010-B 2 01 B	CL TAORMINA (PG PLAZA), 0015, 0017,19	50197	6393	12414-111244	216.3400	196.6700	19,67
DISEÑO-DIF. CARRASCON LALLANA SL	B50647536	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0010-B 2 02 D	CL TAORMINA (PG PLAZA), 0015, 0017,19	50197	6393	12414-111246	123.6700	112.4300	11,24
DISEÑO-DIF. CARRASCON LALLANA SL	B50647536	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0010-B 2 01 E	CL TAORMINA (PG PLAZA), 0015, 0017,19	50197	6393	12414-111247	172.4600	156.7800	15,68
DISEÑO-DIF. CARRASCON LALLANA SL	B50647536	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0010 1 02 D	CL TAORMINA (PG PLAZA), 0015, 0017,19	50197	6393	12414-111248	116.9400	106.3100	10,63
DISEÑO-DIF. CARRASCON LALLANA SL	B50647536	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0010-B 2 02 A	CL TAORMINA (PG PLAZA), 0015, 0017,19	50197	6393	12414-111249	233.1200	211.9300	21,19
DISEÑO-DIF. CARRASCON LALLANA SL	B50647536	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0010-B 2 02 D	CL TAORMINA (PG PLAZA), 0015, 0017,19	50197	6393	12414-111251	123.6700	112.4300	11,24
DISEÑO-DIF. CARRASCON LALLANA SL	B50647536	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0010-B 2 02 E	CL TAORMINA (PG PLAZA), 0015, 0017,19	50197	6393	12414-111252	172.4600	156.7800	15,68
DISEÑO-DIF. CARRASCON LALLANA SL	B50647536	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0010 1 03 A	CL TAORMINA (PG PLAZA), 0015, 0017,19	50197	6393	12414-111253	233.1200	211.9300	21,19
DISEÑO-DIF. CARRASCON LALLANA SL	B50647536	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0010-B 2 03 A	CL TAORMINA (PG PLAZA), 0015, 0017,19	50197	6393	12414-111254	238.2800	216.6200	21,66
DISEÑO-DIF. CARRASCON LALLANA SL	B50647536	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0010-B 2 03 D	CL TAORMINA (PG PLAZA), 0015, 0017,19	50197	6393	12414-111256	123.6700	112.4300	11,24
DISEÑO-DIF. CARRASCON LALLANA SL	B50647536	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0010 1 04 A	CL TAORMINA (PG PLAZA), 0015, 0017,19	50197	6393	12414-111257	354.6200	322.3800	32,24
DISEÑO-DIF. CARRASCON LALLANA SL	B50647536	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0010 1 04 B	CL TAORMINA (PG PLAZA), 0015, 0017,19	50197	6393	12414-111258	329.2700	299.3400	29,93
DISEÑO-DIF. CARRASCON LALLANA SL	B50647536	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0010-B 2 04 A	CL TAORMINA (PG PLAZA), 0015, 0017,19	50197	6393	12414-111259	345.4900	314.0800	31,41
DISEÑO-DIF. CARRASCON LALLANA SL	B50647536	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0010-B 2 04 B	CL TAORMINA (PG PLAZA), 0015, 0017,19	50197	6393	12414-111260	327.1100	297.3700	29,74
DISHARON TORNOS JOSE RAUL	17453912V	2013	IBI (URB)	B.º PICADO, 0008 TODOS	CL MADRE RAFOLS, 0001 00 4º IZ	50300	6393	12415-110501	46.9300	42.6600	4,27
DIPELLA MOURAD	X4311661N	2013	IBI (URB)	CL EMILIO GIMENO, 0015 1 01 B1	RONDA PUENTE SECO, 0028 P02 G	50300	6393	12416-111443	110.8600	100.7800	10,08
EDICAL 2003 SL	B50961234	2013	IBI (URB)	CL VICENTE DE LA FUENTE, 0009 1 01 01	CL TAORMINA (PG PLAZA), 0123 3 C	50300	6393	12421-110435	80.1700	72.8800	7,29
EDICAL 2003 SL	B50961234	2013	IBI (URB)	CL VICENTE DE LA FUENTE, 0009 1 03 01	CTA VALENCIA, 0123 3 C	50300	6393	12421-110436	52.8900	48.0800	4,81
EDISEP XXI S.L.	B50779222	2013	IBI (URB)	CL CORREA BAJA, 0007 TODOS	CL SEPULCRO BAJA, 0002	50300	6393	12422-110731	107.4600	97.6900	9,77
EDISEP XXI S.L.	B50779222	2013	IBI (URB)	CL SEPULCRO BAJA, 0003 T 00 13	CL SEPULCRO BAJA, 0002	50300	6393	12422-111102	6.2000	5.6400	0,56
EDISEP XXI S.L.	B50779222	2013	IBI (URB)	CL SEPULCRO BAJA, 0003 T 00 16	CL SEPULCRO BAJA, 0002	50300	6393	12422-111103	6.2000	5.6400	0,56
ELECTROTECNIA Y CLIMATIZACIÓN S.L.	B99250938	2013	IBI (URB)	CL OLVIDO, 0005 1 00 01	CALLE LAS PALOMAS, 0011	31512	6393	12424-110751	45.7600	41.6000	4,16
EMBD BENDICHO SANTOS	17344162T	2013	IBI (URB)	CL PAZ, 0044 SUELO	DESCONOCIDO	50300	6393	12425-110142	3.5000	3.1800	0,32
ESCOBEDO JIMENEZ CARLOS	17442281R	2013	IBI (URB)	B.º NUEVO, 0001 00 01	URB CASCO ANTIGUO, 0011	50210	6393	12428-109767	172.9000	157.1800	15,72
ESPAÑA MONTESINOS ALFREDO	17449311Q	2013	IBI (URB)	PS RAMON Y CAJAL, 0015 5 03 C	PS RAMON Y CAJAL, 0015 3 C	50300	6393	12429-109821	383.0800	348.2500	34,83
ESTADO MOPTMA "SERV-EXPL-Y-CONST"	S2817001G	2013	IBI (URB)	CR ZARAGOZA, 0001 SUELO	CL CAPITAN PORTOLES, 0001, 0003 5	50071	6393	12431-111801	189.8100	172.5500	17,26
ESTADO MOPTMA "SERV-EXPL-Y-CONST"	S2817001G	2013	IBI (URB)	AV FUERZAS ARMADAS, 0006 TODOS	CL CAPITAN PORTOLES, 0001, 0003 5	50071	6393	12431-111802	3330.1700	3027.4300	302,74
ESTEBAN DIER, FRANCISCO	17347120Z	2013	IBI (URB)	CL PACIENCIA, 0003 TODOS	PS SAN NICOLAS DE FRANCIA, 01 06 DR	50300	6393	12432-110790	136.2600	123.8700	12,39
ESTEBAN ESTERAS PEDRO	17438967E	2013	IBI (URB)	CL MUSAS, LAS 2 04 B	CL SOMERA, 0006	50239	6393	12434-109963	363.2500	330.2300	33,02
EUROPE INVESTMENT GROUP	B99047078	2013	IBI (URB)	RU RUA DATO, 0001 E-1 11	AV MOVERA, 0279	50016	6393	12435-110673	56.0900	50.9900	5,10
EUROPE INVESTMENT GROUP	B99047078	2013	IBI (URB)	RU RUA DATO, 0001 E-1 18	AV MOVERA, 0279	50016	6393	12435-110678	38.3800	34.8900	3,49
EUROPE INVESTMENT GROUP	B99047078	2013	IBI (URB)	RU RUA DATO, 0001 E-1 03 C	AV MOVERA, 0279	50016	6393	12435-110687	133.1000	121.0000	12,10
EUROPE INVESTMENT GROUP	B99047078	2013	IBI (URB)	RU RUA DATO, 0001 E 03 D	AV MOVERA, 0279	50016	6393	12435-110688	231.5900	210.5400	21,05
EUROPE INVESTMENT GROUP	B99047078	2013	IBI (URB)	RU RUA DATO, 0001 E 05 14	AV MOVERA, 0279	50016	6393	12435-110691	19.6900	17.9000	1,79
EXPOEDIFICIOS SL	B99123481	2013	IBI (URB)	PZ SANTIAGO, 0001 TODOS	PZ MARCIAL, 0005 LOCAL IZ	50005	6393	12436-110788	397.8400	361.6700	36,17
FERNANDEZ CALVO FERNANDO	17436804K	2013	IBI (URB)	PS SIXTO CELORRIO, 0047 1 01 A	PS SIXTO CELORRIO, 0047 1º A	50300	6393	12437-111323	233.0800	211.8900	21,19
FERNANDEZ NUÑEZ NESTOR RAUL	17462369X	2013	IBI (URB)	PS FERNANDO EL CATALICO, 0018 1 05 A	PS FERNANDO EL CATALICO, 0018 DH 5º A	50300	6393	12438-110990	169.4400	154.0400	15,40
FILIP NICOLAE	X3398921G	2013	IBI (URB)	CL RIO JILOCA (MARGARITA), 0008 00	CL RIO JILOCA (MARGARITA), 0008	50300	6393	12439-111780	733.9900	667.2100	66,72
FRIGOCANOS 2000 SL	B50742923	2013	IBI (URB)	ED DISEMINADOS, 0530 TODOS	CL JOSE ANTONIO, 0019	50340	6393	12441-109432	152.6600	138.7800	13,88
FUNDACION IDEAR	G50875830	2013	IBI (URB)	CL JUSEPE LEONARDO CHAVACIER, 0002 2 03 A	CRTA VALENCIA-RESIDENCIA,	50300	6393	12442-111544	132.3300	120.3000	12,03
FUNEZ RUIZ CLEMENTE	00590223C	2013	IBI (URB)	TR BUEN AIRE, 0006 1 03 01	TR BUEN AIRE, 0006 01 03 01	50300	6393	12443-111021	189.3500	172.1400	17,21
GALERA DIAZ FELIX	17456055K	2013	IBI (URB)	CL PG CARRAMOLINA SUELO	CL BARDAJI, 0041	50320	6393	12445-109481	72.3800	65.8000	6,58
GALLEGO BRICEÑO MARIA PEÑA	17445743J	2013	IBI (URB)	CL PAZ, 0022 SUELO	PS SIXTO CELORRIO, 0007 01 03 0D	50300	6393	12446-110060	15.3200	13.9300	1,39
GALLEGO MIGUEZ CANDIDO MIGUEL	F100006671	2013	IBI (URB)	CL GOTOR, 0013 1 03 IZ	CL GOTOR, 0013	50300	6393	12447-110549	24.2000	22.0000	2,20
GARCIA NARVIN SEGUNDO	17405600M	2013	IBI (URB)	PZ GOYA FRANCISCO, 0003 02 01	CL HERRERO, ANA ISABEL, 0012 01 DC	50008	6393	12451-110444	56.6300	51.4800	5,15
GESTIONES Y DESARROLLOS PATRIM. SA	A80573173	2013	IBI (URB)	B.º PICADO, 0017 TODOS	CL JUAN ESPLANDU, 0011 01 01 01	28007	6393	12456-110530	73.1100	66.6400	6,65
GIL SANCHEZ CARIDAD	17408500F	2013	IBI (URB)	CL CASTILLO (HUERMEDA), 0003 TODOS	CL FALLECIDO CERTIF. DEFUNCION, 0004 TODOS	50336	6393	12458-111843	19.0300	17.3000	1,73
GIL SANCHEZ ISIDRO	17408499Y	2013	IBI (URB)	CL HOYA (HUERMEDA), 0030 TODOS	BR FALLECIDO CERTIFICADO DEFUNCION,	50336	6393	12459-111859	54.7800	49.8000	4,98
GIMENEZ GIMENEZ PEDRO	17451554M	2013	IBI (URB)	CL BAÑUELO, 0009 1 02 DR	BARRI PAZ (LA), 0031	50300	6393	12460-109914	26.6500	24.2300	2,42
GIMENEZ GIMENEZ PEDRO	17451554M	2013	IBI (URB)	CL BARRANCO SORIA, 0053 TODOS	BARRI PAZ (LA), 0031	50300	6393	12460-109981	15.0900	13.7200	1,37
GIMENEZ GIMENEZ PEDRO	17451554M	2013	IBI (URB)	CL PAZ, 0031 TODOS	BARRI PAZ (LA), 0031	50300	6393	12460-110031	31.1300	28.3000	2,83
GIMENEZ GIMENEZ PEDRO	17451554M	2013	IBI (URB)	CL PAZ, 0002 TODOS	BARRI PAZ (LA), 0031	50300	6393	12460-110048	31.3000	28.4500	2,85
GIMENEZ GIMENEZ PEDRO	17451554M	2013	IBI (URB)	CL VICENTE DE LA FUENTE, 0007 1 02 01	BARRI PAZ (LA), 0031	50300	6393	12460-110438	41.3100	37.5500	3,76
GODOY MIGUEL HECTOR	X5908363P	2013	IBI (URB)	TR CARMEN, 0001 D 01 DR							

Sujeto pasivo	DNI/CIF	Ejer.	Concepto	Objeto tributario	Domicilio	C.P.	Exp.	N.º recibo	Total	Principal	Recargo
INMOBILIARIA NUEVA CAPTACION S.L.	B99186439	2013	IBI (URB)	CL BAÑUELO, 0014 T-1 03	CL ALLUE SALVADOR, 0011 4º B	50001	6393	12503-109893	8.7600	7.9600	0,80
INMOBILIARIA NUEVA CAPTACION S.L.	B99186439	2013	IBI (URB)	CL BAÑUELO, 0014 T-1 15	CL ALLUE SALVADOR, 0011 4º B	50001	6393	12503-109901	13.0000	11.8200	1,18
INMOBILIARIA NUEVA CAPTACION S.L.	B99186439	2013	IBI (URB)	CL BAÑUELO, 0014 I 01 D	CL ALLUE SALVADOR, 0011 4º B	50001	6393	12503-109903	130.4200	118.5600	11,86
INMOBILIARIA NUEVA CAPTACION S.L.	B99186439	2013	IBI (URB)	CL BAÑUELO, 0014 I 02 D	CL ALLUE SALVADOR, 0011 4º B	50001	6393	12503-109904	124.0600	112.7800	11,28
INSTALACIONES R TOLON CEPERO SL	B50044122	2013	IBI (URB)	CL SANTANDER MEDITERRANEO, 0017 SM 65	CL COMUNEROS DE CASTILLA, 0015 BJ	50002	6393	12504-111268	29.8800	27.1600	2,72
IONESCU SORIN	X5728915Y	2013	IBI (URB)	CL PLANAS (HURMEDA), 0003 TODOS	CALLE PLANAS (LAS) (HU), 0003 PBJ	50336	6393	12506-111826	47.5000	43.1800	4,32
IRANZO PARACUELLOS GAUDENCIO	17121213J	2013	IBI (URB)	ED DISEMINADOS, 0041 TODOS	CL GOYA, 0002 2	50180	6393	12507-109411	59.2900	53.9000	5,39
JAVIER GORDILLO SL	B50617000	2013	IBI (URB)	AV BARON DE WARSAGE, 0001 E-1 A31	AV PABLO RUIZ PICASO, 0001	50018	6393	12509-111621	34.9700	31.7900	3,18
JAVIER GORDILLO SL	B50617000	2013	IBI (URB)	AV BARON DE WARSAGE, 0001 I 05 A	AV PABLO RUIZ PICASO, 0001	50018	6393	12509-111655	340.9900	309.9900	31,00
JOVEN SANJUAN DIONISIO	17345963F	2013	IBI (URB)	BR VALDEARENAS, 0009 SUELO	P.S. NICOLAS FRANCIA S/D EN PADR. 0001 2º DR	50300	6393	12511-110810	6.5300	5.9400	0,59
KRASTEV TZONKO GUEORGUIEV	X3762926B	2013	IBI (URB)	CL BAÑUELO, 0014 I 03 C	CALLE BAÑUELO, 0014 P03 C	50300	6393	12513-109897	233.9900	212.7200	21,27
KRASTEV TZONKO GUEORGUIEV	X3762926B	2013	IBI (URB)	CL BAÑUELO, 0014 T-1 12	CALLE BAÑUELO, 0014 P03 C	50300	6393	12513-109898	8.0600	7.3300	0,73
LACRUZ ARGUEDAS MARIA ISABEL	17357522C	2013	IBI (URB)	PS CORTES DE ARAGON, 0008 1 02 E	CTR VALENCIA (URB SANTA EULALIA), 0001-B	50342	6393	12514-111076	224.2600	203.7000	20,39
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL PG CARRAMOLINA SUELO	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109462	100.8500	91.6800	9,17
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL PG CARRAMOLINA SUELO	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109463	108.8100	98.9200	9,89
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL PG CARRAMOLINA SUELO	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109464	148.0200	134.5600	13,46
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL PG CARRAMOLINA SUELO	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109465	123.8800	112.6200	11,26
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL PG CARRAMOLINA SUELO	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109466	121.2300	110.2100	11,02
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL PG CARRAMOLINA SUELO	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109467	116.5200	105.9300	10,59
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL PG CARRAMOLINA SUELO	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109468	116.6400	106.0400	10,60
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL PG CARRAMOLINA SUELO	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109469	127.3800	115.8000	11,58
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL PG CARRAMOLINA SUELO	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109470	113.6300	103.3000	10,33
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL PG CARRAMOLINA SUELO	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109471	106.6300	96.9400	9,69
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL PG CARRAMOLINA SUELO	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109472	86.1300	78.3000	7,83
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL PG CARRAMOLINA SUELO	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109473	80.4700	73.1500	7,32
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL PG CARRAMOLINA SUELO	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109474	84.5600	76.8700	7,69
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL PG CARRAMOLINA SUELO	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109483	212.6700	193.3400	19,33
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0005 TODOS	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109484	342.7500	311.5900	31,16
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0007 TODOS	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109485	371.0300	337.3000	33,73
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0009 TODOS	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109486	371.0300	337.3000	33,73
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0011 TODOS	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109487	552.2400	502.0400	50,20
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0033 TODOS	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109488	361.3300	328.4800	32,85
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0035 TODOS	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109489	371.0300	337.3000	33,73
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0041 TODOS	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109490	371.0300	337.3000	33,73
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0061 TODOS	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109492	342.7500	311.5900	31,16
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0063 TODOS	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109493	348.4900	316.8100	31,68
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL PG CARRAMOLINA SUELO	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109494	72.6200	66.0200	6,60
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL PG CARRAMOLINA SUELO	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109495	72.2600	65.6900	6,57
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL PG CARRAMOLINA SUELO	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109496	72.2600	65.6900	6,57
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL PG CARRAMOLINA SUELO	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109497	72.2600	65.6900	6,57
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL PG CARRAMOLINA SUELO	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109498	72.2600	65.6900	6,57
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL PG CARRAMOLINA SUELO	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109499	72.2600	65.6900	6,57
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL PG CARRAMOLINA SUELO	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109500	83.6000	76.0000	7,60
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL PG CARRAMOLINA SUELO	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109501	111.7100	101.5500	10,16
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL PG CARRAMOLINA SUELO	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109502	210.7400	191.5800	19,16
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0004 TODOS	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109503	371.0300	337.3000	33,73
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0006 TODOS	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109504	386.2500	351.1400	35,11
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0008 TODOS	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109505	386.2500	351.1400	35,11
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0010 TODOS	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109506	386.2500	351.1400	35,11
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0012 TODOS	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109507	386.2500	351.1400	35,11
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0016 TODOS	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109508	373.0500	339.1400	33,91
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0018 TODOS	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109509	371.0300	337.3000	33,73
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0022 TODOS	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109510	371.0300	337.3000	33,73
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0024 TODOS	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109511	371.0300	337.3000	33,73
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0026 TODOS	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109512	371.0300	337.3000	33,73
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0028 TODOS	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109513	371.0300	337.3000	33,73
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0034 TODOS	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109514	371.0300	337.3000	33,73
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0036 TODOS	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109515	371.3700	337.6100	33,76
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0038 TODOS	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109516	371.0300	337.3000	33,73
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0040 TODOS	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109517	371.0300	337.3000	33,73
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0042 TODOS	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109518	386.2500	351.1400	35,11
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0048 TODOS	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109519	386.2500	351.1400	35,11
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL PG CARRAMOLINA SUELO	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109520	72.6200	66.0200	6,60
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL PG CARRAMOLINA SUELO	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109522	72.3800	65.8000	6,58
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL PG CARRAMOLINA SUELO	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109523	72.3800	65.8000	6,58
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL PG CARRAMOLINA SUELO	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109524	72.3800	65.8000	6,58
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL PG CARRAMOLINA SUELO	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109526	76.7300	69.7500	6,98
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL PG CARRAMOLINA SUELO	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109527	72.5000	65.9100	6,59
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL PG CARRAMOLINA SUELO	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109528	131.9700	119.9700	12,00
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL PG CARRAMOLINA SUELO	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109529	100.7300	91.5700	9,16
LAS VILLAS DE AUGUSTA GOLF SL	B31844525	2013	IBI (URB)	CL PG CARRAMOLINA SUELO	CL SIERRA DE LA VIRGEN, 0001	50300	6393	12516-109530	75.1500	68.3200	6,83
LAZAR ADINA ELENA	X4536302N	2013	IBI (URB)	CL LOS RUBIO VERGARA, 0005 I 04 IZ	CL LOS RUBIO VERGARA, 0005 P04 IZ	50300	6393	12518-110652	176.6500	160.5900	16,06
LAZARO RATIA PEDRO	17353603B	2013	IBI (URB)	CL S JUAN (EMBED), 0023 TODOS	CL SAN JUAN "B" EMBID RIBERA", 0017 TODOS	50299	6393	12520-111569	89.6800	81.5300	8,15
LINDOSO ALVAREZ MARIA CRISTINA	10205420E	2013	IBI (URB)	PZ ESPAÑA, 0027 I 04 B	PL ESPAÑA, 0027 4º B	50300	6393	12523-110493	288.5400	262.3100	26,23
LINDOSO ALVAREZ MARIA CRISTINA	10205420E	2013	IBI (URB)	PZ ESPAÑA, 0029 - 03	PZ ESPAÑA, 0027 4º B	50300	6393	12523-110895	27.8600	25.3300	2,53
LINDOSO ALVAREZ MARIA CRISTINA	10205420E	2013	IBI (URB)	PZ ESPAÑA, 0029 - 1 M3	PL ESPAÑA, 0						

Sujeto pasivo	DNI/CIF	Ejer.	Concepto	Objeto tributario	Domicilio	C.P.	Exp.	N.º recibo	Total	Principal	Recargo
MARCHIS NASTASIA	X8438889M	2013	IBI (URB)	ED DISEMINADOS TODOS	CL TRIQUETE ALTO, 0005 3.º B	50300	6393	12548-111749	88,7000	80,6400	8,06
MARQUES VILAR TOMAS	71551308X	2013	IBI (URB)	CJ CONSOLACION, 0001 1 02 DR	CL RUBIO VERGARA, 0005 3.º B	50300	6393	12550-109784	62,8100	57,1000	5,71
MARQUEZ DOMENECH ISABEL	17424653Z	2013	IBI (URB)	CT SANTA ANA, 0044 TODOS	CL CUESTA SANTA ANA, 0004	50300	6393	12551-110110	62,7100	57,0100	5,70
MARTIN NADAL JOSE	17424147Z	2013	IBI (URB)	CT PERINA, 0006 TODOS	CL CUESTA PERINA S/D EN PADRON, 0004 TODOS	50300	6393	12556-110107	17,1400	15,5800	1,56
MARTIN VICENTE BENITO RAMON	2906248Y	2013	IBI (URB)	PZ SAN ANDRES, 0003 SUELO	BAR EL CUENCO,	50190	6393	12557-110011	28,1300	25,5700	2,56
MARTINEZ GARCIA PATROCINIO	17375083D	2013	IBI (URB)	CL ALTA (TORRES), 0030 TODOS	CTA SEDILES, 0003 TORRES	50335	6393	12559-109445	12,9700	11,7900	1,18
MTNEZI COLLADO INVERSORS ASS. SL	B6415035Z	2013	IBI (URB)	CR MADRID, 0026 1 03 B	CL VILADOMAT, 0210	08205	6393	12560-109746	294,3300	267,5700	26,76
MARTINEZ MILLAN PASCUALA	17347581S	2013	IBI (URB)	CL PALOMA, 0011 TODOS	CL PALOMA (LA), 0011	50300	6393	12562-110793	42,1900	38,3500	3,84
MARTOS FRANCES CARMEN	25132261P	2013	IBI (URB)	CL EMILIO GIMENO, 0009 1 04 E	CL SORIA, 0082	50300	6393	12563-111303	118,6500	107,8600	10,79
MATADERO IND. CALATAYUD SL	B5058050S	2013	IBI (URB)	PL CHARLUCA, 0022-M TODOS	PG LA CHARLUCA, 0022 PARCEL	50300	6393	12564-111408	1456,9100	1324,4600	132,45
MAXIMOVICI DAN	X5541921W	2013	IBI (URB)	CL BARRANCO SORIA, 0073 1 02 DR	BCO SORIA, 0073 P02 DR	50300	6393	12565-109989	28,3400	25,7600	2,58
MAXIMOVICI IOAN	X5566306F	2013	IBI (URB)	CL BENITO VICIOSO, 0018 1 03 A	CL BENITO VICIOSO, 0018 4 A	50300	6393	12566-111082	137,0800	124,6200	12,46
MELERO MARTIN ALFREDO	17448234C	2013	IBI (URB)	CL BARRANCO SORIA, 0061 TODOS	CALLE SORIA, 0052 P02	50300	6393	12568-109980	119,8200	108,9300	10,89
MELERO PASCUAL ROSA	17350918V	2013	IBI (URB)	CL SORIA, 0037 TODOS	CL FALLECIDO CERTIFICADO PADRON,	50300	6393	12569-110113	142,4900	129,5400	12,95
MELERO VICENT ARTURO	17441662A	2013	IBI (URB)	CL SORIA, 0078 TODOS	CL SIN DATOS EN PADRON, 0001 1.º DR	50300	6393	12570-109987	36,0700	32,7900	3,28
MENDOZA JIMENEZ ELVIRA	17444954Y	2013	IBI (URB)	CL BARRANCO SORIA, 0073 1 01 IZ	BR VERDE BAJO, 0004 TODOS	50300	6393	12573-109988	27,2400	24,7600	2,48
MENPI INVERGI SL	B9906154I	2013	IBI (URB)	CL BLAS Y MELEND, 0006 TODOS	CL TG GUTIERREZ MELLADO, 0047 07 B	50009	6393	12574-110482	219,1400	199,2200	19,92
MIÑANA HUESO JOSE MARIA	F100006875	2013	IBI (URB)	B.º MORERIA ESPINOS, 0001 TODOS	CL AUSAGAS MARCH, 0111	08010	6393	12576-110534	30,5700	27,7900	2,78
MISBAH MIGUEL KARIM	17452339P	2013	IBI (URB)	CL SAN ANTONIO, 0020 TODOS	B.º SAN ANTONIO, 0020	50300	6393	12577-110638	87,6600	79,6900	7,97
MOLDOVAN SORIN NICOLAE	X6759029L	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0002, 0004 1 - 2 34	RD CAMPIELES, 0004 3.º D	50300	6393	12579-111174	48,3800	43,9800	4,40
MOLDOVAN SORIN NICOLAE	X6759029L	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0001 1 03 D	RD CAMPIELES, 0004 3.º D	50300	6393	12579-111190	198,4500	180,4100	18,04
MOLINA GARCIA TIMOTEO	F100005066	2013	IBI (URB)	B.º SAN ROQUE, 0027 SUELO	B.º SAN ROQUE, 0027	50300	6393	12580-109613	3,7300	3,3900	0,34
MOLINER CAROD FRANCISCO	17202465Y	2013	IBI (URB)	CL BLAS UBIDE, 0008-T P 00 04	CL ARZ CASIMIRO MORCILLO, 0021 4 c	50006	6393	12581-111549	33,8500	30,7700	3,08
MOLINER CAROD FRANCISCO	17202465Y	2013	IBI (URB)	CL BLAS UBIDE, 0008-T P 00 07	CL ARZ CASIMIRO MORCILLO, 0021 4 c	50006	6393	12581-111550	26,6400	24,2200	2,42
MOLINER CAROD FRANCISCO	17202465Y	2013	IBI (URB)	CL BLAS UBIDE, 0008-T 00 16	CL ARZ CASIMIRO MORCILLO, 0021 4 c	50006	6393	12581-111552	7,2100	6,5500	0,66
MONGE EXPOSITO VICTOR MANUEL	17445625X	2013	IBI (URB)	CL SANTANDER MEDITERRANEO, 0007 1 05 A	CALLE SANTANDER MEDITERRANEO, 0007 A P05 A	50300	6393	12583-111438	234,5900	213,2600	21,33
MONTON GARCIA DOMINGO	17345526F	2013	IBI (URB)	B.º PICADO, 0043 TODOS	BR PICADO, 0043 SO LA R	50300	6393	12584-110618	5,0600	4,6000	0,46
MONTON LARRIBA MARCOS	17346096W	2013	IBI (URB)	B.º PICADO, 0037 TODOS	CL RONDA CAMPIELES, 0031 TODOS	50300	6393	12585-110536	3,5100	3,1900	0,32
MORA BLASCO, CARMEN	17350980X	2013	IBI (URB)	B.º SAN ROQUE, 0039-A TODOS	CL EMILIO JIMENO, 0009 01 02 OF	50300	6393	12586-109615	36,1000	32,8200	3,28
MORENO VERDIER MARIANO VIUDA DE	F100000391	2013	IBI (URB)	PS RAMON Y CAJAL, 0022 1 06 B	CL RAMON Y CAJAL, 22-00	6393	12590-110068	217,7900	197,9900	19,80	
MOROS CARDIEL LIDIA	17433629C	2013	IBI (URB)	CL JUAN PABLO II, 0003 5 01 A	CL MOSSEN CINTO 154 01 1	25110	6393	12592-111359	102,1200	92,8400	9,28
MOROS MARTINEZ PEDRO	F100000397	2013	IBI (URB)	ED DISEMINADOS, 0372 TODOS	CL GLEN ELLYN 1	50300	6393	12593-109419	8,7200	7,9500	0,79
MOSTAJA MARTINEZ RAMON	17434621T	2013	IBI (URB)	GR SINDICAL, 0002-A 1 02 IZ	CL SAN INIGO, 0002 2.º IZ	50300	6393	12594-110407	50,3500	45,7700	4,58
MUNTEANU ILIE	X3213496M	2013	IBI (URB)	CL LOS RUBIO VERGARA, 0010 2 04 G	CL LOS RUBIO VERGARA, 0010 ESC 2.º 04 G	50300	6393	12597-111556	189,5900	172,3500	17,24
MUÑOZ GARRIDO JUAN ANTONIO	17436998R	2013	IBI (URB)	CL MADRE PUY, 0003 1 03 IZ	CL M PUY, 0003 03 IZ	50300	6393	12595-111116	190,8300	172,5700	17,28
MUÑOZ LOZANO ANIBAL	17147801J	2013	IBI (URB)	CL SAN MIGUEL, 0003 P 1 11	CL SAN MIGUEL, 0003 P04 A	50300	6393	12596-110540	23,1000	21,0000	2,10
MUÑOZ LOZANO ANIBAL	17147801J	2013	IBI (URB)	CL SAN MIGUEL, 0003 P 1 19	CL SAN MIGUEL, 0003 P04 A	50300	6393	12596-110544	35,3300	32,1200	3,21
NAVARRO JIMENEZ PABLO	17421477N	2013	IBI (URB)	B.º CONSOLACION ALTO, 0016 TODOS	CL MARIA AURELIA CAPMANY, 0006 ESC 1 6.º E	43204	6393	12598-109792	12,9100	11,7400	1,17
NICULA IOAN	X6322596B	2013	IBI (URB)	CL DOMINICOS, 0004 1 03 B	CL DOMINICOS, 0001-110078	50300	6393	12601-110078	319,1900	290,1700	29,02
NIDOSMAN S L	B50775600	2013	IBI (URB)	AV BARON DE WARSAGE, 0024-A 1-1 01	AV BARON DE WARSAGE, 0024 01 01 01	50300	6393	12602-111540	662,6400	602,4000	60,24
NUKBAYA KETEVA	17457919E	2013	IBI (URB)	RC RINCON NEVERA, 0003 1 02 B	CL RINCON DE LA NEVERA, 0003 2.º A	50300	6393	12604-110886	231,5200	210,4800	21,05
OANA IOAN	X3905339P	2013	IBI (URB)	CL MADRE PUY, 0015 1 00 04	CL MADRE PUY, 0015 4.º C	50300	6393	12605-111347	13,5300	12,3000	1,23
OLIVARES CAÑO SONIA	11839509Y	2013	IBI (URB)	CL JOSEPE LEONARDO CHAVACIER, 0002 2 03 C	CL LEONARDO CHABACIER, 0002 DCHA. 3.º C	50300	6393	12607-111545	130,7800	118,8900	11,89
OTVOS CRISTIAN IOAN	X3372456N	2013	IBI (URB)	PS FERNANDO EL CATOLICO, 0006 1 02 DR	PS FERNANDO EL CATOLICO, 0006 2.º D	50300	6393	12610-110649	187,1700	170,1500	17,02
PASCUAL BELTRAN ANDREA	F100000393	2013	IBI (URB)	CT SANTA ANA, 0014 TODOS	CL ESPLANADA EST 4	50300	6393	12613-110105	9,9300	9,0300	0,90
PASCUAL MORENO ANGEL	70996064D	2013	IBI (URB)	CL MORAL (HUERMEDA), 0012 TODOS	CL SIN DATOS EN PADRON,	50336	6393	12614-111834	0,6000	5,5100	0,55
PELLEJERO MUÑOZ PILAR	17346238Y	2013	IBI (URB)	CL TORREMOCHA, 0039 SUELO	CL CUESTA SANTA ANA, 0036 TODOS	50300	6393	12616-109985	3,5900	3,2600	0,33
PENALOSA GARCIA JULIO VIUDA DE	F100005075	2013	IBI (URB)	B.º ROSA ALTO (LA), 0077-A SUELO	CL ESCALERAS LA PEÑA, 0012	50300	6393	12617-109620	4,0200	3,6500	0,37
PEREZ ALDANA LUCIO	17345328Q	2013	IBI (URB)	RU RUA DATO, 0048 TODOS	CL RUA DE DATO, 0048 TODOS	50300	6393	12618-110570	124,0000	112,7300	11,27
PEREZ IGLESIAS MIGUEL JULIO	17157022B	2013	IBI (URB)	CL PAZ, 0045 TODOS	CALLE BODEGUEA, 0010 2 B	50300	6393	12621-110055	54,7900	49,8100	4,98
PEREZ MONGE DAVID	17448728R	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0004 1 04 F	CL BODEGUEA, 0004 4.º F	50300	6393	12623-111191	244,5600	222,3300	22,23
PEREZ ROMEU MARIA ANTONIA	37628827E	2013	IBI (URB)	CL DESAMPARADOS, 0010 TODOS	CL INFANTE CARLOTA, 0094	08029	6393	12624-110009	237,4900	215,9000	21,59
PEREZ VARGAS JOSEFA	17095173D	2013	IBI (URB)	CR MADRID, 0005 TODOS	CL GENERAL SUIERO, 0014 3.º IZ	50008	6393	12625-109960	26,3900	23,9900	2,40
PITTERS AGUERO HUMBERTO FABIAN	X0689499M	2013	IBI (URB)	PS SIXTO CELORRIO, 0028 1 01 D	PS SIXTO CELORRIO, 0028 P01 D	50300	6393	12627-111285	140,3500	127,5900	12,76
PLAZA PEREZ PABLO	F100006864	2013	IBI (URB)	CT TARANCON ALTO, 0002 TODOS	CL RUA DATO, 0085	50300	6393	12629-110041	51,6800	46,9800	4,70
PLUMED ARPA DOMINGO	18289758C	2013	IBI (URB)	CT TARANCON ALTO, 0004-A TODOS	CL BERNARDO MARTEORELL, 0001-B S 02-3	08019	6393	12630-110129	4,1700	3,7900	0,38
POP COMAN GRIGORE	X3632829W	2013	IBI (URB)	PZ SAN ANDRES, 0011 1 02 DR	PZ SAN ANDRES, 0011 2.º 2º	50300	6393	12631-109934	44,6200	40,5600	4,06
PORENS S L	B50901040	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0002, 0004 1 - 2 15	CL GRAL LON-LAGA, 0006 BJ B	50010	6393	12632-111169	36,1900	32,9000	3,29
PORENS S L	B50901040	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0002, 0004 1 - 2 24	CL GRAL LON-LAGA, 0006 BJ B	50010	6393	12632-111171	33,4500	30,4100	3,04
PORENS S L	B50901040	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0002, 0004 1 - 2 27	CL GRAL LON-LAGA, 0006 BJ B	50010	6393	12632-111172	62,0600	56,4200	5,64
PORENS S L	B50901040	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0002, 0004 1 - 2 33	CL GRAL LON-LAGA, 0006 BJ B	50010	6393	12632-111173	51,1200	46,4700	4,65
PORENS S L	B50901040	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0002, 0004 1 - 2 38	CL GRAL LON-LAGA, 0006 BJ B	50010	6393	12632-111175	31,3400	28,4900	2,85
PORENS S L	B50901040	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0002, 0004 1 - 2 39	CL GRAL LON-LAGA, 0006 BJ B	50010	6393	12632-111176	31,3400	28,4900	2,85
PORENS S L	B50901040	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0002, 0004 1 - 2 41	CL GRAL LON-LAGA, 0006 BJ B	50010	6393	12632-111178	22,5100	20,4600	2,05
PORENS S L	B50901040	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0002, 0004 1 - 2 43	CL GRAL LON-LAGA, 0006 BJ B	50010	6393	12632-111179	17,0400	15,4900	1,55
PORENS S L	B50901040	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0002, 0004 1 - 2 44	CL GRAL LON-LAGA, 0006 BJ B	50010	6393	12632-111180	17,0400	15,4900	1,55
PORENS S L	B50901040	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0002, 0004 1 - 1 T14	CL GRAL LON-LAGA, 0006 BJ B	50010	6393	12632-111181	66,3600	60,3300	6,03
PORENS S L	B50901040	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0002, 0004 1 - 1 T15	CL GRAL LON-LAGA, 0006 BJ B	50010	6393	12632-111182	66,3600	60,3300	6,03
PORENS S L	B50901040	2013	IBI (URB)	RD RONDA CAMPIELES, 0002, 0004 1 - 1 T16	CL GRAL LON-LAGA, 0006 BJ B	50010	6393	12632-111183	37,2800		

Sujeto pasivo	DNI/CIF	Ejer.	Concepto	Objeto tributario	Domicilio	C.P.	Exp.	N.º recibo	Total	Principal	Recargo
PROM. Y PROYEC. COSTA DAURADA SL	B43726025	2013	IBI (URB)	B.º NUEVO, 0001 01 06	CL SALARIUS-EDIFICIO CAPITOLIO, -3162	43840	6393	12641-109773	78.4600	71.3300	7.13
PROM. Y PROYEC. COSTA DAURADA SL	B43726025	2013	IBI (URB)	B.º NUEVO, 0001 02 02	CL SALARIUS-EDIFICIO CAPITOLIO, -3162	43840	6393	12641-109774	93.1900	84.7200	8,47
PROM. Y PROYEC. COSTA DAURADA SL	B43726025	2013	IBI (URB)	B.º NUEVO, 0001 02 05	CL SALARIUS-EDIFICIO CAPITOLIO, -3162	43840	6393	12641-109775	78.6500	71.5000	7,15
PROM. Y PROYEC. COSTA DAURADA SL	B43726025	2013	IBI (URB)	B.º NUEVO, 0001 02 06	CL SALARIUS-EDIFICIO CAPITOLIO, -3162	43840	6393	12641-109776	78.4600	71.3300	7,13
PROM. Y PROYEC. COSTA DAURADA SL	B43726025	2013	IBI (URB)	B.º NUEVO, 0001 03 03	CL SALARIUS-EDIFICIO CAPITOLIO, -3162	43840	6393	12641-109777	160.7800	146.1600	14,62
PROM. Y PROYEC. COSTA DAURADA SL	B43726025	2013	IBI (URB)	B.º NUEVO, 0001 03 04	CL SALARIUS-EDIFICIO CAPITOLIO, -3162	43840	6393	12641-109778	220.7200	200.6500	20,07
PROVIDUS SL	B50880921	2013	IBI (URB)	PZ OLIVO, 0001 TODOS	PZ ESPAÑA, 0005 5.º B	50001	6393	12645-110795	86.8900	78.9900	7,90
PROVIDUS SL	B50880921	2013	IBI (URB)	RC RINCON DE GOTOR, 0006 TODOS	PZ ESPAÑA, 0005 5.º B	50001	6393	12643-110890	186.5400	169.5800	16,96
PUBLICIDAD MONTECANAL SL	B99104457	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DEL MONCAYO, 0082 A 02 13	CL BELLAS ARTES, 0004 CASA 16A	50012	6393	12644-109887	4.5500	4.1400	0,41
PUBLICIDAD MONTECANAL SL	B99104457	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DEL MONCAYO, 0082 A 02 16	CL BELLAS ARTES, 0004 CASA 16A	50012	6393	12644-109889	4.5500	4.1400	0,41
PUERTAS SANCHEZ DANIEL	17453111K	2013	IBI (URB)	AV PASCUAL MARQUINA, 0007 1 01 H	AVDA PASCUAL MARQUINA, 0007 P01 H	50300	6393	12645-110453	222.2200	202.0200	20,20
PUERTAS SANCHEZ DANIEL	17453111K	2013	IBI (URB)	AV PASCUAL MARQUINA, 0007 -1 36	AVDA PASCUAL MARQUINA, 0007 P01 H	50300	6393	12645-110457	38.3500	34.8600	3,49
PUERTAS SANCHEZ DANIEL	17453111K	2013	IBI (URB)	AV DPUTACION, 0005 00 T8	AVDA PASCUAL MARQUINA, 0007 P01 H	50300	6393	12645-110462	8.0100	7.2800	0,73
PUERTAS SANCHEZ SEBASTIAN	41074013S	2013	IBI (URB)	CL BENITO VICIOSO, 0008 1 02 01	CL BENITO VICIOSO, 0008 2.º	50300	6393	12646-110573	162.3300	147.5700	14,76
PUNTEL METALICOS SLU	B99009656	2013	IBI (URB)	CL OLVIDO, 0005 1 00 02	CL LAS PALOMAS, 0011	31512	6393	12647-110752	123.5000	112.2700	11,23
PUNTEL METALICOS SLU	B99009656	2013	IBI (URB)	CL OLVIDO, 0005 1 01 A	CL LAS PALOMAS, 0011	31512	6393	12647-110753	108.7600	98.8700	9,89
PUNTEL METALICOS SLU	B99009656	2013	IBI (URB)	CL OLVIDO, 0005 1 01 B	CL LAS PALOMAS, 0011	31512	6393	12647-110754	107.1800	97.4400	9,74
PUNTEL METALICOS SLU	B99009656	2013	IBI (URB)	CL OLVIDO, 0005 1 02 A	CL LAS PALOMAS, 0011	31512	6393	12647-110755	108.7600	98.8700	9,89
PUNTEL METALICOS SLU	B99009656	2013	IBI (URB)	CL OLVIDO, 0005 1 02 B	CL LAS PALOMAS, 0011	31512	6393	12647-110756	107.1800	97.4400	9,74
PUNTEL METALICOS SLU	B99009656	2013	IBI (URB)	CL OLVIDO, 0005 1 03 A	CL LAS PALOMAS, 0011	31512	6393	12647-110757	108.7600	98.8700	9,89
PUNTEL METALICOS SLU	B99009656	2013	IBI (URB)	CL OLVIDO, 0005 1 03 C	CL LAS PALOMAS, 0011	31512	6393	12647-110758	183.0400	166.4000	16,64
PUNTEL METALICOS SLU	B99009656	2013	IBI (URB)	CL OLVIDO, 0005 1 04 D	CL LAS PALOMAS, 0011	31512	6393	12647-110759	208.1000	189.1800	18,92
QUERO GIL GUILLERMO	17345979T	2013	IBI (URB)	CL PAZ, 0063 TODOS	CL LA PAZ, 0063 01 02 0A	50300	6393	12649-110051	4.8100	4.3700	0,44
RADU NICOLAE	X7269535V	2013	IBI (URB)	CL GOTOR, 0013 01 DR	CL GOTOR, 0013 4.º DR	50300	6393	12650-110548	33.1400	30.1300	3,01
REFINZAR SL	B5096222	2013	IBI (URB)	BR BARRANCO POZAS, 0045 TODOS	CL ECUADOR, 0005 3.º 1.º	50012	6393	12655-109946	39.1500	35.5900	3,56
REFINZAR SL	B5096222	2013	IBI (URB)	BR BARRANCO POZAS, 0043 TODOS	CL ECUADOR, 0005 3.º 1.º	50012	6393	12655-109947	40.1700	36.5200	3,65
REFINZAR SL	B5096222	2013	IBI (URB)	BR BARRANCO POZAS, 0041 TODOS	CL ECUADOR, 0005 3.º 1.º	50012	6393	12655-109948	150.4900	136.8100	13,68
REFINZAR SL	B5096222	2013	IBI (URB)	CL ESCALERAS LA PEÑA, 0038 TODOS	CL ECUADOR, 0005 3.º 1.º	50012	6393	12655-109952	65.4400	59.4900	5,95
REMIRO GOMEZ GREGORIO	17351239Q	2013	IBI (URB)	CT TARANCON BAJO, 0003 TODOS	CL TARANCON BAJO, 0003 TODOS	50300	6393	12656-110130	30.3800	27.6200	2,76
RESIDENCIAL GOLF CALATAYUD SL	B31844517	2013	IBI (URB)	CL PG CARRAMOLINA SUELO	CL CAPMANY, 0064	08201	6393	12657-109547	138.0000	125.4500	12,55
RESIDENCIAL GOLF CALATAYUD SL	B31844517	2013	IBI (URB)	CL PG CARRAMOLINA SUELO	CL CAPMANY, 0064	08201	6393	12657-109548	137.6400	125.1300	12,51
RESIDENCIAL GOLF CALATAYUD SL	B31844517	2013	IBI (URB)	CL PG CARRAMOLINA SUELO	CL CAPMANY, 0064	08201	6393	12657-109549	138.6000	126.0000	12,60
RESIDENCIAL GOLF CALATAYUD SL	B31844517	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DEL MONCAYO, 0082 A 02 18	CL CAPMANY, 0064	08201	6393	12657-109550	4.5500	4.1400	0,41
RESIDENCIAL GOLF CALATAYUD SL	B31844517	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DEL MONCAYO, 0082 C 01 00	CL CAPMANY, 0064	08201	6393	12657-109551	6.9700	6.3400	0,63
RESIDENCIAL GOLF CALATAYUD SL	B31844517	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DEL MONCAYO, 0082 A 03 303	CL CAPMANY, 0064	08201	6393	12657-109827	180.0300	163.6600	16,37
RESIDENCIAL GOLF CALATAYUD SL	B31844517	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DEL MONCAYO, 0082 A 03 306	CL CAPMANY, 0064	08201	6393	12657-109828	180.0300	163.6600	16,37
RESIDENCIAL GOLF CALATAYUD SL	B31844517	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DEL MONCAYO, 0082 A 03 307	CL CAPMANY, 0064	08201	6393	12657-109829	180.0300	163.6600	16,37
RESIDENCIAL GOLF CALATAYUD SL	B31844517	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DEL MONCAYO, 0082 A 03 308	CL CAPMANY, 0064	08201	6393	12657-109830	180.0300	163.6600	16,37
RESIDENCIAL GOLF CALATAYUD SL	B31844517	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DEL MONCAYO, 0082 A 04 001	CL CAPMANY, 0064	08201	6393	12657-109831	208.5300	189.5700	18,96
RESIDENCIAL GOLF CALATAYUD SL	B31844517	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DEL MONCAYO, 0082 A 04 012	CL CAPMANY, 0064	08201	6393	12657-109832	216.0200	196.3800	19,64
RESIDENCIAL GOLF CALATAYUD SL	B31844517	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DEL MONCAYO, 0082 B 02 206	CL CAPMANY, 0064	08201	6393	12657-109836	156.5100	142.2800	14,23
RESIDENCIAL GOLF CALATAYUD SL	B31844517	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DEL MONCAYO, 0082 C 02 002	CL CAPMANY, 0064	08201	6393	12657-109839	183.7700	167.0600	16,71
RESIDENCIAL GOLF CALATAYUD SL	B31844517	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DEL MONCAYO, 0082 C 02 204	CL CAPMANY, 0064	08201	6393	12657-109841	152.3400	138.4900	13,85
RESIDENCIAL GOLF CALATAYUD SL	B31844517	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DEL MONCAYO, 0082 C 03 208	CL CAPMANY, 0064	08201	6393	12657-109843	183.7700	167.0600	16,71
RESIDENCIAL GOLF CALATAYUD SL	B31844517	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DEL MONCAYO, 0082 C 03 301	CL CAPMANY, 0064	08201	6393	12657-109844	202.9100	184.4600	18,45
RESIDENCIAL GOLF CALATAYUD SL	B31844517	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DEL MONCAYO, 0082 C 03 302	CL CAPMANY, 0064	08201	6393	12657-109845	232.4600	211.3300	21,13
RESIDENCIAL GOLF CALATAYUD SL	B31844517	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DEL MONCAYO, 0082 C 03 305	CL CAPMANY, 0064	08201	6393	12657-109846	214.7800	195.2500	19,53
RESIDENCIAL GOLF CALATAYUD SL	B31844517	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DEL MONCAYO, 0082 C 03 306	CL CAPMANY, 0064	08201	6393	12657-109847	204.3800	185.8000	18,58
RESIDENCIAL GOLF CALATAYUD SL	B31844517	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DEL MONCAYO, 0082 C 03 307	CL CAPMANY, 0064	08201	6393	12657-109848	204.3800	185.8000	18,58
RESIDENCIAL GOLF CALATAYUD SL	B31844517	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DEL MONCAYO, 0082 C 03 308	CL CAPMANY, 0064	08201	6393	12657-109849	214.7800	195.2500	19,53
RESIDENCIAL GOLF CALATAYUD SL	B31844517	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DEL MONCAYO, 0082 C 01 005	CL CAPMANY, 0064	08201	6393	12657-109851	31.4200	28.5600	2,86
RESIDENCIAL GOLF CALATAYUD SL	B31844517	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DEL MONCAYO, 0082 C 01 11	CL CAPMANY, 0064	08201	6393	12657-109852	31.4200	28.5600	2,86
RESIDENCIAL GOLF CALATAYUD SL	B31844517	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DEL MONCAYO, 0082 C 01 14	CL CAPMANY, 0064	08201	6393	12657-109853	31.4200	28.5600	2,86
RESIDENCIAL GOLF CALATAYUD SL	B31844517	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DEL MONCAYO, 0082 C 01 19	CL CAPMANY, 0064	08201	6393	12657-109854	31.4200	28.5600	2,86
RESIDENCIAL GOLF CALATAYUD SL	B31844517	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DEL MONCAYO, 0082 C 01 20	CL CAPMANY, 0064	08201	6393	12657-109855	31.4200	28.5600	2,86
RESIDENCIAL GOLF CALATAYUD SL	B31844517	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DEL MONCAYO, 0082 C 01 21	CL CAPMANY, 0064	08201	6393	12657-109856	31.4200	28.5600	2,86
RESIDENCIAL GOLF CALATAYUD SL	B31844517	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DEL MONCAYO, 0082 C 01 22	CL CAPMANY, 0064	08201	6393	12657-109857	29.2300	26.5700	2,66
RESIDENCIAL GOLF CALATAYUD SL	B31844517	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DEL MONCAYO, 0082 C 01 25	CL CAPMANY, 0064	08201	6393	12657-109858	33.6400	30.5800	3,06
RESIDENCIAL GOLF CALATAYUD SL	B31844517	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DEL MONCAYO, 0082 C 01 26	CL CAPMANY, 0064	08201	6393	12657-109859	33.6400	30.5800	3,06
RESIDENCIAL GOLF CALATAYUD SL	B31844517	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DEL MONCAYO, 0082 C 01 29	CL CAPMANY, 0064	08201	6393	12657-109861	31.4200	28.5600	2,86
RESIDENCIAL GOLF CALATAYUD SL	B31844517	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DEL MONCAYO, 0082 C 01 01	CL CAPMANY, 0064	08201	6393	12657-109862	3.6300	3.3000	0,33
RESIDENCIAL GOLF CALATAYUD SL	B31844517	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DEL MONCAYO, 0082 C 01 02	CL CAPMANY, 0064	08201	6393	12657-109863	3.6300	3.3000	0,33
RESIDENCIAL GOLF CALATAYUD SL	B31844517	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DEL MONCAYO, 0082 C 01 04	CL CAPMANY, 0064	08201	6393	12657-109864	3.6300	3.3000	0,33
RESIDENCIAL GOLF CALATAYUD SL	B31844517	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DEL MONCAYO, 0082 C 01 05	CL CAPMANY, 0064	08201	6393	12657-109865	3.6300	3.3000	0,33
RESIDENCIAL GOLF CALATAYUD SL	B31844517	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DEL MONCAYO, 0082 C 01 07	CL CAPMANY, 0064	08201	6393	12657-109866	7.8300	7.1200	0,71
RESIDENCIAL GOLF CALATAYUD SL	B31844517	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DEL MONCAYO, 0082 C 01 08	CL CAPMANY, 0064	08201	6393	12657-109867	7.8300	7.1200	0,71
RESIDENCIAL GOLF CALATAYUD SL	B31844517	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DEL MONCAYO, 0082 A 02 33	CL CAPMANY, 0064	08201	6393	12657-109868	31.4200	28.5600	2,86
RESIDENCIAL GOLF CALATAYUD SL	B31844517	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DEL MONCAYO, 0082 A 02 34	CL CAPMANY, 0064	08201	6393	12657-109869	31.4200	28.5600	2,86
RESIDENCIAL GOLF CALATAYUD SL	B31844517	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DEL MONCAYO, 0082 A 02 38	CL CAPMANY, 0064	08201	6393	12657-109872	31.4200	28.5600	2,86
RESIDENCIAL GOLF CALATAYUD SL	B31844517	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DEL MONCAYO, 0082 A 02 39	CL CAPMANY, 0064	08201	6393	12657-109873	31.4200	28.5600	2,86
RESIDENCIAL GOLF CALATAYUD SL	B31844517	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DEL MONCAYO, 0082 A 02 40	CL CAPMANY, 0064	08201	6393	12657-109874	31.4200	28.5600	2,86
RESIDENCIAL GOLF CALATAYUD SL	B31844517	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DEL MONCAYO, 0082 A 02 43	CL CAPMANY, 0064	08201	6393	12657-109875	31.4200	28.5600	2,86
RESIDENCIAL GOLF CALATAYUD SL	B31844517	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DEL MONCAYO, 0082 A 02 09	CL CAPMANY, 0064	08201	6393	12657-109883	4.3800	3.9800	0,40
RESIDENCIAL GOLF CALATAYUD SL	B31844517	2013	IBI (URB)	CL SIERRA DEL MONCAYO, 0082 A 02 10	CL CAPMANY, 0064	08201	6393	12657-109884	4.5500	4.1400	0,41
RESIDENCIAL GOLF CALATAYUD SL	B31844517	2013	IBI (URB)								

Sujeto pasivo	DNI/CIF	Ejer.	Concepto	Objeto tributario	Domicilio	C.P.	Exp.	N.º recibo	Total	Principal	Recargo
RESIDENCIAL JILOCA SL	B5077796	2013	IBI (URB)	PZ SAN FRANCISCO, 0003 04 C	CTA MADRID, 0002	50293	6393	12658-110840	216.6900	196.9900	19,70
RESIDENCIAL JILOCA SL	B5077796	2013	IBI (URB)	PZ SAN FRANCISCO, 0003 04 D	CTA MADRID, 0002	50293	6393	12658-110841	190.2000	172.9100	17,29
RESIDENCIAL JILOCA SL	B5077796	2013	IBI (URB)	PZ SAN FRANCISCO, 0003 04 E	CTA MADRID, 0002	50293	6393	12658-110842	137.5600	125.0500	12,51
RESIDENCIAL JILOCA SL	B5077796	2013	IBI (URB)	PZ SAN FRANCISCO, 0003 05 A	CTA MADRID, 0002	50293	6393	12658-110843	155.5400	141.4000	14,14
RESIDENCIAL JILOCA SL	B5077796	2013	IBI (URB)	PZ SAN FRANCISCO, 0003 05 B	CTA MADRID, 0002	50293	6393	12658-110844	213.6500	194.2100	19,42
RESIDENCIAL JILOCA SL	B5077796	2013	IBI (URB)	PZ SAN FRANCISCO, 0003 05 C	CTA MADRID, 0002	50293	6393	12658-110845	216.6900	196.9900	19,70
RESIDENCIAL JILOCA SL	B5077796	2013	IBI (URB)	PZ SAN FRANCISCO, 0003 05 D	CTA MADRID, 0002	50293	6393	12658-110846	190.2000	172.9100	17,29
RESIDENCIAL JILOCA SL	B5077796	2013	IBI (URB)	PZ SAN FRANCISCO, 0003 05 E	CTA MADRID, 0002	50293	6393	12658-110847	330.9700	300.8800	30,09
ROBLEDO TORRES MARIA CORAL	1744051Q	2013	IBI (URB)	UR GALAPAGO 5 08 C	URB GALAPAGO, 5 8 8 C	50300	6393	12664-109813	212.0500	192.7700	19,28
ROMERO MICAEL CONCEPCION	03432481F	2013	IBI (URB)	CL ALTA (TORRES), 0022 TODOS	PICO BRAZATO, 0008	50196	6393	12666-109446	19.8600	18.0500	1,81
ROMERO MICAEL CONCEPCION	03432481F	2013	IBI (URB)	CL ALTA (TORRES), 0024 TODOS	PICO BRAZATO, 0008	50196	6393	12666-109447	17.7100	16.1000	1,61
ROMERO MICAEL CONCEPCION	03432481F	2013	IBI (URB)	CL ALTA (TORRES), 0026 TODOS	PICO BRAZATO, 0008	50196	6393	12666-109448	17.7100	16.1000	1,61
ROSCA MIHAI RAZVAN	X4564493M	2013	IBI (URB)	BJ MARGARITA (MARGARITA), 0007 3 01 DR	RD CAMPIELES MARGARITA 7, 0007 1 DR	50300	6393	12667-111165	117.4100	106.7400	10,67
RUIZ RUEDA MIGUEL ANGEL	0624171T	2013	IBI (URB)	PZ ESPAÑA, 0020 SUELO	RONDA CAMPIELES, 0004 P01 D	50300	6393	12674-110552	9.5800	8.7100	0,87
SALVADOR BERNAD MANUEL	73076144S	2013	IBI (URB)	PS POETA SAN NICOLAS FRANCIA, 0005 TODOS	PS SAN NICOLAS DE FRANCIA, 0014 P01 B	50300	6393	12675-111142	8.7200	7.9300	0,79
SANCHEZ AGUDO JOAQUIN	17449749V	2013	IBI (URB)	CR VALENCIA, 0011-B, 0003 3 00 DR	CRTA VALENCIA, 0011-B 3 PBJ DH	50300	6393	12676-110972	211.7800	192.5300	19,25
SANCHEZ DEL RIO TOMAS	1736009Z	2013	IBI (URB)	CT TARANCON BAJO, 0009 TODOS	CS TARANCON BAJO, 0009 TODOS	50300	6393	12677-110039	59.4800	54.0700	5,41
SANCHEZ GOMEZ LUCIO	17348709Q	2013	IBI (URB)	CL EXTRAMUROS SORIA, 0001-E-SUELO	PL ERLUETA, 0004 1 0	50300	6393	12679-109956	26.6800	24.2500	2,43
SANCHEZ TORNOS SERAFIN	17356276Q	2013	IBI (URB)	B.º ROSA ALTO (LA), 0031 SUELO	BR ROSA BAJO, 0031 TODOS	50300	6393	12682-109628	12.7300	11.5700	1,16
SB BILBILIS 2005 SOLUC-PROY. INMOB SL	R99091381	2013	IBI (URB)	CL TRINQUETE BAJO, 0008 TODOS	CL FRANCISCO DE LOS RIOS, 0005 24	50007	6393	12684-110267	91.6000	83.2700	8,33
SERRANO AREVALO PEDRO	17426214B	2013	IBI (URB)	RU RUA DATO, 0096 1 03 01	CL FANLO, 0025 5	50012	6393	12685-110262	162.3400	147.5800	14,76
SEBASTIAN DIAZ MERCEDES	17426214B	2013	IBI (URB)	B.º PICADO, 0035 TODOS	BR ROSA BAJO SIN DATOS EN PADRON, 0047 TODOS	50300	6393	12687-109624	11.9700	10.8800	1,09
SERLOGAR SERV. INM., S.L UNIPERSONAL	B84740323	2013	IBI (URB)	CL HOYA (HUERMEDA), 0041 TODOS	C/ MEQUINENZA, 0016 BAJO	28022	6393	12686-111847	105.6800	96.0700	9,61
SERRANO AREVALO PEDRO	17346468Y	2013	IBI (URB)	B.º ROSA ALTO (LA), 0047 SUELO	BR ROSA BAJO SIN DATOS EN PADRON, 0047 TODOS	50300	6393	12687-109624	11.9700	10.8800	1,09
SERRANO CASADO BLAS	F100005087	2013	IBI (URB)	B.º PICADO, 0035 TODOS	C/ FANLO, 0025 5	50300	6393	12688-110537	3.8900	3.5400	0,35
SOLDAN ROMICA	X5582150G	2013	IBI (URB)	CR MADRID, 0026-B 1 00 C	AVDA AGUSTA BILBILIS, 0026-B PBJ C	50300	6393	12694-109745	212.4700	193.1500	19,32
STANCIU BENONE LARENTIU	X3363934T	2013	IBI (URB)	CL LUIS GUEDEA, 0015 1 04 A	CMNO VIRGEN DE LAS LAGUNAS, 0047	50400	6393	12695-111020	146.8100	133.4600	13,35
SUCIU TOADER	X3740343Z	2013	IBI (URB)	PZ CARMEN, 0007 1 -1 02	TR LOPEZ DE FIGUEROA, 0003 4 0 A	28804	6393	12697-110838	25.9300	23.5700	2,36
TEJERO RODRIGUEZ ALFONSA	46508956N	2013	IBI (URB)	CL MORERIA, 0082 SUELO	CL NOGUERA 7 C	08397	6393	12698-110283	4.3000	3.9100	0,39
TOBAJAS MARCO FELIPE	17436149X	2013	IBI (URB)	PS POETA SAN NICOLAS FRANCIA, 0003 1 -1 21	CALLE BLAS Y UBIDE, 0008 C P03 A	50300	6393	12701-111127	25.3400	23.0400	2,30
TOBAJAS MARCO FELIPE	17436149X	2013	IBI (URB)	PS POETA SAN NICOLAS FRANCIA, 0003 1 -1 22	CALLE BLAS Y UBIDE, 0008 C P03 A	50300	6393	12701-111128	25.3400	23.0400	2,30
TOBAJAS MARCO FELIPE	17436149X	2013	IBI (URB)	PS POETA SAN NICOLAS FRANCIA, 0003 1 -1 23	CALLE BLAS Y UBIDE, 0008 C P03 A	50300	6393	12701-111129	25.3400	23.0400	2,30
TOBAJAS MARCO FELIPE	17436149X	2013	IBI (URB)	B.º MARIVELLA, 0087-D TODOS	CALLE BLAS Y UBIDE, 0008 C P03 A	50300	6393	12701-111828	545.9700	496.3400	49,63
TODORUT LIVIU FLORIN	X5440838G	2013	IBI (URB)	CL GLEN ELLYN, 0003 1 04 A2	CALLE GLEN ELLYN, 0003 P04 AIZ	50300	6393	12702-111518	182.9600	166.3300	16,63
TOMAS MARTINEZ PEDRO	17447193Z	2013	IBI (URB)	PS CORTES DE ARAGON, 0010 1 03 DR	PS CORTES DE ARAGON, 0010 3 0 D	50300	6393	12704-111079	244.8700	222.6100	22,26
TORRALBA MEREGLIL ANTONIO	17350095E	2013	IBI (URB)	CT PERINA, 0001 SUELO	CL FALLECIDO NO APARECE EN PADRON,	50300	6393	12706-110108	21.8700	19.8800	1,99
TORRE GARCIA ANASTASIO DE LA	03016152R	2013	IBI (URB)	B.º PICADO, 0019 TODOS	CL SIGUENZA, 0016	19003	6393	12707-110529	30.9900	28.1700	2,82
TORRES BARRA NICOLAS	17393932K	2013	IBI (URB)	CJ CASTILLO (TORRES), 0014 TODOS	DESCONOCIDO TODOS	50300	6393	12708-109805	13.5900	12.3500	1,24
TORRES RUBIO SANTIAGO	17347306Q	2013	IBI (URB)	CL SORIA, 0017 TODOS	NO APARECE EN PADRON, FALLECIDO	50300	6393	12710-109942	35.0100	31.8300	3,18
TUSINEAN MARCEL	X4405611F	2013	IBI (URB)	PS SIXTO CELORRIO, 0016 1 06 A	PS SIXTO CELORRIO, 0016 P06 A	50300	6393	12713-110472	233.0100	211.8300	21,18
URS U GELU	X4769024C	2013	IBI (URB)	CL SANTANDER MEDITERRANEO, 0017 SM 05	CL SANTANDER MEDITERRANEO, 0017 1 0 F	50300	6393	12715-111266	29.8800	27.1600	2,72
URS U GELU	X4769024C	2013	IBI (URB)	CL SANTANDER MEDITERRANEO, 0017 01 F	CL SANTANDER MEDITERRANEO, 0017 1 0 F	50300	6393	12715-111270	256.1600	232.8700	23,29
URS U GELU	X4769024C	2013	IBI (URB)	CL SANTANDER MEDITERRANEO, 0017 05 20	CL SANTANDER MEDITERRANEO, 0017 1 0 F	50300	6393	12715-111276	13.0600	11.8700	1,19
VALLEHERMOSO DIVISION PROM.S.A.U.	A79494233	2013	IBI (URB)	CL PABLO LLUNA, 0003 1 SM 80	PL ARAGON, 0010 05	50004	6393	12716-110066	10.7400	9.7600	0,98
VAZQUEZ GARCIA CONCEPCION	09260336F	2013	IBI (URB)	B.º CONSOLACION BAJO, 0066 TODOS	CL DOCTOR FLEMING, 0002 2 0 15	50300	6393	12717-109954	22.4400	20.4000	2,04
VAZQUEZ GARCIA CONCEPCION	09260336F	2013	IBI (URB)	B.º CONSOLACION BAJO, 0068 TODOS	CL DOCTOR FLEMING, 0002 2 0 15	50300	6393	12717-109955	52.0600	47.3300	4,73
VERA BURETIA CONCEPCION	17349441N	2013	IBI (URB)	CL VICENTE DE LA FUENTE, 0018 1 01 01	CL VICENTE DE LA FUENTE, 0018 1 0 1 0	50300	6393	12718-110024	58.3600	53.0500	5,31
VICEN GARCIA JOSE	17351666Y	2013	IBI (URB)	ED DISEMINADOS TODOS	PL COSTA, 0003 01 01	50300	6393	12719-111756	13.4000	12.1800	1,22
VICENTE GREGORIO, OLGA	17431576Z	2013	IBI (URB)	PS POETA SAN NICOLAS FRANCIA, 0018 2 01 D	PS SAN NICOLAS DE FRANCIA, 0018 01 01 0D	50300	6393	12720-111160	135.9800	123.6200	12,36
ZOLTAN MIHAI	X6122995G	2013	IBI (URB)	CL POSTIGO TENERIAS, 0010 1 01 D	CL POSTIGO TENERIAS, 0010 1 0 D	50300	6393	12723-110745	163.0100	148.1900	14,82

CARENAS

Núm. 14.830

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Carenas para el ejercicio 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Presupuesto ejercicio 2014

Estado de gastos

- Gastos de personal, 55.600.
- Gastos en bienes corrientes y servicios, 146.100.
- Gastos financieros, 1.700.
- Transferencias corrientes, 1.500.
- Inversiones reales, 128.500.

Total presupuesto de gastos, 333.400 euros.

Estado de ingresos

- Impuestos directos, 151.650.
- Impuestos indirectos, 3.250.
- Tasas, precios públicos y otros ingresos, 43.500.
- Transferencias corrientes, 132.500.
- Ingresos patrimoniales, 500.
- Transferencias de capital, 2.000.

Total presupuesto de ingresos, 333.400 euros.

Plantilla de personal

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

—Una plaza de secretario-interventor.

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

—Una plaza de operario de servicios múltiples.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Carenas, a 30 de diciembre de 2013. — El alcalde, Manuel Casado Rubio.

EL BUSTE

Núm. 14.832

Transcurrido sin alegaciones el período de información pública de expedientes mediante publicación en BOPZ número 281, de 7 de diciembre de 2014, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se elevan a definitivos los acuerdos de aprobación del presupuesto general y plantilla del Ayuntamiento de El Buste de ejercicio 2014, aprobados inicialmente en sesión de Pleno de 2 de diciembre de 2013, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Presupuesto ejercicio 2014

Estado de gastos

- Gastos de personal, 28.868,88.
- Gastos en bienes corrientes y servicios, 37.818,96.
- Gastos financieros, 2.610.
- Inversiones reales, 66.750.
- Pasivos financieros, 6.525,80.

Total presupuesto de gastos, 142.573,64 euros.

Estado de ingresos,

- Impuestos directos, 20.808,59.
- Impuestos indirectos, 2.000.
- Tasas, precios públicos y otros ingresos, 21.573,40.
- Transferencias corrientes, 31.112,24.
- Ingresos patrimoniales, 4.079,41.
- Transferencias de capital, 63.000.

Total presupuesto de ingresos, 142.573,64 euros.

Plantilla de personal**A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:**

—Una plaza de Secretaría-Intervención, agrupación Fréscano-El Buste. Grupo A-1/A-2, nivel 26.

B) PERSONAL LABORAL:

—Una plaza de auxiliar administrativo jornada parcial.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto y plantilla podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la disposición, según artículos 10, 19 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Buste, a 28 de diciembre de 2013. — El alcalde, Joaquín Pedro Gil Barceló.

MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO**Citación para notificación por comparecencia de notificación de acuerdo de acumulación****Núm. 14.794**

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), notificados los débitos apremiados y requeridos de pago los deudores a cuya identidad se refieren los datos que figuran en anexo, y no habiendo satisfecho su descubrimiento dentro del plazo que les fue concedido conforme al artículo 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, procedáse al embargo de sus bienes en cantidad bastante para asegurar la realización de la deuda, más los recargos de apremio, intereses de demora y costas presumibles.

Alfajarín, a 20 de diciembre de 2013. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerro Calvo.

ANEXO**Relación que se cita**

DNI/CIF	Contribuyente	N.º recibo	N.º expediente/año
25193367H	ARENAS GARCÍA JUAN JOSÉ	1352003447	2012 XP00000658
29098756F	CABANES RAMÍREZ ÓSCAR	1352003706	2013 XP00000445
17743396T	CIVERA UCAR M CARMEN	1352003933	2013 XP00000114
43813663C	DÍAZ HERNÁNDEZ CARLOS DAVID	1352004149	2013 XP00000449
09289854q	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ SECUNDINO	1352004330-138000035	2013 XP00000505
51071678V	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ DAVID	1352004335	2013 XP00000575
X8012876K	FERREIRA DA ROCHA CUNHA MARGARIDA ROSA	1352004346	2013 XP00000156
76917981R	GRACIA BOLIVAR SANDRA	1314000987	2013 XP00000713
73007074Z	JURADO RODRÍGUEZ SHEILA	1352001203	2011 XP00000115
X0880033F	LABIAD YOUSSEF	1352004861	2013 XP00000708
29152304B	LERGA OLZA FRANCISCO JAVIER	1314001058	2011 XP00000631
25177810D	LISO CASAMIAN CARLOS	1352004966	2011 XP00000173
B540732809	MARCO MANUFACTURAS DE LA MADERA SL	1352005114	2013 XP00000549
17718349T	NUEZ CHIARLONES MARÍA BELÉN	1352005476	2013 XP00000312
76922393C	RAMOS BUGES JOSE MANUEL	1315000290	2012 XP00000031
Y0155519C	SCARLINE FRANCISCO	1352005992	2012 XP00000550
25458228B	SERRANO MANJARRES MARÍA CARMEN	1352006037	2009 XP00000155
17738586C	SORO CASADO VICTOR MANUEL	1352006089	2013 XP00000742
29124438K	VILLUENDAS VITALLER EDUARDO	1314001322	2013 XP00000701

MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO**Citación para notificación por comparecencia de alteración catastral****Núm. 14.795**

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces, o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar las alteraciones catastrales, y no habiéndose podido practicar estas por causas no imputables a la Administración, es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan.

Identificador fiscal	Nombre	Núm. expediente
A43007095	SERVEIS ADMINISTRATIUS G SA	RESOLUCION EXP CATASTRO 40149944.98/13

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes para que comparezcan, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Servicio de Recaudación de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro (sito en plaza de España, 1, 50171 La Puebla de Alfindén), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

Alfajarín, a 10 de diciembre de 2013. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerro Calvo.

MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO**Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones de ingreso directo****Núm. 14.796**

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces, o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar las liquidaciones de ingreso directo, y no habiéndose podido practicar estas por causas no imputables a la Administración, es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan.

Nombre/razón social	NIE/DNI	Concepto	Ejercicio	Importe	N.º notificación
COMUNIDAD HEREDITARIA DE ANTONIO ALOT GARRIDO	16774394B	PLUS	2013	1.828,94	1305104383
COMUNIDAD HEREDITARIA DE ANTONIO ALOT GARRIDO	16774394B	PLUS	2013	3.243,21	1305104384

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes para que comparezcan, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Servicio de Recaudación de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro (sito en plaza de España, 1, 50171 La Puebla de Alfindén), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

Alfajarín, a 23 de diciembre de 2013. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerro Calvo.

MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO**Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio****Núm. 14.797**

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces, o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar las providencias de apremio, y no habiéndose podido practicar estas por causas no imputables a la Administración, es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan.

Nombre/razón social	NIE/DNI	Ejercicio y concepto	Importe	N.º notificación
NUEZ DE EBRO				
GIMENO OROS PEDRO MANUEL	25453099B	IBI URBANA 2013 NUEZ DE EBRO (RD 20/2011)	113,15	1302006244
GONZALVO BELLED ENRIQUE HR		IBI URBANA 2013 NUEZ DE EBRO (RD 20/2011)	131,82	1302006269
JIMÉNEZ MUÑOZ JAIME	25156546C	PLUS-ID-LIQ PLUSV ACCEPT HER MUÑOZ PEREZ CARMEN	1.010,95	1302005481
JIMÉNEZ MUÑOZ JAIME	25156546C	PLUS-ID-LIQ PLUSV ACCEPT HER MUÑOZ PEREZ CARMEN	725,13	1302005482
LA PUEBLA DE ALFINDÉN				
ACHA AGUILAR ORLANDO	X6538589B	MULTAS DE TRAFICO-CARGA EJECUTIVA 14 2013 MULTA TR	300,00	1305104264
GIMÉNEZ DUAL EMILIO	25164017Q	MULTAS DE TRAFICO-CARGA EJECUTIVA 14 2013 MULTA TR	80,00	1305104261
GIMÉNEZ DUAL EMILIO	25164017Q	MULTAS DE TRAFICO-CARGA EJECUTIVA 14 2013 MULTA TR	40,00	1305104262
GIMÉNEZ DUAL EMILIO	25164017Q	MULTAS DE TRAFICO-CARGA EJECUTIVA 14 2013 MULTA TR	40,00	1305104263
GIMÉNEZ DUAL EMILIO	25164017Q	MULTAS DE TRAFICO-CARGA EJECUTIVA 15 DE 2013 MULTA	80,00	1305104296
GÓMEZ AÍNSA JOSÉ LUIS	25150405C	MULTAS DE TRAFICO-CARGA EJECUTIVA 15 DE 2013 MULTA	100,00	1305104297
JIMÉNEZ MARTÍNEZ EDUARDO	72991587Y	MULTAS DE TRAFICO-CARGA EJECUTIVA 15 DE 2013 MULTA	100,00	1305104298

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes para que comparezcan, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Servicio de Recaudación de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro (sito en plaza de España, 1, 50171 La Puebla de Alfindén), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

Alfajarín, a 23 de diciembre de 2013. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerro Calvo.

MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO

Citación para notificación por comparecencia de providencia de embargo

Núm. 14.798

Providencia de embargo. — De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), notificados los débitos apremiados y requeridos de pago los deudores a cuya identidad se refieren los datos que figuran en anexo, y no habiendo satisfecho su descubierto dentro del plazo que les fue concedido, conforme al artículo 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces, o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, procédase al embargo de sus bienes en cantidad bastante para asegurar la realización de la deuda, más los recargos de apremio, intereses de demora y costas presumibles.

Alfajarín, a 26 de diciembre de 2013. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerro Calvo.

ANEXO

Relación que se cita

Identificador fiscal	Deudor	Núm. expediente	Total expediente
73426242F	LEDESMA VELEZ PAOLA ANDREA	13/XP00000926	26,47
A08779787	FRUTOS SECOS J.M. S.A.	13/XP00000907	24,70
05899538S	ZARCO RODRIGUEZ ANICETO	13/XP00000935	99,79
29131124Z	LOPEZ MORENO MIGUEL	13/XP00000939	25,26
B50675958	Z.M.R. S.L.	13/XP00000940	324,23
29132155X	JASO CASTILLO IVAN	13/XP00000945	21,61
X00922833G	RESTREPO LOPEZ GUDIELA	13/XP00000950	24,05

MEZALOCHA

Núm. 14.819

Por resolución del alcalde de fecha 13 de diciembre 2013 se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del padrón de la tasa por suministro de agua potable, tasa de basuras y del canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al tercer trimestre de 2013, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza.

EXPOSICIÓN PÚBLICA: El padrón correspondiente a la tasa por suministro de agua y canon de saneamiento, así como la tasa por recogida de basuras correspondiente al tercer trimestre 2013, se encuentra expuesto al público por término de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

PLAZO DE INGRESO: De acuerdo con la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicio de suministro de agua potable y recogida de basuras con el artículo 10.2 del Reglamento regulador del canon de saneamiento el plazo para el pago en voluntaria será de dos meses (o el plazo que establezca la Ordenanza fiscal), quedando fijado para el presente período de devengo desde el día 20 de diciembre de 2013 hasta el día 20 de febrero de 2014, ambos inclusive.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad colaboradora autorizada o en las oficinas del Ayuntamiento en horario de atención al público; los contribuyentes que dentro de los primeros veinte días del período de cobranza no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla en el Ayuntamiento, sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO: Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada, más los intereses de demora.

RÉGIMEN DE RECURSOS:

- Tasa por suministro de agua.
- Tasa por recogida de basura.

La liquidación no agota la vía administrativa:

— Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuese expresa, y, si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

- Canon de saneamiento (la liquidación no agota la vía administrativa):

— Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.

— Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición.

No podrá simultanearse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Mezalocha, a 16 de diciembre de 2013. — La alcaldesa, María Antonia Ansón Ansón.

OSERA DE EBRO

Núm. 14.833

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2013, acordó la aprobación inicial del presupuesto general del Ayuntamiento de Osera de Ebro para el ejercicio 2014, integrado por el de la propia entidad y por la previsión de ingresos y de gastos de la Sociedad de Gestión Urbanística y Medioambiental Osera de Ebro, S.L., junto con sus bases de ejecución, plantilla de personal, así como sus anexos y documentación complementaria.

Dicho expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de quince días, durante los cuales podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo antes expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto.

Osera de Ebro, a 30 de diciembre de 2013. — El alcalde, José Luis Pérez Enfedaque.

PEDROLA

Núm. 14.618

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación sin que haya sido posible practicarla en el domicilio que consta en este Ayuntamiento por causas no imputables a la Administración Municipal, por el presente anuncio se cita al obligado tributario que se relaciona para ser notificado por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

El interesado, por sí o representado debidamente, deberá comparecer para ser notificado en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ (Sección VIII del "Boletín Oficial de Aragón"), en el lugar que se señala a continuación:

- Lugar de comparecencia: Ayuntamiento de Pedrola. Plaza España, 1, 50690 Pedrola (Zaragoza).

Asimismo se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN QUE SE CITA:

- Concepto tributario: Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalías).

Número de liquidación: 66.

Año: 2013.

Contribuyente: Jesús Ayuso Viejo.

CIF: 17.866.611-G.

Domicilio: Calle Hernán Cortés, 15, 1.º B.

Población: Zaragoza.

Código postal: 50004.

Importe: 1.826,86 euros.

Pedrola, a 23 de diciembre de 2013. — El alcalde-presidente, Felipe Ejido Tórmez.

TARAZONA

Núm. 14.835

No habiéndose presentado reclamación alguna a la aprobación inicial de la modificación de créditos número 19/2013 del presupuesto general para el ejercicio 2013 durante el plazo de información de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio de exposición pública en el BOPZ núm. 281, de fecha 7 de diciembre de 2013, queda aprobada definitivamente y se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, a la publicación íntegra de dicha modificación, con arreglo al siguiente detalle:

Suplemento de crédito:

Programa	Economico	Proyecto	Importe
9240	61006	RENOVACION REDES CALDENOGUEA, TEATRO Y RUDIANA	39.129,18 euros
0111	91304	BSCH GALICIA POLIZA 345-5	3,01 euros
1710	22700	SERVICIO MANTENIMIENTO DE JARDINES	15.139,18 euros
3342	62200	REFORMAS RESIDENCIA "EL CINTO"	1.500,00 euros
4140	62501	ENSERES MEDIO AMBIENTE	200,00 euros
2410	62201	CENTRO EMPRENDEDORES (USOS MULTIPLES)	20.751,08 euros
0110	35200	INTERESES DE DEMORA	39.000,00 euros
1650	22100	ENERGIA ELECTRICA	30.000,00 euros
1610	22699	CANONES	16.000,00 euros
1610	21300	MAQUINARIA, INST. TÉCNICAS Y UTILLAJE	5.000,00 euros
TOTAL			166.722,45 euros

Crédito extraordinario:

Programa	Economico	Proyecto	Importe
3340	62300	ADQUISICION IMPRESORA	500,00 euros
TOTAL			500,00 euros

Financiación: Bajas o anulaciones en partidas de gastos.

Programa	Economico	Proyecto	Importe
4220	48000	Programa Fomento Empleo	7.330,00 euros
2310	16000	Seguridad Social a cargo de la empresa	155.892,45 euros
3380	48000	Subvención Ruedos Aragoneses para festejos	4.000,00 euros
TOTAL			167.222,45 euros

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente de los de Zaragoza en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio (art. 46 de la Ley 29/1998).

Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen pertinente en defensa de sus derechos.

Tarazona, 27 de diciembre de 2013. — El alcalde, Luis María Beamonte Mesa

UTEBO

Citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio

Núm. 14.378

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración municipal, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo II para ser notificados por comparecencia de las providencias de apremio dictadas en los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ, en la oficina del Ayuntamiento de Utebo que se cita en el anexo I, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Utebo, a 17 de diciembre de 2013. — La recaudadora municipal, Raquel Rasal Miguel.

ANEXO I

Lugar de comparecencia

Oficina de Recaudación: Avenida Zaragoza, 2.

ANEXO II

Relación que se cita

NIF	Deudor N.º rec/ltq.	Año	N.º expte.
B99152787	42B INVERSIONES INMOBILIARIAS SL		29270
	863625	2013	
	863626	2013	
025178411N	ABAD BLASCO MARCOS		29218
	863630	2013	
	863629	2013	
025159283C	ABADIAS RAMOS ANA BELINDA		28872
	832756	2012	
X8286812G	ADAM IULIAN NICOLAE		28803
	852490	2013	
	802107	2012	
025467830E	ALBENDIN DOMENECH JAVIER EMILIO		29173
	863862	2013	
075698872F	ALCALDE MUÑOZ MARIA LORETO		28593
	841477	2012	

NIF	Deudor N.º rec/ltq.	Año	N.º expte.
025434865Q	ALCAÑIZ CEJUELA FRANCISCO		29360
	863889	2013	
B50996495	ALSER ACTIVOS, S.L.		28773
	780239	2012	
	815328	2012	
	728475	2011	
	759164	2011	
	769457	2011	
025203495A	ALVAREZ HERRERA FABIOLA		28928
	879052	2013	
072995771G	ALVAREZ LAGUARDIA SERGIO		28911
	878749	2013	
	887339	2013	
	878376	2013	
072959552X	ALVAREZ ROLDAN JOSE		29181
	864108	2013	
073413303V	ALZOGARAY ALCONADA CESAR VICENTE		28775
	852979	2013	
	802580	2012	
017701282E	ALLER MARTINEZ MANUEL		29265
	863979	2013	
X9046853X	ANTUNES TEIXEIRA HUMBERTO		28810
	853093	2013	
B50707405	ANVES DE INVERSIONES SL		29240
	864258	2013	
	864260	2013	
	864259	2013	
025472358L	APARICIO FERNANDEZ M CARMEN		28952
	887340	2013	
029136473G	ARANDA GUERRERO VICTOR		29379
	864309	2013	
073012103Y	ARANGO SAN NICOLAS NORMAN ALBERTO		28811
	853153	2013	
X8861131J	AREVALO APAESTEGUI ADALID		28814
	853181	2013	
072977014S	AREVALO GRIMA JUAN CARLOS		29452
	853183	2013	
A50152297	ARMALUZ, S.A.		29391
	802901	2012	
	738606	2011	
	853288	2013	
	672801	2010	
B50467034	ARMAUTO S.L.U.		28649
	663900	2010	
	704820	2010	
	728727	2011	
025358866D	AVILA RAMOS FREDY ROBERTO		28630
	841604	2012	
025358866D	AVILA RAMOS FREDY ROBERTO		29178
	864697	2013	
017215248R	AZNAR ARRIBAS M LUISA		28816
	853457	2013	
029099475J	AZNAR MONZON JULIO FLORENCIO		29205
	864834	2013	
025184412X	BAILLO ORTIGAS ABEL		28416
	844396	2013	
017188441N	BAJADOR SUBIAS ANGEL JOSE		29283
	864903	2013	
017747035M	BAQUEDANO BELTRAN SILVIA		28166
	853579	2013	
017738552D	BARRIO OLLERO EVA		28912
	878754	2013	
	878381	2013	
074189635F	BELÉN OLIVER OCTAVIO JESUS		29365
	865151	2013	
X9802358B	BENGA VIOLETA		28914
	878858	2013	
	878488	2013	
025189915Q	BENITO GOMEZ SERGIO		29457
	853780	2013	
017180015G	BENITO IBAÑEZ PEDRO ANTONIO		29383
	865229	2013	
033899735N	BENJUMEA TORRES M JOSE		28924
	886735	2013	
	878234	2013	
X8727775B	BIRSAN IONUT DANTES		28576
	779302	2012	
017180377K	BLAS PEIRO JOSE LUIS		28564
	779175	2011	
025194880J	BORAO FATAS LUIS MARIANO		29106
	877002	2013	
073158989Z	BORJA CUITO JOSE VICENTE		29138
	865572	2013	
X3295163E	BROCHERO HERNANDEZ OLGA SILVANA		29490
	716647	2011	
	789722	2012	
	651133	2010	
	789723	2012	
	651134	2010	
	865685	2013	
	716646	2011	
	865686	2013	
017036524X	BUIL BUIL HORTENSIA		28652
	835065	2012	
	844813	2013	
	824995	2012	
	816219	2012	
B50056142	BUIJARA SL		29227
	865772	2013	
050605129T	CABALLERO MOLANO AITOR		29420
	854213	2013	
029114882X	CABAÑAS SANTOS GUSTAVO ADOLFO		28856
	854221	2013	

NIF	Deudor N.º rec/lig.	Año	N.º expte.	NIF	Deudor N.º rec/lig.	Año	N.º expte.
017713988D	CAMBRA URIEL JOSE ALBERTO 841472	28590 2012		A50318070	DISTRIBUCIONES ALIMENTARIAS MARTINEZ,S.A 855379	2013	29425
017713988D	CAMBRA URIEL JOSE ALBERTO 841504	2012	28600		855380	2013	
012020411J	CAMPO ALONSO M DEL PILAR DEL 866037	2013	29111		855375	2013	
070706211W	CANO RODRIGUEZ JOSEFA 866110	2013	29370	X8388784V	855376	2013	
017687996F	CAPAPE GARRO MARIA ISABEL 779268	2012	28567		855378	2013	
047768939D	CARBAJO CASTELLANOS EVA MARIA 843030	2012	28712		855377	2013	
017711219T	CARBONELL CLAVERIA JOSE DANIEL 866164	2013	29179	X1374799C	DOBREANU BOGDAN IOAN 855400	2013	29004
016949374F	CARBONELL CLAVERIA JUAN JOSE 866166	2013	29380		867129	2013	29125
029127790S	CARBONELL DUAL MARIO 866186	2013	29363	073243933L	DOMINGUEZ GIRALDOS LUIS JAVIER 867128	2013	
025454357G	CARDENAS SANCHEZ ESTEBAN 842488	2013	28641		867128	2013	
073068975E	CASALE ARREGUI JOSE CARLOS 779307	2012	28577	X1374799C	DOS SANTOS SEMEDO FELISBERTO 855436	2013	29005
017722916J	CASASNOVAS FELIPE JOSE CARLOS 866306	2013	29258		855435	2013	
B99230823	CASETANIA S.L. 854600	2013	29439	X1374799C	DOS SANTOS SEMEDO FELISBERTO 867151	2013	29233
025436235Y	CASTELLO BERNAL PEDRO JESUS 866344	2013	29154	X4081053W	867150	2013	
X6861567T	CATOIU CAMELIA DIANA 879231	2013	28945		DRAGOMIR MIRCEA 805068	2012	29006
025437195T	CAZORLA LUCAS FRANCISCO 866440	2013	29183		855440	2013	
X8263125F	CIOBANU AURELIA ANCUTA 804446	2012	28728	X6658295W	805067	2012	
X7599944P	CIPRIAN CONDORACHE GHEORGHE 854827	2013	29454		855441	2013	
017726246P	CONSEJERO ALIJARDE M PILAR 866704	2013	29250	8281145582	DUMITRESCU FLORIN 867166	2013	29253
B50943695	CONSTRUCCIONES LOPEZ MONTORIO, S.L. 823651	2012	29422		855467	2012	28729
073022329C	CORDOVA DOMINGUEZ EDGAR HUMBERTO 779292	2012	28574	X8202362X	805093	2012	28730
A50074228	COSCOLIN HIJOS, S.A. 730248	2011	28648		805094	2012	
025478640E	COVETA UBEDA AMAYA 866834	2013	29184	073414720P	EL AOUJ CHABI FATIMA ZAHRA 836181	2012	28508
B99089583	CREDITOS E INVERSIONES MARLA 41 SL 866836	2013	29153		826107	2012	
040360446T	CUADRA CASTRO M ISABEL 855169	2013	28724		845932	2013	
X3373355Z	CHAMLAL ABDESSAMAD 843005	2012	28689	025479207Z	706532	2010	28591
017869252T	CHARLEZ LANDIBAR FRANCISCO JAVIER 854779	2013	28796		ELIAS MIGUEL GALLEGOS GORDO 841473	2012	
050072314A	CHINARRO HERNANDEZ PALOMA 854794	2013	28797	B99082240	ELSA ILEANA LIRIANO S.L. 706548	2010	28472
X8243912E	CHIRICHES IULIANA 854796	2013	28798		752562	2011	
026055245V	DAHI HAMADI SIDI 855218	2013	29001	X7775520W	730456	2011	28475
B50815547	DECORACION Y CONTRATAS ARAGON SL 804896	2012	29002		ENACHE IRINA CRISTIANA 855559	2013	
025479046Z	DELGADO MARQUEZ FRANCISCO JAVIER 886900	2013	28915	B50719731	ENARJE, S.L. 782265	2012	28476
024355202L	DELGADO PIÑOL BEATRIZ PATRICIA 855286	2013	29003		706565	2010	
017732173R	DIAZ FRANCES RAFAEL FRANCISCO 843040	2012	28722		642267	2009	
025145287P	DIAZ GALAN ENRIQUE 855313	2013	29458		686346	2010	
017138307H	DIAZ JAIME JUAN CARLOS 804939	2012	28951	B50989904	730473	2011	
X8308277X	DINCA MARIUS AUREL 855372	2013	29007		623383	2009	
A50318070	DISTRIBUCIONES ALIMENTARIAS MARTINEZ,S.A 817266	2012	28653		633010	2009	
	845870	2013			771475	2011	
	826047	2012			696263	2010	
	836119	2012			752579	2011	
					665633	2010	
					761180	2011	
					ENGOPESCA SLL 740931	2011	28478
					805200	2012	
					675066	2010	
					855572	2013	
					ESPACIOS Y CONFORT CIA. PROMOTORA, S.L. 675109	2010	28480
					740972	2011	
					675108	2010	
					805242	2012	
					855618	2013	
					740971	2011	
					ESPINOSA FRAGUAS JAIRO 826181	2012	28482
					836258	2012	
					817401	2012	
					846010	2013	
					ESPINOSA SANCHEZ ALEJANDRO 867388	2013	29177
					867390	2013	
					867389	2013	
					ESPINOSA SANCHEZ ROSA MARIA 826184	2012	28426
					836261	2012	
					817404	2012	
					846013	2013	
					ESPINOSA SANCHEZ ROSA MARIA 867391	2013	29093
					867392	2013	
					ESPINOSA SANCHEZ ROSA MARIA 855650	2013	29438
					ESTEBAN ROYO RICARDO 867443	2013	29359
					ESTRUCTURAS Y ENCOFRADOS MARTINEZ 741058	2011	28485
					741057	2011	
					EXPOSITO SOLER MARCO ANTONIO 855724	2013	28487
					855725	2013	
					FERNANDES SOUSA DE AGOSTINHO 855832	2013	28526
					FERNANDEZ GARCIA MANUEL 867665	2013	29091
					029122311X	2013	29203
					867714	2013	
					FERNANDO GIL EMILIO JOSE 833085	2012	28580

NIF	Deudor N.º rec/lig.	Año	N.º expte.	NIF	Deudor N.º rec/lig.	Año	N.º expte.
017868607E	FERNANDO GIL EMILIO JOSE 867731 867730 867729	2013 2013 2013	29092	072979508W	GARCIA PESCADOR MIGUEL 792324 792325 792323	2012 2012 2012	29297
X5687590N	FIGUEROA ALVAREZ ANDREA IVANOVA 879252	2013	28946	025447811J	GARCIA RODRIGUEZ JUAN ANTONIO 806137 676012 741856 856519	2012 2010 2011 2013	29298
029109045S	FIGUEROLA APARICIO CARINA 867783	2013	29108	018042492G	GARCIA ROMERO ARANCHA 843025	2012	28707
025190208X	FOLLOS SAEZ NESTOR 833135	2012	28587	072971064E	GARCIA SANTOS SERGIO 806150 856532	2012 2013	29300
X1294615Z	FRANCO CARRILLO NICOLAU SANTOS 805668 805667	2012 2012	29393	025451768Z	GARCIA SANZ ANA BELEN 868391	2013	29259
072982129R	FRANCO MONTOLIO GONZALO 842995	2012	28679	017130080W	GARCIA TOBIO MANUEL 741875 856539 676029	2011 2013 2010	29301
072973031B	GABARRE CLAVERIA JOSE JAIRO 856154	2013	29286	017753037G	GARRIZ LAMATA ROSA 826746 817961 846582 836823	2012 2012 2013 2012	28430
025170384N	GABAS CAMPILLO M BELINDA 856171 805788 805787	2013 2012 2012	29288	072968175P	GASPAR MORENO LORENA 868476	2013	29101
017044894P	GABAS GONZALVO ANGEL 791950 867958 718856 653335	2012 2013 2011 2010	29015	017987953K	GAZO LAHOZ RAFAEL 856630	2013	29395
025439067D	GABAS SANMARTIN ENRIQUE ANGEL 856175 856174 856173	2013 2013 2013	28442	X9617767H	GEORGESCU VICTOR CRISTIAN 856660 806291 676154 742016	2013 2012 2010 2011	29305
X6465221J	GABOR MAGDALENA 805798 856181	2012 2013	28443	034746706P	GERPE GALINDO RAUL 833101	2012	28584
017744926N	GALINDO GASCON JORGE 791982	2012	28447	034746706P	GERPE GALINDO RAUL 868546	2013	29119
017744926N	GALINDO GASCON JORGE 868001	2013	29262	X5650389W	GHERGHELAS CLAUDIU 841535	2012	28607
025362893B	GALINDO GUTIERREZ SERGIO 856209	2013	28444	072991079G	GIL PASADAS DAVID 856715	2013	29306
X2432445B	GARA MAGASSA 653461 792078 718984	2010 2012 2011	29292	017187990K	GIMENEZ CLAVERIA ISABEL 856743	2013	29307
025139857Y	GARCES ESTEBAN M ISABEL 792090	2012	29293	046942270Y	GIMENEZ GONZALEZ FERRAN 856753 856752	2013 2013	28553
025442542B	GARCES GARCIA CESAR JORGE 856287	2013	28656	046942270Y	GIMENEZ GONZALEZ FERRAN 868628	2013	29097
025464153W	GARCES PINZOLAS RUBEN 856292	2013	28139	017213905S	GIMENO ANTOLIN M ANGELES 818069 826854 753290	2012 2012 2011	28555
025464153W	GARCES PINZOLAS RUBEN 868121	2013	29148	017722817Y	GIMENO BEA JULIA 806402 856766	2012 2013	29308
072976972L	GARCIA AZNAR ROBERTO 817794 741657 675812 856316 782703 805932	2012 2011 2010 2013 2012 2012	28450	073756381G	GINER AMIGO JOSE VICENTE 843017	2012	28699
029134123T	GARCIA BENITEZ DELIA 856323	2013	28452	025480657S	GIRON CASANOVA DIEGO 843034	2012	28716
017197735Z	GARCIA BERNAL ANA MARIA 836659 817801 846417 826583	2012 2012 2013 2012	28453	B50933449	GOBEL & PARTNER QUALITY SOLUTIONS, S.L. 868727	2013	29278
025449941G	GARCIA BERNAL JAIME 675820 856327 741666 856326 805941	2010 2013 2011 2013 2012	28454	X5620421A	GOCIU MARIUS CLAUDIU 856821	2013	29309
025157016F	GARCIA CAGIGAS ANGEL ALBERTO 846428	2013	28408	X9147520Y	GOGIN SANDIGA CLARA ALEJANDRINA 856822	2013	28540
025157016F	GARCIA CAGIGAS ANGEL ALBERTO 868171	2013	29200	025442858M	GOMEZ CALLEJA M DEL PILAR 856837	2013	28180
017449118F	GARCIA DESTRE MARIA CRISTINA 856353 805967	2013 2012	28455	072988556B	GOMEZ GARCES NADIA 856847 856846	2013 2013	28542
073243862V	GARCIA GIMENEZ JUAN-JOSE 792227 792228	2012 2012	29294	025439883C	GOMEZ PERERA ANTONIO ALBERTO 856881	2013	28543
017854117E	GARCIA HERNANDEZ LUIS ENRIQUE 756091 771983 817863	2011 2011 2012	29295	025180163Q	GOMEZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIER 868816	2013	29204
029093949F	GARCIA HIDALGO M TERESA 856412	2013	28457	010198857J	GONZALEZ ALVAREZ JOSE GABRIEL 856928	2013	28544
073243862V	GARCIA JIMENEZ JUAN JOSE 826651 817866	2012 2012	29296	045871284S	GONZALEZ LEMOS JORGE 856997	2013	28545
025170452B	GARCIA LAHOZ FRANCISCO JAVIER 856417	2013	28458	011083104W	GONZALEZ ORTEGA JOSE ANTONIO 818216 827002	2012 2012	28668
029096549P	GARCIA LEON MIGUEL ANGEL 856419	2013	28459	029122443G	GONZALEZ PASCUAL MIGUEL ANGEL 857035	2013	28669
025435094S	GARCIA LOPEZ NICOLAS 856424 856425 856426 856427	2013 2013 2013 2013	28460	029122443G	GONZALEZ PASCUAL MIGUEL ANGEL 868940	2013	29099
029091608N	GARCIA MARTINEZ JESUS MARIA 856462	2013	28463	007046540F	GONZALEZ RESMELLA AGUSTIN 868947 868946	2013 2013	29100
017723944Y	GARCIA MONTAÑES MANUEL 792297	2012	28464	025429702M	GRACIA ANADON M JOSE 869021	2013	29221
				025142567W	GRACIA TORRES JESUS 857164	2013	28549
				029092679W	GRACIA VELASCO DAVID 869157	2013	29280
				028726323J	GUARDIOLA REINA MANUEL 857270	2013	29518
				025440716W	GUERRERO DELGADO JOSE ANTONIO 869294	2013	29369
				025426105L	GUERRERO RUIZ ALBERTO 818404 847023 837265	2012 2013 2012	28431

NIF	Deudor N.º rec/lig.	Año	N.º expte.	NIF	Deudor N.º rec/lig.	Año	N.º expte.
025426105L	GUERRERO RUIZ ALBERTO 806939 857298	2012 2013	28791	025428326D	MACUA BLANCO JOSE ANTONIO 858707 858708	2013 2013	28971
025442891S	GUTIERREZ SALA MIGUEL ANGEL 857381	2013	28538	025201322S	MACUA MALTRANA JOSE ANTONIO 858709 808475	2013 2012	28732
X4786259M	GUTIERREZ TROCONIZ LUIS HORACIO 818462 827248 837322 847081	2012 2012 2012 2013	28539	072994271E	MACHIN MORLANES MIGUEL 841495	2012	28597
X4786259M	GUTIERREZ TROCONIZ LUIS HORACIO 869405	2013	29238	025182145C	MAESO GARCIA VICENTE 847940	2013	28387
025166642L	HERNANDEZ GARCIA PILAR 857420	2013	28848	X5485459M	MAGALHAES DA SILVA SERGIO PAULO 858724 808491	2013 2012	28733
025166642L	HERNANDEZ GARCIA PILAR 869462	2013	29274	B9916214I	MAGARVI S XXI, S.L. 808503 744325	2012 2011	28734
025205205B	HERNANDEZ GIMENEZ SORAYA 807061 857425	2012 2013	28849		858736 678484	2013 2010	
X5796393W	HERNANDEZ TOBON DIEGO MAURICIO 857482	2013	29347	025449441X	MAINAR MARCEN FERNANDO 808508 744330	2012 2011	28972
025437453M	HERNANDEZ VILCHEZ IRENE 869523	2013	29277		858741 678489	2013 2010	
073022764H	HORTA DE FIDALGO FIRMINO 857581	2013	28843	016953596C	MANERO MORALES IRENE 871253	2013	29356
B99132284	HOSTELERIA EN RUTA SL 742953 807220 857582	2011 2012 2013	28844	A50547413	MANJU JCB SA 808569 808559	2012 2012	28736
025454586A	HOYO SORIANO JUAN CARLOS 742954 807221 857583	2011 2012 2013	28845		808565 808570 808560 808566 808563	2012 2012 2012 2012	
X5247199W	HULPOI GELU VIOREL 857591	2013	28846		808571 808572	2012 2012	
X3751936S	ILMEYEV VOLODYMYR 857669 807307	2013 2012	29525		808564 808561 808568 808567 808562	2012 2012 2012 2012	
B99219149	INSTALACIONES DE SISTEMAS UTEBO S.L. 857690 857693 857691 857689 857692	2013 2013 2013 2013 2013	29396	073071468P	MARCO MOYA M OLGA 871321	2013	29246
029086270X	JIMENEZ JIMENEZ FRANCISCO 841513	2012	28603	051445518S	MARCO RIESGO ANGEL 871325	2013	29282
029086270X	JIMENEZ JIMENEZ FRANCISCO 870128	2013	29016	017804000E	MARIAS ROMEO MARIA 878649	2013	28949
B50877224	JORJESFER-UTEBO 2000 SLU EN LIQUIDACION 870164	2013	29019	025477639X	MARIN JARABA SONIA 858940	2013	28739
X2857333C	JRIRI AHMED 857879	2013	28440	072968384X	MARIN SILVA SULAIKA 858960	2013	28740
B99049009	LA CHABADA, S.L.L. 857937 807575	2013 2012	28839	025439931E	MARTIN ANCHELERGUES JOSE MANUEL 859011	2013	28742
073020978A	LACOSTA LUCAS FCO MANUEL 857984 857985 807623	2013 2013 2012	28840	072987055M	MARTIN FERNANDEZ AROA 859033 859034	2013 2013	28743
017736338A	LACRUZ REVUELTO SUSANA 841543	2012	28609	070882168D	MARTIN GARCIA JORGE LEANDRO 859049	2013	28744
018034223S	LAGUNA GOMEZ JULIO 858009	2013	28140	025483789L	MARTIN GAY VANESA 838365 848125	2012 2013	28745
046068003S	LAHUERTA TARRE MERITXELL 779629	2011	28561	029132102A	MARTIN RUDI CRISTIAN 871695	2013	29245
017749702G	LAINEZ SALVO FERNANDO 870382	2013	29136	025461641C	MARTIN SEBASTIAN M ANGELES 871706	2013	29351
072994817Q	LAJUSTICIA CHINARRO SERGIO 842997	2012	28681	025194822R	MARTIN TORNERO SILVIA 848148 828332	2013 2012	28645
025463452Z	LEZAUN ROMERO JORGE FRANCO 843012	2012	28694	025166392E	MARTINEZ ARIZA JOSE LUIS 859114 859115	2013 2013	28977
025154196Q	LEZCANO PEÑAFIEL RICARDO 837974 847730 837975 847731	2012 2013 2012 2013	28838	025166392E	MARTINEZ ARIZA JOSE LUIS 871748	2013	29267
025154196Q	LEZCANO PEÑAFIEL RICARDO 870651	2013	29160	029120105N	MARTINEZ CAPARROS JAVIER 871779	2013	29120
B50774348	LIETUVA, S.L. 808134 743949 678114 858358	2012 2011 2010 2013	28841	025142992J	MARTINEZ FERRER CARLOS 819605 828388 848204 838444	2012 2012 2013 2012	28748
025458809V	LOBACO VAZQUEZ JOSE ANTONIO 843018	2012	28700	017871226L	MARTINEZ FERRER JOSE MANUEL 859182	2013	28973
033462035W	LOPEZ GOMEZ DAVID 858479	2013	28365	025429937X	MARTINEZ MATEO CARLOS 838471 848232 773723 763423	2012 2013 2011 2011	28753
X6275026M	LOPEZ GONZALO JAVIER 858487	2013	28366		828415 784543 754819	2012 2012 2011	
017734301J	LOPEZ MURCIA MARTA 808292	2012	28054	025429937X	MARTINEZ MATEO CARLOS 871869	2013	29226
052143076Y	LOPEZ RIVERA JOSEFA 870890	2013	29189	025189478Q	MARTINEZ MOHEDANO GABRIEL 859246	2013	28754
072970061P	LOPEZ VICENTE MIRIAM 870920	2013	29128	072994701S	MARTINEZ OJEDA SANDRA 859258 859260 859259	2013 2013 2013	28154
025170659B	LOSTAL RAMIRO ALFREDO 794953	2012	28373	073255749J	MARTINEZ SANTA BARBARA MIGUEL ANGEL 871926 871925	2013 2013	29251
025170659B	LOSTAL RAMIRO ALFREDO 870978	2013	29161	X7847116E	MASSOLA GUILLERMO NAPOLEON 859324	2013	28978
X2228526X	LUINI GOMEZ MONICA 843001	2012	28685				
X6751286G	LUNGU DAN 858664	2013	28837				

NIF	Deudor N.º rec/liqu.	Año	N.º expte.	NIF	Deudor N.º rec/liqu.	Año	N.º expte.
017145424M	MATITO ROMERO MICAELA 871976	2013	29237	Y0227305X	MUNTEAN MIRCEA CLAUDIU 859849	2013	29412
029172449P	MEJIAS SANCHEZ SILVIA TERESA 872027	2013	29134	025184220W	MUÑOZ AZNAR MARIANO 872654	2013	29142
X2916925L	MELINTE CORNELIU MUGUREL 859410	2013	28979	072998044T	MUÑOZ GARCIA ESTEFANIA 859917	2013	28557
073244980P	MENA ABADIA M TERESA 832826	2012	28875	018444557Y	MUÑOZ MORALES M DEL CARMEN 859933 809702	2013 2012	28994
017679439Y	MENDEZ BARNETO JOSE LUIS 859420	2013	29428	X6842608Q	MUÑOZ NUÑEZ PABLO ANDRES 886964 887748 877768	2013 2013 2013	28918
072972606T	MENDEZ DONAIRE ISAAC 859423	2013	28980	025186326S	MURCIA LOPEZ VANESA 809629 859858 859859	2012 2013 2013	28670
073429045G	MENDOZA CANTOS AMARILIS 859428 809206	2013 2012	28981	048905168S	MURIEL MENDOZA ROCIO 859866 745458	2013 2011	28992
X6956393C	MERCA COSMIN 745052 859450 809226 679190	2011 2013 2012 2010	28982	017727480T	MURILLO GONZALEZ JUAN MANUEL 848631 820033 828816 838871	2013 2012 2012 2012	28556
073026732F	MERINO MERINO JOSE ARCANGEL 828528 819745 848345 838584	2012 2012 2013 2012	28854	017727480T	MURILLO GONZALEZ JUAN MANUEL 841478	2012	28594
073026732F	MERINO MERINO JOSE ARCANGEL 872100	2013	29271	016975672Q	NAVARRO BERGES JULIO 779275	2012	28569
029105481Q	MESONES FUERTES ROBERTO 879123	2013	28937	017436636Z	NAVARRO HENAR FERNANDO 872749	2013	29361
029105481Q	MESONES FUERTES ROBERTO 872117	2013	29248	029123317G	NAVERAC BENEDICTO ENRIQUE 860058 860057	2013 2013	29421
001347452C	MIGUEL CARO M.ª DE LA PEÑA 886784	2013	28959	X3376031E	NICHIFOR MARIAN ADRIAN 860092 809856 745680	2013 2012 2011	29443
025445393X	MIGUEL RIO DEL JOSE LUIS 859519 859520	2013 2013	28985	072864571L	NIETO ROMANILLOS M NIEVES 872821	2013	29163
025445393X	MIGUEL RIO DEL JOSE LUIS 872142	2013	29373	017276195K	NIEVA GALLARDO RAFAEL DE 872826	2013	29372
X5704990R	MOLDOVAN FLORIN IACOB 841608	2012	28634	X8269133N	NISTOR GABRIELA LUCIA 833095	2012	28582
029119231N	MOLINA GIMENO DAVID 872280 872281	2013 2013	29171	043534187V	NOGUE TIRADO IVAN 860114 860115	2013 2013	28378
017198001G	MONGE MARCO VICENTE 872316	2013	29244	029108588H	NOTIVOL ORIBE ARANZAZU PILAR 860125	2013	29404
025195876C	MONTAÑES GOROSABEL TAYANA 859649 859650	2013 2013	28757	A50097856	NUEVO ALTOLLANO SA 872909 872910	2013 2013	29275
025448555K	MONTAÑES GRACIA M ROSARIO 859651	2013	28759	X5410945B	OANCEA GEANIN ADRIAN 848799 820200 828986 839039	2013 2012 2012 2012	28904
025475164L	MONTAÑES LOPEZ MARIO 859653 859652	2013 2013	28756	014846330Z	OBESO ESTRADA ALFREDO 843014	2012	28696
025436722X	MONTAÑES LOPEZ YOLANDA SOLEDAD 859654	2013	28988	X3419940R	OCHOA JIMENEZ VICTOR EDITH 872947	2013	29021
X5754249V	MONTOYA MENDEZ CRISTIAN FERNEY 859690	2013	28760	072984009H	OCHOA RAMOS REBECA 860178 809937	2013 2012	28998
025480744X	MORA MOLINA EVA 859700	2013	28761	X4654052W	ONIGA IOAN 860199 809959	2013 2012	28905
079139286N	MORALES SALINAS HECTOR HEBERTH 833125	2012	28586	X3583982F	ONIGHI LENUTA 820231 839071 785141 829017 848831	2012 2012 2012 2012 2013	28907
079139286N	MORALES SALINAS HECTOR HEBERTH 859720	2013	28762	025193686S	ONS GIMENEZ TATIANA 872992	2013	29022
073005578J	MORAN CAMPOS TERESA GUADALUPE 688867 848529 838768 774020 755117 733012 819928 784840 828713 698796	2010 2013 2012 2011 2011 2012 2012 2012 2012 2010	28763	025186539K	ORENSANZ LAUSIN RAQUEL 873034	2013	29024
025156271K	MORELLO PEREZ JULIA 878110 878109	2013 2013	28921	B99086746	ORIENTAL CONSTRUCCIONES ZARAGOZA, S.L. 860239 860240	2013 2013	28826
025156271K	MORELLO PEREZ JULIA 872458	2013	29135	X7658734X	ORLICKI EDWARD 860250	2013	28828
025356160V	MORENO BRITO ANGELICA MARIA 859734	2013	28764	025450780S	ORTEGA DIAZ M CARMEN 873078	2013	29025
025159430Y	MORENO SAMANIEGO JORGE 809548 745366 859776	2012 2011 2013	28991	029109007T	ORTIGAS BUIL DANIEL 829071 848888 839125	2012 2013 2012	28642
025448977Y	MORERA GUTIERREZ JOSE MIGUEL 872520 872519	2013 2013	29122	B50958156	ORTINVERSION ZARAGOZANA SL 810033 810034 810035	2012 2012 2012	28830
X1341085R	MOUNJID MOHAMMED AZIZ 859812	2013	28769	039655697V	OSSA DE LA HERGUETA FE 680013 810063 745897	2010 2012 2011	28077
X3093185F	MOVILEANU VALENTIN IULIAN 779316	2012	28578	039655697V	OSSA DE LA HERGUETA FE 860308	2013	28996
029100644D	MUNIESA GIMENO JOSE LUIS 859845 859841 859844 859842	2013 2013 2013 2013	29399	X6099881M	OULD MOHAMED OULD BOUZEID AHMED SALEM 860323	2013	28997
018311206D	MUNIESA MARTIN JOSE 838864 820025 828809 848624	2012 2012 2012 2013	28398	030999783S	PAJUELO FERNANDEZ TATIANA 860356	2013	29415

NIF	Deudor N.º rec/lig.	Año	N.º expte.	NIF	Deudor N.º rec/lig.	Año	N.º expte.
025460431Y	PANIEGO SELITRENY ALBERTO JULIAN 873221	2013	29058	025468000P	RIO DEL LATAS ANGEL 841580	2012	28623
029113891P	PARDILLOS SERON JAVIER 873234	2013	29059	017837623L	RIO DEL RUIZ CARLOS 841483	2012	28595
005662995G	PARRAGA BUITRAGO M SIERRA 878126	2013	28923	016433404L	RIO MARTINEZ TRINIDAD 861333	2013	29318
X2966417S	PASCU MIRCEA 873285	2013	29061	017837623L	RIO RUIZ CARLOS-DEMETRIO 874341	2013	29269
B99131989	PAVIMENTOS Y VIALES ARAGON S.L. 823658	2012	28501	072967620M	RIOS ESCUDERO RAQUEL 811099	2012	29441
025165247G	PEIRO BARRERAS JOSE IGNACIO 860578	2013	28961		861342	2013	
		2013		010083459Y	RIVERA VALLE VALENTIN 861385	2013	28787
025165247G	PEIRO BARRERAS JOSE IGNACIO 873356	2013	29062	029127516V	ROC LEZCANO PATRICIA 849580	2013	28820
017749925C	PEIRO BARRERAS PABLO 843029	2012	28711		839813	2012	
025188709Y	PENA LOPEZ JESUS ANGEL 860608	2013	28962		829758	2012	
		2013		B50728930	RODINA PRAVO SL 874423	2013	29254
072982099V	PEREZ CERRO DAVID 873461	2013	29065	A50154681	RODRIGO FRUTAS S.A. 699811	2010	28436
017728130Y	PEREZ CORTES ALFREDO 849075	2013	28965		734049	2011	
		2012			710138	2010	
017728130Y	PEREZ CORTES ALFREDO 873468	2013	29066		645687	2009	
046066890Y	PEREZ GOMEZ JONATAN 873502	2013	29068		626767	2009	
072975537X	PEREZ GRACIA ISMAEL 839337	2012	28968	025166848H	RODRIGO PEREZ DEL NOTARIO JOSE IGNACIO 861427	2013	28312
		2012			874437	2013	29229
		2013		025166848H	RODRIGO PEREZ-NOTARIO JOSE-IGNACIO 874436	2013	
072975537X	PEREZ GRACIA ISMAEL 873510	2013	29069	X8430795F	RODRIGUEZ GUZMAN LEIDY JOHANNA 779298	2012	28575
025478751H	PEREZ LOPEZ CARMEN 860725	2013	28969	044431212L	RODRIGUEZ LOPEZ IGNACIO 861472	2013	29323
025195744A	PEREZ MARTIN LAURA 860738	2013	28970	050695944B	RODRIGUEZ MORALES ISIDRO 839861	2012	29324
		2013			849628	2013	
025195744A	PEREZ MARTIN LAURA 873544	2013	29072	005596218L	RODRIGUEZ SANCHEZ JUSTO 821027	2012	29325
017215224T	PEREZ PEREZ M CARMEN 860765	2013	29509		849640	2013	
017032340N	PICAPEO PICAPEO RAFAEL 873674	2013	29084		829817	2012	
		2013			839873	2012	
X4853735E	PINZON ROMERO SANDRA MILENA 849240	2013	28393	072967724V	RODRIGUEZ SANTIBAÑEZ DAVID 874521	2013	29201
		2012		072967724V	RODRIGUEZ SANTIBAÑEZ DAVID 798398	2012	29326
		2012		X7501146H	ROJAS CUCALON PAOLA ANDREA 861519	2013	29327
		2012			861520	2013	
052666179C	PONCE MARTIN INMACULADA C 842462	2013	28639	014580431H	ROJO MONTIEL MARGARITA 861523	2013	29328
X8271013Y	POPESCU ILIE CRISTIAN 860944	2013	29340		861522	2013	
		2013		017766518F	ROMERO LORENZO PATRICIA 849697	2013	28437
025450242Y	POZO VILLAR JUAN DIEGO 860999	2013	28855	072984590R	ROYO VALCARCE NOEMI 861650	2013	29331
		2012		025475769A	RUBIO BALLARIN JAVIER 861657	2013	29332
029128956P	PROCAS GALINDO M ARANZAZU 861024	2013	28164	025464359R	RUBIO CAPITAN M PILAR 886983	2013	28917
029134448A	PUERTA ARRIETA VIRGINIA 841605	2012	28631		877740	2013	
X8120463Z	PUERTA DIAZ DIANA MARIA 861062	2013	28186		887720	2013	
017761658T	QUEVEDO LANGA CAROLINA 843039	2012	28721	073027832A	RUBIO GABETE ALBERTO 861662	2013	29333
017856126F	QUILEZ DILOY LEON JOSE 874111	2013	29052	029099557A	RUIZ ANTUNEZ ESTHER 879155	2013	28940
		2013		016551272N	RUIZ SAENZ DE JUBERA JOSE ANTONIO 861714	2013	28824
X8304024N	RADU EMIL 861151	2013	28302	Y0958126Y	RUSU GABRIEL CORNEL 841607	2012	28633
		2013		Y0958126Y	RUSU GABRIEL CORNEL 861732	2013	29335
029120147P	RAEL REDONDO MARIANO 820818	2012	28819	017329417K	SALAS DE OTEGUI LUIS 861790	2013	28324
		2013		073441943E	SAMPAIO SANTOS JACIARA HERCILIA 879161	2013	28942
		2013		B99226714	SANCHEZ DE LA ROSA DIFUSION SL 861870	2013	28146
X2097610X	RAMOS MONTEIRO CRISTINA 861198	2013	29313		861869	2013	
025432134E	RAMS SANCHEZ JOSE ALBERTO 861207	2013	29314	017137615Q	SANCHEZ BORNAO JOSE MANUEL 841602	2012	28628
X6126537G	REA ARIAS TITO LENINDE 680905	2010	29315	X5277687S	SANCHEZ CASTRO JUAN DAVID 861901	2013	28327
025429720T	REPOLLES GAJATE TOMAS 861264	2013	28308		861920	2013	
		2013		025198279P	SANCHEZ GARCIA JESSICA 861920	2013	28328
		2013		024278883Z	SANCHEZ LOPEZ PEDRO JESUS 861950	2013	28331
025429720T	REPOLLES GAJATE TOMAS 874244	2013	29232	024278883Z	SANCHEZ LOPEZ PEDRO JESUS 875074	2013	29031
B50990720	RESIDENCIAL LAS FUENTES UTEBO, S.L. 798162	2012	28858	025427343S	SANCHEZ MAYO JOSE LUIS 875089	2013	29040
		2012			875090	2013	
		2012			875091	2013	
		2012			875088	2013	
		2012		040106735W	SANCHEZ TAME ADOLFO 875123	2013	29035
		2012		029108283N	SANCHO ENCINAS JUAN CARLOS 875149	2013	29036
		2012					

NIF	Deudor N.º rec/lig.	Año	N.º expte.	NIF	Deudor N.º rec/lig.	Año	N.º expte.
X3209575V	SANTIAGO DOS SANTOS 779633	2011	28562	038789927J	TAMAIRON REINA FRANCISCO LUIS 862688	2013	28882
072984743Q	SANZ ROMERO FERNANDO 779628	2011	28560	016968620W	TAME BEL PILAR 830565	2012	28884
025436668W	SARRAMIAN RIO BENITO 862180	2013	29390		840620	2012	
		2011		017740934E	TAME CASEDAS DIEGO 850391	2013	28885
		2012			812475	2012	
017190568T	SASTRON TOQUERO MANUEL 862194	2013	28341		862716	2013	
		2013		X6196495L	TAVARES BORGES JOSE MARIA 862757	2013	29445
		2013			862756	2013	
016282892L	SEGUROLA GOMEZ JOSE RAMON 821528	2012	28512		862755	2013	
		2013		025194690F	TAVARES GARCIA JESSENIA 862759	2013	28881
		2013					
G99132482	SEINT AIRSAN TARRAGONA SC 862260	2013	28348	072824262Y	TELLECHEA MUÑOZ ANDREA 876015	2013	29367
		2012		017740814V	TELLO CASADO LUIS 842444	2012	28673
072986289K	SERRANO GARCIA EDUARDO 842992	2012	28677	017740814V	TELLO CASADO LUIS 862819	2013	28891
025469552L	SERRANO GOMEZ OSCAR 875508	2013	29044		862818	2013	
B50806850	SERVAINA SL LABORAL 862319	2013	28514		862816	2013	
		2011			862817	2013	
		2011		017740814V	TELLO CASADO LUIS 876017	2013	29167
		2011					
		2011		072986265C	TIESTOS HERNANDO DAVID 843022	2012	28704
		2012					
B99077190	SERVICIOS HOSTELEROS UTEBO, S.L. 765360	2011	28516	025457582D	TORIL ESPEJO MANUEL 765686	2011	28493
		2012			850518	2013	
		2012			757081	2011	
		2011			775984	2011	
		2013			786808	2012	
		2011			840746	2012	
		2012			830690	2012	
		2012			821900	2012	
B50311380	SERVID, S.L. 681990	2010	28517	025457582D	TORIL ESPEJO MANUEL 876179	2013	29266
		2013			876182	2013	
		2011		017057567P	TORNOS COMAS LUISA 821909	2012	28495
		2012			840755	2012	
017202671M	SILVA SAEZ DANIEL 843008	2012	28691		830699	2012	
029112084H	SILVESTRE MORAGA JUAN MANUEL 886997	2013	28916		850527	2013	
		2013		040895480P	TORRES RAYA OSCAR 862975	2013	28497
017161072J	SIMON ABIAN EDI 862392	2013	29009	G99079675	TRAMES, S.C. 786851	2012	28650
025449988M	SINUSIA ARANDA MANUEL RUBEN 879167	2013	28943		840789	2012	
044902090H	SOBA SANZ ARANZAZU 875642	2013	29047		830733	2012	
025466358E	SOGUERO VALENCIA IRENE 862440	2013	28868		850562	2013	
		2013			690817	2010	
		2013			776028	2011	
072976957G	SOLANAS SIERRA JESUS 862468	2013	28863		821943	2012	
030542520S	SOLER GALVEZ ROSA 862487	2013	28149		757125	2011	
025439497W	SOLSONA MURCIA M PILAR 875753	2013	29048	B99325334	TRANS VIP 2011 S L 862995	2013	28893
072991974W	SORIA GIMENEZ JOSUE 841518	2012	28605		862996	2013	
B99034514	STELSOON SERVICE S.L.L. 862583	2013	29008		862997	2013	
		2013		B99177800	TRANSLANUZA E HIJOS S.L. 748642	2011	28894
		2013			748644	2011	
		2013			748639	2011	
		2013			748634	2011	
		2013			748638	2011	
073429528G	SUAREZ ACOSTA TERESA GIOVANNA 841500	2012	28599		748637	2011	
072971332Z	SUBIRATS GARCIA SONIA 862603	2013	28524		748641	2011	
		2013			748636	2011	
J99264533	SUMMUM S C 862616	2013	28350	B99204133	TRATALUX SL 812846	2012	28897
017197335M	SUPERVIA GASCON JAVIER 875867	2013	29051		863089	2013	
X9623928S	SURD STEFANA 862621	2013	28522	X9507196P	TRICOLICI NINA 863098	2013	28899
X9941469H	SUTEU CORNELIU 812378	2012	28523	072993548N	TRIGO RESMELLA RAUL 748755	2011	28356
		2010			812867	2012	
		2013			863110	2013	
		2011			812868	2012	
012319742E	TABERA MARTIN JESUS CESAREO 862628	2013	29405		682768	2010	
		2013		B99005878	TTES DE ARIDOS BAÑAZAR SL 863123	2013	28903
018868688V	TALAMANTES PORCAR JOSE 875885	2013	29165		812879	2012	
B50093830	TALLERES CINTRA SL 862655	2013	28377	X5041783E	UDREA LAURENTIU IONUT 863146	2013	29336
		2013			863145	2013	
A50093830	TALLERES CINTRA, S.A. 821747	2012	28651	X1878345G	URIEL EZQUERRA LUIS 863168	2013	29338
		2013			863167	2013	
		2011		025141123F	VALENZUELA BAGUENA JUAN CARLOS 876532	2013	29252
		2011		029120321K	VARGAS ADAN JUAN DIEGO 876598	2013	29187
		2012			876596	2013	
		2012		X6648851B	VASILE SORINEL 841598	2012	28627
		2011					

NIF	Deudor N.º rec/ltq.	Año	N.º expte.
9285935	VICENTE RIBEIRO ARLINDO 863400	2013	28776
072970300V	VILCHEZ CRUZ RUBEN 842468	2013	28640
017032104Y	VISIEDO BENEDI CANDIDO 876857	2013	29353
B99306664	VIZCAINOARAMBURU SL 863502 863503	2013 2013	29447
X5024586Y	VORNICU PETRU 863517	2013	29413
X2485555Z	WANG LEI 876904	2013	29374
B73302879	WINFIELD S.L. 766042 701067 691115 757440 691116 757441 701066 787154 776338 735313 766043 711391 776337 735314 711392 787153	2011 2010 2010 2011 2010 2011 2010 2012 2011 2011 2011 2010 2012 2011 2010 2012	28647
029118633N	YUBERO PIÑOL EDUARDO 876922 Z FASHION SC 876935	2013 2013	29215 29055
072969681L	ZAPATA MUÑOZ JAVIER 831066 841124 850897 822274	2012 2012 2013 2012	28385
072969681L	ZAPATA MUÑOZ JAVIER 863581 863583	2013 2013	29411
025429364N	ZOCO HERRERO JOSE GABRIEL 876967	2013	29054
X6713215K	ZODILA FLORINA 863600	2013	28505
X3665881A	ZRAGUA MOHAMED 863604 863603	2013 2013	28503
003665881A	ZRAGUA MOHAMMED 876974	2013	29053

VILLAFELICHE**Núm. 14.831**

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villafeliche para el ejercicio 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Presupuesto ejercicio 2014*Estado de gastos*

1. Gastos de personal, 40.265,68.
 2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 102.250.
 3. Gastos financieros, 16.700.
 4. Transferencias corrientes, 17.450.
 6. Inversiones reales, 325.046.
 7. Transferencias de capital, 60.000.
 9. Pasivos financieros, 19.000.
- Total presupuesto de gastos, 580.711,68 euros.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 48.300.
 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos, 75.322,06.
 4. Transferencias corrientes, 59.128,92.
 5. Ingresos patrimoniales, 4.784,29.
 7. Transferencias de capital, 393.176,41.
- Total presupuesto de ingresos, 580.711,68 euros.

Plantilla de personal

- A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:
—Una plaza de Secretaría-Intervención, grupo A.
- B) PERSONAL LABORAL TEMPORAL:
—Una plaza de peón limpieza viaria, grupo D.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villafeliche, a 30 de diciembre de 2013. — El alcalde, Agustín Caro Esteban.

ZUERA**Núm. 14.421**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), para las notificaciones de naturaleza tributaria, y artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con las de naturaleza no tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los citados artículos, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, demás interesados o representantes que se relacionan en el presente anuncio para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los obligados tributarios, los demás interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ, en las oficinas generales del Ayuntamiento de Zuera, en horario de 8:00 a 15:00, de lunes a viernes, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos que se relacionan. No obstante, si se hubiera cambiado de domicilio fiscal, se podrá comparecer en las oficinas generales del Ayuntamiento de Zuera para la práctica de las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO:

a) Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Las deudas notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso se deberá efectuar en las siguientes entidades bancarias:

- BBVA Zuera: Número de cuenta 0182-5567-16-0201503664.
Banesto Zuera: Número de cuenta 0030-8012-81-0005010274.
CAI Zuera: Número de cuenta 2086-0205-22-0700061194.

Las deudas no satisfechas en los períodos citados en los apartados anteriores se exigirán en vía de apremio, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 69 del Reglamento General de Recaudación.

FORMAS DE PAGO:

- a) Mediante tarjeta bancaria.
- b) Mediante giro postal.
- c) Mediante cheque nominativo a favor de este Ayuntamiento.
- d) Mediante transferencia bancaria.

RECURSOS:

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza en el plazo de dos meses.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

En el caso de que transcurra otro mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se haya notificado la resolución expresa del mismo podrá interponerse el mencionado recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses, contado a partir del día siguiente al de haberse producido la resolución tácita por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

«5.21. Propuesta de regularización tasa de basura de inmueble sito en avenida Pirineos, 47-A, 3.º derecha. Cambio de titularidad.

Atendida documentación presentada por Tecnitasa Gestión Hipotecaria, S.A., con fecha 2 de mayo de 2013, para tramitación de impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana por transmisión del inmueble sito en avenida Pirineos, 47-A, 3.º derecha, de Kane Ousmane, a favor de Banco de Caja España de Inversiones Salamanca y Soria, S.A.U.

Vistos los datos facilitados por el solicitante y los obrantes en este Ayuntamiento.

Atendida la Ordenanza fiscal número 8, reguladora de las tasas por recogida domiciliar de basura o residuos sólidos urbanos.

Visto el verificado y conforme de la interventora municipal de fecha 24 de junio de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

Primero. — Regularizar en el padrón de tasa de basuras el inmueble con referencia catastral 3875020XM8337F0054LR, sito en avenida Pirineos, 47-A, 3.º derecha, y cambiar la titularidad de los recibos correspondientes a tasa de

basuras con efectos del tercer trimestre de 2013, figurando Banco de Caja España de Inversiones Salamanca y Soria, S.A.U. Notificado este acuerdo, se incluirá de alta en el padrón municipal y las posteriores liquidaciones se notificarán a través de edictos.

Segundo. — Notificar a los interesados Kane Ousmane, como anterior titular, y la sociedad Banco de Caja España de Inversiones Salamanca y Soria, S.A.U., como titular, con indicación de los recursos que procedan.

Tercero. — Dar traslado a Aqualia Gestión Integral del Agua, S.A., a Intervención y Tesorería Municipal a los efectos oportunos».

Zuera, a 13 de diciembre de 2013. — La jefa de la Unidad de Recaudación, María Aznar Lloro.

Z U E R A

Núm. 14.422

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), para las notificaciones de naturaleza tributaria, y artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con las de naturaleza no tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los citados artículos, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, demás interesados o representantes que se relacionan en el presente anuncio para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los obligados tributarios, los demás interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ, en las oficinas generales del Ayuntamiento de Zuera, en horario de 8:00 a 15:00, de lunes a viernes, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos que se relacionan. No obstante, si se hubiera cambiado de domicilio fiscal, se podrá comparecer en las oficinas generales del Ayuntamiento de Zuera para la práctica de las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO:

a) Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Las deudas notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso se deberá efectuar en las siguientes entidades bancarias:

BBVA Zuera: Número de cuenta 0182-5567-16-0201503664.

Banesto Zuera: Número de cuenta 0030-8012-81-0005010274.

CAI Zuera: Número de cuenta 2086-0205-22-0700061194.

Las deudas no satisfechas en los períodos citados en los apartados anteriores se exigirán en vía de apremio, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 69 del Reglamento General de Recaudación.

FORMAS DE PAGO:

a) Mediante tarjeta bancaria.

b) Mediante giro postal.

c) Mediante cheque nominativo a favor de este Ayuntamiento.

d) Mediante transferencia bancaria.

RECURSOS:

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza en el plazo de dos meses.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

En el caso de que transcurra otro mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se haya notificado la resolución expresa del mismo podrá interponerse el mencionado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de seis meses, contado a partir del día siguiente al de haberse producido la resolución tácita por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

«4.17. Propuesta de regularización vehículo matrícula 1925-CXV en padrón municipal de impuesto sobre vehículos de tracción mecánica por baja, y anulación de recibos.

Vista la documentación remitida con fecha 13 de agosto de 2013 (R/E 2550) por el Servicio de Gestión y Atención Tributaria de la Diputación Provincial de Zaragoza correspondiente a datos del vehículo matrícula 1925-CXV, para su regularización en el padrón municipal de vehículos por transferencia con fecha 29 de octubre de 2008 y domicilio fiscal del vehículo en Burgos, de acuerdo con los datos obrantes en Dirección General de Tráfico.

De conformidad con el artículo 220 de la Ley General Tributaria, sobre rectificación de errores en materia tributaria que dispone: "1. El órgano u organismo que hubiera dictado el acto o la resolución de la reclamación rectificará en cualquier momento, de oficio o a instancia del interesado, los errores materiales, de hecho o aritméticos, siempre que no hubiera transcurrido el plazo de prescripción. [...]".

La resolución corregirá el error en la cuantía o en cualquier otro elemento del acto o resolución que se rectifica.

Atendida la Ordenanza fiscal número 1, reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Visto el verificado y conforme de la interventora municipal de fecha 14 de agosto de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

Primero. — Regularizar y dar de baja en el padrón municipal de impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, con efectos 29 de octubre de 2008, el vehículo matrícula 1925-CXV, marca/modelo: Renault 480, en el que figura como titular Carlos Alfonso Romero Fredes.

Segundo. — Dejar sin efecto los recibos emitidos y girados a Carlos Alfonso Romero Fredes, por los motivos indicados en la parte expositiva, por importe total de 708,51 euros, disponiendo su baja contable según relación:

AÑO	Nº DE RECIBO	DR	IMPORTE	ESTADO DEL RECIBO	EXPTE. EJECUTIVA
2009	2009/IVTM/004766	2009/2592	139,07	EJECUTIVA	IVTM58309
2010	2010/IVTM/008760	2010/2747	139,07	EJECUTIVA	IVTM60810
2011	2011/IVTM/014057	2011/3251	139,07	EJECUTIVA	IVTM56811
2012	2012/IVTM/004278	2012/2026	143,24	EJECUTIVA	IVTM53812
2013	2013/IVTM/007305	2013/2966	148,27	EJECUTIVA	IVTM53413
TOTAL RELACION.....			708,51		

Tercero. — Dar traslado al Servicio de Gestión y Atención Tributaria de la Diputación Provincial de Zaragoza para la anulación de los siguientes expedientes:

AÑO	Nº DE RECIBO	DR	IMPORTE	ESTADO DEL RECIBO	EXPTE. EJECUTIVA
2009	2009/IVTM/004766	2009/2592	139,07	EJECUTIVA	IVTM58309
2010	2010/IVTM/008760	2010/2747	139,07	EJECUTIVA	IVTM60810
2011	2011/IVTM/014057	2011/3251	139,07	EJECUTIVA	IVTM56811
2012	2012/IVTM/004278	2012/2026	143,24	EJECUTIVA	IVTM53812
2013	2013/IVTM/007305	2013/2966	148,27	EJECUTIVA	IVTM53413
TOTAL RELACION.....			708,51		

Cuarto. — Dar traslado del presente acuerdo al interesado Carlos Alfonso Romero Fredes, con indicación de los recursos que procedan.

Quinto. — Dar traslado a Tesorería e Intervención».

Zuera, a 13 de diciembre de 2013. — La jefa de la Unidad de Recaudación, María Aznar Lloro.

Z U E R A

Núm. 14.423

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), para las notificaciones de naturaleza tributaria, y artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con las de naturaleza no tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los citados artículos, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, demás interesados o representantes que se relacionan en el presente anuncio para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los obligados tributarios, los demás interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ, en las oficinas generales del Ayuntamiento de Zuera, en horario de 8:00 a 15:00, de lunes a viernes, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos que se relacionan. No obstante, si se hubiera cambiado de domicilio fiscal, se podrá comparecer en las oficinas generales del Ayuntamiento de Zuera para la práctica de las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO:

a) Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Las deudas notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso se deberá efectuar en las siguientes entidades bancarias:

BBVA Zuera: Número de cuenta 0182-5567-16-0201503664.

Banesto Zuera: Número de cuenta 0030-8012-81-0005010274.

CAI Zuera: Número de cuenta 2086-0205-22-0700061194.

Las deudas no satisfechas en los períodos citados en los apartados anteriores se exigirán en vía de apremio, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 69 del Reglamento General de Recaudación.

FORMAS DE PAGO:

- Mediante tarjeta bancaria.
- Mediante giro postal.
- Mediante cheque nominativo a favor de este Ayuntamiento.
- Mediante transferencia bancaria.

RECURSOS:

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza en el plazo de dos meses.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

En el caso de que transcurra otro mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se haya notificado la resolución expresa del mismo podrá interponerse el mencionado recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses, contado a partir del día siguiente al de haberse producido la resolución tácita por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Zuera, a 13 de diciembre de 2013. — La jefa de la Unidad de Recaudación, María Aznar Lloro.

ANEXO

Relación que se cita

Sujeto Pasivo	D.N.I	expediente	Concepto	Ejerc.	Importe
ESTUDIO MOBILIARIO FEMN, S.L.	B99071235	13-0078-00	Impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana	2013	4.600,93
AGRICOLA ZUERA, S.L.	B50467023	13-0050-00	Impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana	2010	740,83
MP OLIVA CARDONA NAVARRO		13-0050-01	Impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana	2010	102,89

Z U E R A

Núm. 14.424

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), para las notificaciones de naturaleza tributaria, y artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con las de naturaleza no tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los citados artículos, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, demás interesados o representantes que se relacionan en el presente anuncio para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los obligados tributarios, los demás interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ, en las oficinas generales del Ayuntamiento de Zuera, en horario de 8:00 a 15:00, de lunes a viernes, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos que se relacionan. No obstante, si se hubiera cambiado de domicilio fiscal, se podrá comparecer en las oficinas generales del Ayuntamiento de Zuera para la práctica de las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO:

a) Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Las deudas notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso se deberá efectuar en las siguientes entidades bancarias:

BBVA Zuera: Número de cuenta 0182-5567-16-0201503664.

Banesto Zuera: Número de cuenta 0030-8012-81-0005010274.

CAI Zuera: Número de cuenta 2086-0205-22-0700061194.

Las deudas no satisfechas en los períodos citados en los apartados anteriores se exigirán en vía de apremio, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 69 del Reglamento General de Recaudación.

FORMAS DE PAGO:

- Mediante tarjeta bancaria.
- Mediante giro postal.
- Mediante cheque nominativo a favor de este Ayuntamiento.
- Mediante transferencia bancaria.

RECURSOS:

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza en el plazo de dos meses.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

En el caso de que transcurra otro mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se haya notificado la resolución expresa del mismo podrá interponerse el mencionado recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses, contado a partir del día siguiente al de haberse producido la resolución tácita por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

«Recibido listado de la sociedad Aqualia, Gestión Integral del Agua, S.A., de fecha 1 de julio de 2013 (R/E 2103), de solicitud de baja de contador en el domicilio indicado, por la presente le comunicamos, de acuerdo con los establecido en el artículo 2.º 2 de la Ordenanza fiscal número 8, reguladora de las tasas por recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos, "...no siendo admisible la alegación de que pisos o locales permanecen cerrados o no utilizados para eximirse del pago de la presente tasa. Se entenderá producida la baja, en el caso de vivienda, por desaparición, destrucción, derribo y revocación de la licencia de primera ocupación o supuestos asimilados. En el caso de actividades en locales, por cese en el ejercicio de la actividad (cambio de titularidad y baja de licencia de apertura e impuesto sobre actividades económicas)».

En caso de hallarse dentro de alguno de los supuestos anteriores deberá presentar documentación que lo acredite para que la baja sea efectiva.

De no concurrir ninguna de las circunstancias mencionadas, se le indica que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.º de la Ordenanza fiscal número 8, reguladora de las tasas por recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos, no será efectiva la baja en el padrón municipal de recogida domiciliaria de basuras del domicilio relacionado».

Zuera, a 13 de diciembre de 2013. — La jefa de la Unidad de Recaudación, María Aznar Lloro.

RELACIÓN QUE SE CITA:

Titular: Aromanía de Fragancias Naturales, S.L.

DNI: B-50.733.849.

Domicilio contribución: Calle Portugal, 2.

Z U E R A

Núm. 14.425

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), para las notificaciones de naturaleza tributaria, y artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con las de naturaleza no tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los citados artículos, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, demás interesados o representantes que se relacionan en el presente anuncio para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los obligados tributarios, los demás interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ, en las oficinas generales del Ayuntamiento de Zuera, en horario de 8:00 a 15:00, de lunes a viernes, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos que se relacionan. No obstante, si se hubiera cambiado de domicilio fiscal, se podrá comparecer en las oficinas generales del Ayuntamiento de Zuera para la práctica de las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO:

a) Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Las deudas notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso se deberá efectuar en las siguientes entidades bancarias:

BBVA Zuera: Número de cuenta 0182-5567-16-0201503664.

Banesto Zuera: Número de cuenta 0030-8012-81-0005010274.

CAI Zuera: Número de cuenta 2086-0205-22-0700061194.

Las deudas no satisfechas en los períodos citados en los apartados anteriores se exigirán en vía de apremio, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 69 del Reglamento General de Recaudación.

FORMAS DE PAGO:

- Mediante tarjeta bancaria.
- Mediante giro postal.
- Mediante cheque nominativo a favor de este Ayuntamiento.
- Mediante transferencia bancaria.

RECURSOS:

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente

te al de la publicación del presente anuncio, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza en el plazo de dos meses.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

En el caso de que transcurra otro mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se haya notificado la resolución expresa del mismo podrá interponerse el mencionado recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses, contado a partir del día siguiente al de haberse producido la resolución tácita por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

«Por la presente le comunicamos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.º de la Ordenanza fiscal número 8, reguladora de las tasas por recogida domiciliar de basuras o residuos sólidos urbanos, y visto listado de altas de contratos en Aquila de fecha 1 de octubre de 2013 (R/E 2974), que con efectos 1 de octubre de 2013 (cuarto trimestre de 2013) el domicilio abajo indicado, del cual figura usted como titular, ha sido incluido de alta en el padrón relativo a la tasa por prestación de dicho servicio.

Atendido el artículo 23.2 a) de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales: «Artículo 23. *Sujetos pasivos*. 2. Tendrán la condición de sustitutos del contribuyente: a) En las tasas establecidas por razón de servicios o actividades que beneficien o afecten a los ocupantes de viviendas o locales, los propietarios de dichos inmuebles, quienes podrán repercutir, en su caso, las cuotas sobre los respectivos beneficiarios».

Una vez incluido en este padrón no será necesaria notificación personal alguna, siendo suficiente la publicidad trimestral en el BOPZ y tablón de anuncios municipal para que se abra el período de pago de cuotas».

Zuera, a 13 de diciembre de 2013. — La jefa de la Unidad de Recaudación, María Aznar Lloro.

RELACIÓN QUE SE CITA:

** Titular: Khanoun Eleuterio Moussa.

DNI: 49.115.232-C.

Domicilio de la contribución: Calle Mayor, 16, 4.º

** Titular: Yolanda Perales Maisanava.

DNI: 25.460.193-K.

Domicilio de la contribución: Calle Conserans, 1-3, entresuelo B.

Z U E R A

Núm. 14.426

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), para las notificaciones de naturaleza tributaria, y artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con las de naturaleza no tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los citados artículos, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, demás interesados o representantes que se relacionan en el presente anuncio para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los obligados tributarios, los demás interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ, en las oficinas generales del Ayuntamiento de Zuera, en horario de 8:00 a 15:00, de lunes a viernes, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos que se relacionan. No obstante, si se hubiera cambiado de domicilio fiscal, se podrá comparecer en las oficinas generales del Ayuntamiento de Zuera para la práctica de las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO:

a) Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Las deudas notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso se deberá efectuar en las siguientes entidades bancarias:

BBVA Zuera: Número de cuenta 0182-5567-16-0201503664.

Banesto Zuera: Número de cuenta 0030-8012-81-0005010274.

CAI Zuera: Número de cuenta 2086-0205-22-0700061194.

Las deudas no satisfechas en los períodos citados en los apartados anteriores se exigirán en vía de apremio, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 69 del Reglamento General de Recaudación.

FORMAS DE PAGO:

a) Mediante tarjeta bancaria.

b) Mediante giro postal.

c) Mediante cheque nominativo a favor de este Ayuntamiento.

d) Mediante transferencia bancaria.

RECURSOS:

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza en el plazo de dos meses.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

En el caso de que transcurra otro mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se haya notificado la resolución expresa del mismo podrá interponerse el mencionado recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses, contado a partir del día siguiente al de haberse producido la resolución tácita por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

«4.37. Propuesta de regularización tasa de basura de inmueble sito en avenida Pirineos, 4-B, 2.º B, por cambio de titularidad.

Observado que en el padrón de tasa de basuras figura Promociones F20, S.A., como titular y contribuyente del inmueble sito en avenida Pirineos, 4, portal B, 2.º B.

Vistos los datos obrantes en este Ayuntamiento, expediente de liquidación de impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana número 13-0026-44, dimanante de expediente de ejecución hipotecaria de fecha 3 de mayo de 2012.

Vistos los datos obrantes en Gerencia de Catastro donde figura Residencial Murillo, S.L., como titular actual del inmueble con referencia catastral 3979501XM8337H0049QB, sito en avenida Pirineos, 4-B, 2.º B.

Atendida la Ordenanza fiscal número 8, reguladora de las tasas por recogida domiciliar de basura o residuos sólidos urbanos.

De conformidad con el artículo 220 de la Ley General Tributaria, sobre rectificación de errores en materia tributaria, que dispone: «1. El órgano u organismo que hubiera dictado el acto o la resolución de la reclamación rectificará en cualquier momento, de oficio o a instancia del interesado, los errores materiales, de hecho o aritméticos, siempre que no hubiera transcurrido el plazo de prescripción. [...]».

La resolución corregirá el error en la cuantía o en cualquier otro elemento del acto o resolución que se rectifica».

Visto informe de tesorería en el que se informa favorablemente de la realidad del ingreso, el carácter de ingreso indebido, el derecho de la titular a la devolución y su no devolución posterior.

Atendido informe de deudas a nombre de Promociones F-20, cuyo importe asciende a 5.426,59 euros de principal y de fecha 18 de octubre de 2013.

Visto el verificado y conforme de la Intervención Municipal de fecha 18 de octubre de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

Primero. — Regularizar en el padrón de tasa de basuras el inmueble, con referencia catastral 3979501XM8337H0049QB, sito en avenida Pirineos, 4-B, 2.º B, con efectos del tercer trimestre de 2012, figurando como titular y contribuyente Residencial Murillo, S.L. Notificado este acuerdo, se incluirá de alta en el padrón municipal y las posteriores liquidaciones se notificarán a través de edictos.

Segundo. — Emitir liquidaciones a Residencial Murillo, S.L., según tabla y de acuerdo con las Ordenanzas fiscales municipales vigentes para cada período impositivo, desde el tercer trimestre de 2012 hasta el tercer trimestre de 2013, por importe total de 86,56 euros.

DR	PERIODO DE CONTRIBUCIÓN	IMPORTE
2012/20336	3er. TRIMESTRE 2012	16,97 euros
2012/28355	4º TRIMESTRE 2012	16,97 euros
2013/2971	1er. TRIMESTRE 2013	17,54 euros
2013/11399	2º TRIMESTRE 2013	17,54 euros
2013/20217	3er. TRIMESTRE 2013	17,54 euros
	TOTAL	86,56 euros

Tercero. — Anular las liquidaciones por recibos emitidos y giradas a nombre de Promociones F20, S.A., así como los expedientes generados en vía ejecutiva correspondientes al inmueble/vivienda sito en avenida Pirineos, 4-B, 2.º B, disponiendo la baja contable de los correspondientes derechos por importe de 86,56 euros, con el siguiente detalle:

DR	PERIODO DE CONTRIBUCIÓN	Nº DE RECIBO	IMPORTE	ESTADO	EXpte. EJECUTIVA
2012/20336	3er. TRIMESTRE 2012	2012/BASU/009542	16,97 euros	COBRADO	---
2012/28355	4º TRIMESTRE 2012	2012/BASU/013142	16,97 euros	EJECUTIVA	4BAS13512
2013/2971	1er. TRIMESTRE 2013	2013/BASU/003136	17,54 euros	EJECUTIVA	1BAS07413
2013/11399	2º TRIMESTRE 2013	2013/BASU/006892	17,54 euros	PENDIENTE N60	---
2013/20217	3er. TRIMESTRE 2013	2013/BASU/010248	17,54 euros	REMESADO N60	---
TOTAL RELACION			86,56 euros		

Cuarto. — Acordar la devolución en formalización al interesado del importe de 17,95 euros, ingresado en la Tesorería municipal por Promociones F20, S.A., el día 29 de agosto de 2012 en Banesto en concepto de recibo número 2012/BASU/009542, correspondiente al tercer trimestre de 2013 de tasa de basura del inmueble sito en avenida Pirineos, 4-B, 2.º B, según el siguiente detalle:

Concepto	Importe principal a devolver	Fecha Inicio Lit. Int. Demora	Nº de días liq.	Tipo de interés anual aplicado	Importe de intereses	Importe total a devolver
BASURA 3T 2012 RECIBO 2012/BASU/009542	16,97 euros	29/08/2012	421	5%	0,98 euros	17,95 euros
Total	16,97 euros				0,98 euros	17,95 euros

Quinto. — Iniciar expediente de compensación de créditos concurrentes entre Promociones F-20 y el Ayuntamiento de Zuera, del derecho de devolución de ingreso según punto cuarto de este acuerdo e informe de deudas tributarias que obra en el expediente.

Sexto. — Notificar al Servicio de Gestión y Atención Tributaria de DPZ para dejar sin efecto los expedientes en vía ejecutiva 4BAS13512 y IBAS07413 por nulidad de recibos, relacionados en el punto segundo de este acuerdo correspondientes a Promociones F20, S.A., y toma de conocimiento de inicio de expediente de compensación de deudas entre Promociones F20, S.A., y el Ayuntamiento de Zuera, según punto tercero y cuarto de este acuerdo.

Séptimo. — Poner en conocimiento de Promociones F20, S.A., la iniciación del presente procedimiento de compensación de oficio, dándole trámite de audiencia en el mismo por plazo de quince días, según artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que pueda comparecer en el mismo y formular las alegaciones que estime pertinentes, y aportar cuantos documentos y justificantes se consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Octavo. — Notificar a Residencial Murillo, S.L., como titular-propietario del inmueble, con indicación de los recursos que procedan plazos y lugar de pago.

Noveno. — Dar traslado a Aqualia, Gestión Integral del Agua, S.A., a Intervención y a Tesorería Municipal a los efectos oportunos».

Zuera, a 13 de diciembre de 2013. — La jefa de la Unidad de Recaudación, María Aznar Lloro.

ZUERA

Núm. 14.687

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), para las notificaciones de naturaleza tributaria, y artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con las de naturaleza no tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los citados artículos, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, demás interesados o representantes que se relacionan en el presente anuncio para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los obligados tributarios, los demás interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ, en las oficinas del Polideportivo Municipal de Zuera, en horario de 8:00 a 14:00, de lunes a viernes, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos que se relacionan. No obstante, si se hubiera cambiado de domicilio fiscal, se podrá comparecer en las oficinas del Polideportivo Municipal de Zuera para la práctica de las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO:

a) Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Las deudas notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso se deberá efectuar en las siguientes entidades bancarias:

BBVA Zuera: Número de cuenta 0182-5567-16-0201503664.

La Caixa Zuera: Número de cuenta 2100-4616-11-2200012668.

Ibercaja Zuera: Número de cuenta 2085-1272-07-0330316297.

Las deudas no satisfechas en los períodos citados en los apartados anteriores se exigirán en vía de apremio, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 69 del Reglamento General de Recaudación.

FORMAS DE PAGO:

a) Mediante tarjeta bancaria.

b) Mediante giro postal.

c) Mediante cheque nominativo a favor de este Ayuntamiento.

d) Mediante transferencia bancaria.

RECURSOS:

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

En el caso de que transcurra otro mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se haya notificado la resolución expresa del mismo podrá interponerse el mencionado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de seis meses contado a partir del día siguiente al de haberse producido la resolución tácita por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Zuera, a 20 de diciembre de 2013. — La jefa de la Unidad de Recaudación, María Aznar Lloro.

ANEXO

Relación que se cita

Sujeto pasivo	DNI	EXPEDIENTE/DR	Concepto	Ejerc.	Importe
PETER FRANCIK	X6240663G	2012 3694	Abono Plus Adulto Complejo D.	2012	180,00
LUBOMIR WERNER	Y2188085V	2012 6722	Abono Plus Adulto Complejo D.	2012	180,00
GEORGE LUNGU	X9408806N	2012 9456	Abono Plus Joven Complejo D.	2012	155,00
JIMMY DIEGO CUTI MUÑOZ	73447779Q	2012 14881	Abono Plus Adulto Complejo D.	2012	180,00
MANUEL LUQUE VENZALA	77337377S	2012 6722	Abono Plus Adulto Complejo D.	2012	180,00
RAUL GONZÁLEZ CASADO	73015240S	2012 14754	Abono adulto Complejo Deportivo	2012	134,00
RAUL GONZÁLEZ CASADO	73015240S	2012 14754	Abono Monoparental Complejo D.	2012	191,00
MAGDALENA WIOLETA DEWBRENDÁ	X9683706Q	2012 14584	Abono infantil piscina verano	2012	25,00
CORINA CROITARU	X9683028G	2012 14584	Abono joven piscina verano	2012	29,00
SVEITLA BANKOVA	X9683028G	2012 14584	Abono infantil piscina verano	2012	25,00
SZANKOVA	X8402298F	2012 14756	Abono adulto piscina verano	2012	33,00
FEDOR FAZIK	X6099398M	2012 14735	Abono Adulto Polideportivo	2012	54,00
MAREK ARKADIUSZ KOWALCZYK	Y0336224R	2012 6726	Abono Joven Polideportivo	2012	47,50
NORBERT DAMIAN KOSMALA	X958371E	2012 9458	Abono Joven Polideportivo	2012	47,50
MARIAN MADALIN VOICU	Y2612212R	2012 22504	Kárate Infantil Mayo	2012	24,50
DANIEL CRISMARU	X9689958N	2012 14458			

ZUERA

Núm. 14.763

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), para las notificaciones de naturaleza tributaria, y artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con las de naturaleza no tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los citados artículos, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, demás interesados o representantes que se relacionan en el presente anuncio para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los obligados tributarios, los demás interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ, en las oficinas generales del Ayuntamiento de Zuera, en horario de 8:00 a 15:00, de lunes a viernes, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos que se relacionan. No obstante, si se hubiera cambiado de domicilio fiscal, se podrá comparecer en las oficinas generales del Ayuntamiento de Zuera para la práctica de las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO:

a) Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Las deudas notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso se deberá efectuar en las siguientes entidades bancarias:

BBVA Zuera: Número de cuenta 0182-5567-16-0201503664.

Banesto Zuera: Número de cuenta 0030-8012-81-0005010274.

CAI Zuera: Número de cuenta 2086-0205-22-0700061194.

Las deudas no satisfechas en los períodos citados en los apartados anteriores se exigirán en vía de apremio, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 69 del Reglamento General de Recaudación.

FORMAS DE PAGO:

a) Mediante tarjeta bancaria.

b) Mediante giro postal.

c) Mediante cheque nominativo a favor de este Ayuntamiento.

d) Mediante transferencia bancaria.

RECURSOS:

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza en el plazo de dos meses.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

En el caso de que transcurra otro mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se haya notificado la resolución expresa del mismo podrá interponerse el mencionado recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses, contado a partir del día siguiente al de haberse producido la resolución tácita por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

«Por la presente le comunicamos, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza fiscal número 1, reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, que con efecto 1 de enero de 2014 el vehículo indicado, del cual figura usted como titular, ha sido incluido de alta en el padrón municipal relativo a impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Una vez incluido en este padrón no será necesaria notificación personal alguna, siendo suficiente la publicidad anual en el BOPZ y tablón de anuncios municipal para que se abra el período de pago de cuotas.

En cuanto a las exenciones y/o bonificaciones reguladas en dicha Ordenanza, que dicho vehículo o usted como titular pudieran ser beneficiarios, deberán ser solicitadas por escrito en este Ayuntamiento antes del 30 de diciembre de 2013.

El nuevo recibo se domiciliará en el número de cuenta donde se le giren el resto de recibos de tasa de basura, tasa de badenes e impuesto de vehículos. En caso de no tenerlos domiciliados y si resulta de su interés domiciliar el pago del mismo, puede comunicarlo en el Departamento de Tesorería».

Zuera, a 17 de diciembre de 2013. — La jefa de la Unidad de Recaudación, María Aznar Lloro.

ANEXO

Relación que se cita

TITULAR	VEHICULO	MATRICULA
JAVIER AGUAR SERRANO	RENAULT KANGOO	M 4367 VG
VALERIU ALBEI	OPEL INSIGNIA	8267 GKK
IOANA ALEXA	OPEL VECTRA	4724 CKV
ASTRA ILUMINACIÓN, S.L.	MERCEDES BENZ	Z 0393 BC
VIRGINIA BLECUA PIÑEIRO	SEAT IBIZA	7344 DCP
YOLANDA CALVO SÁNCHEZ	KIA CEED	0161 HHC
MIGUEL CASTRO MOLINER	RENAULT LAGUNA	Z 2560 BD
IGNACIO DAMIÁN CIÉRCOLES CAVERO	YAMAHA	3315 Fyb
VERÓNICA FIT	VOLKSWAGEN KOMBI	GI 1002 AZ
SERGIO FLOR IBAÑEZ	TOYOTA CELICA	T 6408 BD
SERGIO FLOR IBAÑEZ	PIAGGIO	1776 GPC
GABRIEL FILIP	FORD FOCUS	8511 BMW
MARIA INMACULADA GARUZ ORTE	MERCEDES CLK	1919 DPH
SAMARA OLVIDO GIMÉNEZ GIMÉNEZ	OPEL ASTRA	Z 2640 AV
SOFÍA GÓMEZ MUNIESA	LANCIA DEDRA	6092 BZJ
SOFÍA GÓMEZ MUNIESA	RENAULT MEGANE	PO 4390 BJ
SOFÍA GÓMEZ MUNIESA	OPEL ZAFIRA	5830 BFS
HERMINIO GINÉS MARTÍN	VOLKSWAGEN PASSAT	2247 FMK
KIKO & HUMAN, S.L.	DAELIN	Z 9395 BH
LA HOJA DE EVA, S.L.U.	FIAT DOBLO	8550 CYX
IVAN LAMANA PÉREZ	SUZUKI GSX 600	T 2516 BF
IVAN LAMANA PÉREZ	AUDI A-6	1143 DWK
ROBERTO MARTÍNEZ ORTEGA	PEUGEOT PARTNER	6558 CWX
BOGDAN ALEXANDRU MIHALACHE	AUDI A-4	0966 DVH
MOHAMEDOU OULD MAH	PEUGEOT 205	NA 6353 AK
KATARZYNA EWA PIETRZYKOWSKA	FORD FIESTA	1918 HCN
JOSÉ RAMÓN PIQUERAS ABELLÁN	KYMCO	9349 BZG
FLAVIU SILVIU POP	BMW 530 D	7777 CDT
FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ESPINOSA	FIAT 500	7622 HRH
FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ESPINOSA	SUZUKI	5509 GHR
BORIS ROH	RENAULT EXPRESS	Z 9262 AT
DUMITRU LAURENTIU SCURTU	OPEL VECTRA	Z 0429 BG
LUIS CARLOS SERAL CARRASCO	HONDA CBR	Z 7467 AM
MARUAN TAHRAOUI ROY	OPEL KADETT	Z 1746 AK
TECNO TRUCK, S.L.	LIEBHER	E 4178 BBH
ANATOIY VERYGA	HONDA CIVIC	Z 9941 BJ

SECCIÓN SÉPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NÚM. 1

Cédula de notificación

Núm. 14.207

En el procedimiento ordinario número 427/2013 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza, a 21 de noviembre de 2013. — Vistos por don Luis Morales Salazar, magistrado-jefe del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza, los presentes autos de juicio ordinario seguidos con el número 171/2013, entre partes: de una y como demandante, la mercantil Bialelli Industrie, S.P.A., representada en autos por la procuradora doña Beatriz Utrilla Aznar y defendida por el letrado don Miguel Ángel Querejazu Merino-

Urtiaga, y de otra, y como demandado, Francisco Macías Martínez, incomparecido en autos y declarado en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad por importe de 19.641,62 euros, y...

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la procuradora doña Beatriz Utrilla Aznar, en representación de la mercantil Bialelli Industrie, S.P.A., contra Francisco Macías Martínez, debo condenar a que abone a la actora la cantidad de 19.641,62 euros, más los intereses legales desde fecha de presentación de la demanda (28 de mayo de 2013), que se incrementarán en dos puntos desde la presente resolución.

Todo ello con expresa condena en costas a la parte demandada, que deberá abonar las causadas en esta instancia en su totalidad».

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, que, conforme a lo previsto en los artículos 458 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, habrá de interponerse ante este Juzgado dentro del plazo de los veinte días siguientes al de su notificación.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Francisco Macías Martínez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación, en Zaragoza a tres de diciembre de dos mil trece. — El/la secretario/a judicial.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NÚM. 3

Cédula de notificación

Núm. 14.563

Doña Raquel Cervero Pinilla, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 213/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Margarita Ibáñez Lázaro contra la empresa Mónica del Rocío Cajía Juna, sobre otros conceptos, se ha dictado resolución cuyo contenido se encuentra a disposición de las partes en la Secretaría del Juzgado, advirtiéndose que frente a ella caben los siguientes recursos:

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición, a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mónica del Rocío Cajía Juna, en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a once de diciembre de dos mil trece. — La secretaria judicial, Raquel Cervero Pinilla.

JUZGADO NÚM. 3

Cédula de notificación

Núm. 14.564

Doña Raquel Cervero Pinilla, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 254/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Antonio Sánchez Lecñena contra la empresa Adecua, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución cuyo contenido se encuentra a disposición de las partes en la Secretaría del Juzgado, advirtiéndose que frente a ella caben los siguientes recursos:

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición, a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Adecua, S.L., en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a once de diciembre de dos mil trece. — La secretaria judicial, Raquel Cervero Pinilla.

JUZGADO NÚM. 3

Cédula de notificación

Núm. 14.565

Doña Raquel Cervero Pinilla, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 189/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Paula Díaz Martínez contra la empresa Stetic Hair Store, S.L., sobre extinción por

causa objetiva, se ha dictado resolución cuyo contenido se encuentra a disposición de las partes en la Secretaría del Juzgado, advirtiéndose que frente a ella caben los siguientes recursos:

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión, que deberá interponerse ante quien dicta la resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma, con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente (art. 188 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Stetic Hair Store, S.L., en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a doce de diciembre de dos mil trece. — La secretaria judicial, Raquel Cervero Pinilla.

JUZGADO NÚM. 4

Cédula de notificación

Núm. 14.566

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de despidos/ceses en general número 1.056/2012 de este Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza se ha dictado auto, del que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la Secretaría de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Igorri, S.L.; Baigzugas, S.L., y S&B España Muebles de Diseño, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a diecisiete de diciembre de dos mil trece. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NÚM. 5

Cédula de notificación

Núm. 14.568

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 283/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Karim Mimouni contra la empresa Minifer Hostelería, S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

«Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante Karim Mimouni frente a la parte ejecutada Minifer Hostelería, S.L., por importe de 2.842,55 euros en concepto de principal, más 454 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el secretario judicial y copia de la demanda ejecutiva, será notificado simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la Ley de la Jurisdicción Social.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieran acaecido con posterioridad a la constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviera la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social deberá consignar la cantidad de 25 euros en concepto de depósito para recurrir en la cuenta de consignaciones de este Juzgado de lo Social número 5 abierta en Banesto número 00308005400000000000, debiendo hacer constar en el campo "concepto" la indicación "recurso", seguida del código "30 Social-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el código "30 Social-Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase, indicando en el campo de "observaciones" la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono, en todo caso, el Ministerio fiscal, el Estado, las comunidades autónomas, las entidades locales y los organismos autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma su señoría. Doy fe».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Minifer Hostelería, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a doce de diciembre de dos mil trece. — El secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.

JUZGADO NÚM. 5

Cédula de notificación

Núm. 14.569

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento ordinario número 1.094/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Adrián Jorro Solanas contra la empresa Aragonesa de Recambios para Máquinas de Obras Públicas, S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando totalmente la demanda formulada por Adrián Jorro Solanas contra la empresa Aragonesa de Recambios para Máquinas de Obras Públicas, S.L., debo condenar y condeno a la parte demandada a abonar a la parte actora la suma de 2.300,20 euros, más los correspondientes intereses moratorios del 10%. No ha lugar a hacer pronunciamiento contra el Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, declarándose firme en este acto.

Librese y únase certificación literal de la presente a las actuaciones, incluyendo el original en el libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Aragonesa de Recambios para Máquinas de Obras Públicas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a once de diciembre de dos mil trece. — El secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.

JUZGADO NÚM. 5

Cédula de notificación

Núm. 14.570

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 184/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rafael Manuel Barrios Pelles contra la empresa Desmar Excavaciones, S.L., sobre extinción por voluntad del trabajador, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

«Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante Rafael Manuel Barrios Pelles frente a la parte ejecutada Desmar Excavaciones, S.L., por importe de 4.492,17 euros en concepto de principal, más 719 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el secretario judicial y copia de la demanda ejecutiva, será notificado simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la Ley de la Jurisdicción Social.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieran acaecido con posterioridad a la constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviera la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social deberá consignar la cantidad de 25 euros en concepto de depósito para recurrir en la cuenta de consignaciones de este Juzgado de lo Social número 5 abierta en Banesto número 00308005400000000000, debiendo hacer constar en el campo "concepto" la indicación "recurso", seguida del código "30 Social-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el código "30 Social-Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a

otros recursos de la misma o distinta clase, indicando en el campo de “observaciones” la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono, en todo caso, el Ministerio fiscal, el Estado, las comunidades autónomas, las entidades locales y los organismos autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma su señoría. Doy fe».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Desmar Excavaciones, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a trece de diciembre de dos mil trece. — El secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.

JUZGADO NÚM. 5

Cédula de notificación

Núm. 14.571

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 190/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María del Mar Bonet García contra la empresa Proyectos y Servicios Vicente Muñoz, S.L. (Taberna 1808), sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

«Parte dispositiva:

Acuerdo:

a) Declarar a la ejecutada Proyectos y Servicios Vicente Muñoz, S.L. (Taberna 1808), en situación de insolvencia total por importe de 3.138,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

c) Procédase a su inscripción en el registro correspondiente.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión, que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma, con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente (art. 188 de la Ley de la Jurisdicción Social). El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros en la cuenta número 00308005400000000000 abierta en Banesto, debiendo hacer constar en el campo “concepto” la indicación “recurso”, seguida del código “31 Social-Revisión de resoluciones de secretario judicial”. Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, la indicación “recurso” seguida del código “31 Social-Revisión de resoluciones de secretario judicial”. Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase, indicando en el campo de “observaciones” la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono, en todo caso, el Ministerio fiscal, el Estado, las comunidades autónomas, las entidades locales y los organismos autónomos dependientes de ellos.

El secretario judicial».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Proyectos y Servicios Vicente Muñoz, S.L. (Taberna 1808), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a dieciséis de diciembre de dos mil trece. — El secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.

JUZGADO NÚM. 5

Cédula de notificación

Núm. 14.572

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 167/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Cristina Ruiz Bono contra la empresa Talleres Mecánicos Santiago Antón, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

«Parte dispositiva:

Acuerdo:

a) Declarar a la ejecutada Talleres Mecánicos Santiago Antón, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 48.127,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

c) Procédase a su inscripción en el registro correspondiente.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la Ley de la Jurisdicción Social, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados y, en su caso, los profesionales designados señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión, que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma, con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente (art. 188 de la Ley de la Jurisdicción Social). El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros en la cuenta número 00308005400000000000 abierta en Banesto, debiendo hacer constar en el campo “concepto” la indicación “recurso”, seguida del código “31 Social-Revisión de resoluciones de secretario judicial”. Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, la indicación “recurso” seguida del código “31 Social-Revisión de resoluciones de secretario judicial”. Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase, indicando en el campo de “observaciones” la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono, en todo caso, el Ministerio fiscal, el Estado, las comunidades autónomas, las entidades locales y los organismos autónomos dependientes de ellos.

El secretario judicial».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Talleres Mecánicos Santiago Antón, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a doce de diciembre de dos mil trece. — El secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.

JUZGADO NÚM. 6

Cédula de notificación

Núm. 14.573

Don Luis Tomás Ortega Pinto, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 282/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Josune Bautista Conde contra la empresa Stetic Hair Store, S.L., sobre cantidad, se han dictado auto y decreto en el día de la fecha, cuyos contenidos íntegros se encuentran a disposición de las partes en la Secretaría del Juzgado, advirtiéndose que frente a ellos caben los siguientes recursos:

Modo de impugnación: Contra el auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieran acaecido con posterioridad a la constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Modo de impugnación: Contra el decreto cabe recurso directo de revisión, que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma, con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente (art. 188 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Stetic Hair Store, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a diez de diciembre de dos mil trece. — El secretario judicial, Luis Tomás Ortega Pinto.

JUZGADO NÚM. 6**Cédula de notificación****Núm. 14.574**

Don Luis Tomás Ortega Pinto, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de despidos/ceses en general número 37/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Concepción Rocañín Tirado contra la empresa K2 Gestión Logística, S.L., y K-2 Montajes, S.L., sobre extinción por causa objetiva, se ha dictado sentencia de fecha 3 de diciembre de 2013, cuyo fallo a tenor literal dice:

«Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por Concepción Rocañín Tirado contra las mercantiles K2 Gestión Logística, S.L., y K-2 Montajes, S.L., debo declarar y declaro improcedente el despido de la demandante, condenando solidariamente a las mercantiles codemandadas a que en el plazo de cinco días opten por la extinción indemnizada de la relación laboral, con el abono de la cantidad de 18.588,50 euros en concepto de indemnización, o bien por la readmisión de la trabajadora en las mismas circunstancias existentes antes del despido, y en este último supuesto con el abono de la cantidad correspondiente en concepto de salarios de tramitación desde la fecha del despido (30 de noviembre de 2012), a razón de 63,28 euros al día.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución, y dentro del plazo de cinco días a contar desde su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, manifestándose el letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriera la empresa condenada deberá acreditar, al tiempo de anunciar el recurso, haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta en Banesto, número 4917 (seguido del número de autos), sucursal urbana de plaza de Lanuza, en calle Torre Nueva, número 3, de esta ciudad, la cantidad objeto de condena, haciendo referencia al número de autos y recurso. Igualmente deberá acreditar haber depositado en la cuenta corriente mencionada la cantidad de 300 euros, haciendo referencia a "recursos de suplicación".

Si recurriera la entidad gestora deberá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, certificación acreditativa de que comienza el abono de la prestación correspondiente, conforme a la nueva base reguladora declarada anteriormente, y lo continuará durante la tramitación del recurso.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos, lo pronuncio, mando y firmo».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a K2 Gestión Logística, S.L., y K-2 Montajes, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a doce de diciembre de dos mil trece. — El secretario judicial, Luis Tomás Ortega Pinto.

JUZGADO NÚM. 6**Cédula de citación****Núm. 14.575**

Don Luis Tomás Ortega Pinto, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Eugen Ibríán contra Reformas y Construcciones Andries España, S.L., en reclamación por cantidad, registrado con el número de procedimiento ordinario 933/2013, se ha acordado citar a Reformas y Construcciones Andries España, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas número 34 (planta baja) de este Juzgado de lo Social número 6 (sita en la Ciudad de la Justicia, avenida de Ranillas, 89-97, edificio Vidal de Canellas, escalera G, planta 2.ª) el día 24 de febrero de 2015, a las 11:30 horas,

para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Reformas y Construcciones Andries España, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a once de diciembre de dos mil trece. — El secretario judicial, Luis Tomás Ortega Pinto.

JUZGADO NÚM. 6**Cédula de citación****Núm. 14.576**

Don Luis Tomás Ortega Pinto, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Lilliam Lisseth Membreño Argüello contra Candolíás, S.C., y Juan Agustín Esteban Costa, en reclamación por cantidad, registrado con el número de procedimiento ordinario 1.033/2013, se ha acordado citar a Candolíás, S.C., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas número 34 (planta baja) de este Juzgado de lo Social número 6 (sita en la Ciudad de la Justicia, avenida de Ranillas, 89-97, edificio Vidal de Canellas, escalera G, planta 2.ª) el día 23 de marzo de 2015, a las 11:15 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Candolíás, S.C., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a cinco de diciembre de dos mil trece. — El secretario judicial, Luis Tomás Ortega Pinto.

JUZGADO NÚM. 4. — PAMPLONA/IRUÑA**Cédula de notificación****Núm. 14.510**

Don Alfonso Pérez Ruiz, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Pamplona/Iruña;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 226/2013 de este Juzgado de lo Social se ha dictado decreto en el día de la fecha, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta oficina judicial, donde podrán tener acceso a la misma.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se traten de emplazamiento o pongan fin al procedimiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mazhormi, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Pamplona/Iruña a dieciséis de diciembre de dos mil trece. — El secretario judicial, Alfonso Pérez Ruiz.

TARIFAS Y CUOTAS**(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)****1. Anuncios:**

- 1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.
 - Anuncios urgentes: Ídem ídem, **0,050 euros**.
- 1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.
 - Anuncios urgentes: Ídem ídem, **0,0600 euros**.

2. Información en soporte electrónico:

- 2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros**.
- 2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.
- 2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.

3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.

4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-I

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ)
Plaza de España, 2 - Teléf. * 976 288 800 - Directo 976 288 823 - Fax 976 288 947

Talleres: Imprenta Provincial - Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 976 317 836

Envío de originales para su publicación: Excm. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General) - Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: bop@dpz.es / imprensa@dpz.es

El BOP de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://bop.dpz.es> o www.dpz.es